

**INFORME DE SITUACIÓN/ACTIVIDADES PRESENTADO AL EC-LIX
(sin editar)**

INFORME DE SITUACIÓN/ACTIVIDADES PRESENTADO AL EC-LIX

ÍNDICE

<i>Punto del orden del día</i>		<i>Página</i>
4	Informes de reuniones de órganos integrantes (EC-LIX/Rep. 4(1); (2); (3); (4); (5); (6) y (7))	1
5	Informes de reuniones de los grupos de expertos y grupos de trabajo que presentan informe al Consejo Ejecutivo (EC-LIX/Rep. 5(1) y (2))	13
7.1	Quincuagésimo segundo Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI) (EC-LIX/Rep. 7.1)	15
7.4	Día Meteorológico Mundial, tema para 2009 (EC-LIX/Rep. 7.4)	17
7.5	Cuestiones relativas al personal (EC-LIX/Rep. 7.5(1))	18
7.6	Cuestiones financieras (EC-LIX/Rep. 7.6(1); (2) y (3))	22
7.7	Cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales	108
9	Resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo	111

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA – INFORMES DE REUNIONES DE ÓRGANOS INTEGRANTES

EC-LIX/Rep. 4(1)

INFORME DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL I

Introducción

1. Por amable invitación del Gobierno de Burkina Faso, la Asociación Regional I (África) celebró su decimocuarta reunión en Ouagadougou, Burkina Faso, del 14 al 23 de febrero de 2007. La Asociación aprobó un total de 24 resoluciones y varias decisiones que se incluyen en el resumen general del informe final abreviado de la reunión. La Asociación eligió al Dr. Mamadou L. Bah (Guinea) y al Dr. Amos Makarau (Zimbabwe) presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Asociación Regional I.

Principales resultados de la decimocuarta reunión de la Asociación Regional I (África)

2. Se restablecieron cinco Grupos de trabajo sobre: la planificación y ejecución de la Vigilancia Meteorológica Mundial; el Comité de Ciclones Tropicales para el Sudoeste del Océano Índico; cuestiones climáticas; meteorología agrícola; e hidrología y recursos hídricos, y se crearon dos nuevos Grupos de trabajo sobre la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos y sobre enseñanza y formación profesional. También se restableció el Grupo consultivo de trabajo de la Asociación Regional I, se constituyó un Equipo especial sobre el Sistema de información de la OMM, se nombraron 29 ponentes y se designó un coordinador regional para las cuestiones de género.

3. En cuanto al Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial, la Asociación:

- a) instó a los Miembros a que den alta prioridad al mantenimiento y modernización del componente nacional en superficie de la Red Sinóptica Básica Regional (RSBR) y la Red Básica Regional Climatológica (RBRC), así como a la rehabilitación de los emplazamientos de observación situados en ubicaciones críticas mediante la utilización de estaciones meteorológicas automáticas;
- b) expresó su reconocimiento con respecto al desarrollo del Sistema de información de la OMM (SIO) y adoptó una resolución para establecer un Equipo especial sobre el Sistema de información de la OMM para la Asociación Regional I;
- c) instó a la OMM a que organizara cursillos en la Región sobre productos de predicción por conjuntos y recomendó la creación de un Equipo especial para el desarrollo de la predicción numérica del tiempo en África;
- d) recomendó la realización de una encuesta con objeto de evaluar la contribución de la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR) a la mejora del trabajo en altitud.

4. Plan estratégico para el desarrollo de Servicios Meteorológicos Nacionales (SMN) en la Región I:

- a) la Asociación destacó, como asunto de máxima prioridad, el desarrollo de un Plan estratégico para la Asociación Regional I en consonancia con el Plan Estratégico para 2008-2011 de la OMM;

b) la Asociación acordó el desarrollo de una Estrategia más amplia y pidió al Grupo consultivo de trabajo de la Región I que llevara la iniciativa y al Secretario General que proporcionara el apoyo necesario.

5. La Asociación tomó nota de que los objetivos del proyecto CLIPS son componentes fundamentales del marco de desarrollo sostenible para los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales en la Región e instó al Secretario General a que desarrollara plenamente un programa de formación permanente sobre el CLIPS y a que continuara organizando cursillos sobre el CLIPS para los Miembros. La Asociación designó coordinadores regionales para el CLIPS.

6. La Asociación tomó nota de que el programa de enseñanza y formación profesional sigue contribuyendo de manera significativa al desarrollo de los recursos humanos en la Región. A ese respecto, la Asociación:

a) instó al Secretario General a que aumentara las becas a largo plazo y, también, a que atribuyera más importancia a la enseñanza especializada y a las cuestiones transectoriales como las aptitudes de gestión, la comercialización y la planificación;

b) reconoció la importancia de verificar y evaluar las actividades relacionadas con las becas y tomó nota de los esfuerzos realizados por el Secretario General al respecto. La Asociación instó a los Miembros a que observaran las normas y apoyaran a la Secretaría para la utilización eficiente de las becas de la OMM;

c) dada la importancia del Programa de enseñanza y formación profesional para la Región, la Asociación decidió establecer un Grupo de trabajo sobre enseñanza y formación profesional.

7. La Asociación tomó nota de las diversas iniciativas regionales existentes en la Región en relación con el desarrollo de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales. Éstas son algunas de esas iniciativas: el proyecto de Vigilancia del medio ambiente en África para el desarrollo sostenible (AMESD) de la Unión Europea y EUMETSAT, el Clima al servicio del desarrollo en África (ClimDev) de la Unión Africana y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas entre otros. La Asociación pidió al Secretario General que vigilase de cerca la evolución de estos programas y se asegurase de la inclusión de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales a todos los niveles.

8. Tras una presentación realizada por el Secretario General, Sr. M. Jarraud, la Asociación tomó nota y apoyó las medidas iniciadas con objeto de simplificar las estructuras internas de la OMM para lograr la transparencia, el control efectivo y el suministro eficaz de servicios a los Miembros. La Asociación aprovechó la presencia del Secretario General para examinar cuestiones internas de la OMM que afectan a los Miembros de la Región.

9. Se organizó una sesión de reflexión para identificar y discutir los principales problemas de la región, en particular los medios para fortalecer la cooperación regional con miras a mejorar la eficacia del suministro de servicios y optimizar la utilización de los recursos. En la sesión se destacaron las prioridades regionales que quedarían comprendidas en el Plan estratégico regional. Además, se tomó nota de la necesidad de replantearse la organización de las reuniones de las asociaciones regionales de modo que resulten más interactivas, que dispongan de una documentación óptima y que aborden cuestiones reales y actuales de interés para la Región. Se recomendó el restablecimiento de la Sociedad Meteorológica Africana.

10. La Asociación expresó su reconocimiento por el apoyo y los servicios prestados por los diversos programas técnicos de la OMM. En particular, tomó nota del importante papel desempeñado por el Departamento de cooperación para el desarrollo y actividades regionales

(DCR), la Oficina regional para África y las dos Oficinas para África de la OMM. La Asociación instó al Secretario General a que encontrara el modo de fortalecer estas Oficinas, especialmente en la Región.

11. La Asociación tomó nota de la importancia del Programa de la OMM de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos, así como del Programa de la OMM para los Países Menos Adelantados. Habida cuenta de que la mayor parte de los PMA están en África y que son sumamente vulnerables a los efectos de los desastres naturales, la Asociación expresó su apoyo a estos programas e instó al Secretario General a que buscara la manera de fortalecerlos.

EC-LIX/Rep. 4(2)

INFORME DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INSTRUMENTOS Y MÉTODOS DE OBSERVACIÓN

1. La decimocuarta reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO) se celebró del 7 al 14 de diciembre de 2006 en la sede de la OMM, en Ginebra, Suiza. La Comisión desarrolló su labor únicamente en reuniones plenarias, lo cual resultó una manera eficiente y efectiva de organizar el trabajo.

2. La Comisión eligió como presidente al Dr. J. Nash (Reino Unido) y como vicepresidente al Sr. R. Dombrowsky (EEUU).

3. La Comisión examinó los logros y progresos realizados desde su última reunión y tomó nota de que la CIMO ha ampliado sus actividades en todas las áreas, con éxitos destacados en materia de normalización, creación de capacidad y formación.

4. Durante el período entre reuniones se han publicado diecisiete informes técnicos sobre normalización de instrumentos y de métodos de observación así como sobre el uso y mantenimiento de instrumentos y de sistemas. A fin de mejorar el rendimiento y la sostenibilidad de las redes de observación los Miembros podrán utilizar esos informes para sus operaciones rutinarias.

5. La elaboración de la séptima edición de la *Guía de Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos (Guía de la CIMO)* es el resultado de la unión de los esfuerzos de 42 expertos de 17 países. El documento se adoptó en la decimocuarta reunión de la CIMO. Gracias al empeño puesto en la redacción de esta edición y de las pasadas, la *Guía de la CIMO* ha logrado un amplio reconocimiento y ha sido muy utilizada por los Miembros y por los fabricantes de instrumentos.

6. La CIMO trató el problema que plantea la trazabilidad de las mediciones respecto de las normas del Sistema Internacional de Unidades (SI). Varios Miembros o no calibran regularmente sus instrumentos de campo, o no alinean sus propias normas de funcionamiento a la normativa internacional. Existe un riesgo significativo de que las mediciones proporcionadas por ese tipo de redes puedan degradar la calidad de la asimilación de datos en los modelos de PNT, dañando así la calidad de las predicciones numéricas del tiempo. También se ven negativamente afectadas las investigaciones que, basándose en esas medidas, tratan de identificar débiles señales de cambio climático o de variabilidad.

7. Se ha dado un importante paso adelante en materia de reforzamiento de los Centros Regionales de Instrumentos (CRI) y de los Centros Radiométricos Regionales (CRR). De acuerdo con un nuevo concepto y un mandato revisado, los CRI y los CRR han de disponer de las instalaciones y equipamiento de laboratorio que se precisen para llevar a cabo las funciones

necesarias para la calibración de los instrumentos meteorológicos y medioambientales conexos. También deberán mantener un conjunto de instrumentos meteorológicos patrón, establecer la trazabilidad de sus propias normas e instrumentos de medición respecto del SI; aplicar procedimientos de garantía de la calidad y normas internacionales propios a los laboratorios de calibración y estar regularmente evaluados por autoridades competentes. Los CRI y los CRR han de facilitar servicios de calibración a los Miembros que no se puedan permitir construir sus propios laboratorios de calibración, y ello a un coste marginal a lo que cobren los Institutos Nacionales de Meteorología, si es que existe alguno a nivel nacional. Se tendría que idear un mecanismo para financiar los servicios prestados por los centros a los Miembros más necesitados. Es fundamental el papel que han de desempeñar los CRI y los CRR para garantizar la trazabilidad de los datos respecto del SI.

8. La intercomparación de instrumentos es una herramienta única y económica para unificar las mediciones de los instrumentos producidos por diferentes fabricantes. Esto tiene una importante repercusión sobre la compatibilidad y exactitud de los datos, pudiendo afectar a la precisión de las predicciones y de las alertas así como a la vigilancia de la variabilidad y del cambio del clima. Gracias a las intercomparaciones se pueden identificar y corregir fallos y defectos ocultos en el diseño y en la lectura de los instrumentos, mejorando así el funcionamiento de los sensores y, por lo tanto, la calidad de los datos. Ello repercute en la excelencia de los productos y servicios que los Miembros facilitan a los usuarios. Los problemas que se localicen pueden a menudo solucionarse con un bajo coste adicional, aumentando así la calidad sin incurrir en un sustancial incremento de los costes a largo plazo en materia de equipamiento.

9. Durante el período entre reuniones, se llevaron a cabo tres intercomparaciones: a) la intercomparación OMM de pluviómetros de intensidad de precipitación de lluvia en laboratorio (Países Bajos, Italia, Francia; septiembre de 2004 a septiembre de 2005); b) la Intercomparación OMM de sistemas de radiosonda de alta calidad, efectuada en Vacoas, Mauricio, del 2 al 25 de febrero de 2005; c) del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2005 se organizó en Davos, Suiza, la décima Comparación internacional de pirheliómetros conjuntamente con la comparación regional de pirheliómetros. Se están haciendo preparativos para realizar una intercomparación OMM de pluviómetros de intensidad de lluvia en condiciones reales (Vigna di Valle, Italia, 2007/2008); y una Intercomparación combinada de la OMM de pantallas/protectores de termómetros y de higrómetros (Ghardaïa, Argelia, 2007/2008). La decimocuarta reunión de la CIMO aceptó una lista previa de intercomparaciones de instrumentos que se han de realizar durante el próximo período con carácter urgente y en colaboración con otras partes interesadas.

10. La CIMO reconoció que la futura integración de tecnologías de la observación es un requisito previo indispensable para lograr un sistema mundial integrado de observación de la OMM. Por lo tanto recomendó que se intensifiquen los esfuerzos en materia de intercomparaciones, ampliándolos a evaluaciones del sistema de observación por medio de bancos de pruebas en los que se podrían valorar las mezclas de sistemas terrestres *in situ* y por teledetección. Así se podrían identificar, y satisfacer de manera más eficaz, las necesidades de los usuarios para conseguir una mayor resolución espacial y temporal de las observaciones en altitud.

11. Se han conseguido grandes logros en materia de formación de especialistas en instrumentos. Durante el período entre reuniones se han impartido diez cursillos de formación sobre instrumentos y métodos de observación en las áreas de observación en altitud, metrología y calibración, cursillos que han contado con 235 participantes.

12. La Comisión adoptó 4 resoluciones y 13 recomendaciones.

EC-LIX/Rep. 4(3)

**INFORME DE SITUACIÓN/ACTIVIDADES DE LA DECIMOCUARTA
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA****Reorganización de la Comisión**

En su decimotercera reunión, la Comisión adoptó una nueva estructura de trabajo para mejorar la eficacia de su labor. La Comisión debe contribuir de manera dinámica al Programa de Meteorología Agrícola (PMAg), adoptando un enfoque rentable enfocado hacia el siglo XXI.

Hay tres áreas de programa principales:

1. los servicios agrometeorológicos de utilidad para la producción agrícola, basados en las actividades operacionales y de investigación que promuevan la producción agrícola;
2. sistemas de apoyo a los servicios agrometeorológicos basados en redes de observación, la gestión de datos e información, y los avances tecnológicos necesarios para mejorar el suministro de servicios; y
3. el cambio climático, la variabilidad del clima y los desastres naturales en el ámbito de la agricultura: aspectos prioritarios.

Grupo de gestión de la CMAg

Durante el período entre reuniones se celebraron dos reuniones del Grupo de gestión de la CMAg (Washington, D.C., junio de 2003, y Guaruja, marzo-abril de 2005). La defunción del Dr. Wolfgang Baier fue una gran pérdida para el Grupo de gestión.

Resultados deseados de los equipos de expertos

Los miembros de los equipos de expertos cumplieron sus objetivos, a saber, elaborar presentaciones de calidad y contribuir a la ejecución del mandato de su equipo. Gracias a los textos científicos y técnicos presentados en varias reuniones se editaron publicaciones de calidad y, en particular, las siguientes:

- a) dos libros publicados por Springer: *Natural Disasters and Extreme Events in Agriculture* y *Climate Prediction and Agriculture: Advances and Challenges*;
- b) un número especial del *Meteorological Applications Journal*, publicado por la *Royal Meteorological Society*;
- c) un número especial del *Agricultural and Forest Meteorology Journal*;
- d) un número especial del *Australian Journal of Agricultural Research*;
- e) un número especial del *Climate Research Journal*.

Proyectos piloto

Se determinaron los proyectos piloto que debían ejecutar los equipos de coordinación de la ejecución a nivel regional. Así, por ejemplo, el Equipo de coordinación de la ejecución 3 escogió tres proyectos piloto: la Evaluación de los efectos de los desastres naturales en la agricultura (ANADIA); la Contribución de la agricultura al estado del clima (CONASTAC); y las Predicciones climáticas para los grupos de usuarios. Cada proyecto piloto aborda estudios de

casos realizados en diferentes regiones y específicos de las mismas. Ya se han dado algunos avances, como son la redacción de documentos conceptuales y planes de proyectos, y una primera selección de posibles donantes para apoyar algunos de esos proyectos.

Grupos de trabajo sobre meteorología agrícola de las Asociaciones Regionales

Durante el período entre reuniones se celebraron las reuniones siguientes de los grupos de trabajo sobre meteorología agrícola de las asociaciones regionales:

AR II	15-17 de diciembre de 2003, Jeddah (Arabia Saudita)
AR VI	17-19 de diciembre de 2003, Braunschweig (Alemania)
AR III	30 de noviembre - 3 de diciembre de 2004, Lima (Perú)
AR IV	14-17 de diciembre de 2004, Christ Church (Barbados)
AR V	6-9 de marzo de 2006, Bukittingi (Indonesia)
AR I	7-9 de agosto de 2006, Trípoli (Libia)

EC-LIX/Rep. 4(4)

INFORME DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DE LA AR III

1. Atendiendo a la amable invitación del Gobierno del Perú, la Asociación Regional III (América del Sur) celebró su 14ª reunión en Lima del 7 al 13 de septiembre de 2007. La Asociación aprobó en total 18 Resoluciones y varias decisiones, que figuran en el resumen general del Informe final abreviado de la reunión. La Asociación eligió al General Ramón Viñas García (Venezuela) y al Dr. Carlos Costa Posada (Colombia) presidente y vicepresidente de la AR III, respectivamente.

2. Se constituyeron cinco grupos de trabajo sobre los temas siguientes: planificación y ejecución de la VMM; asuntos climáticos; meteorología agrícola; hidrología y recursos hídricos; prevención de los desastres naturales y atenuación de sus efectos en la Región III. Asimismo, se restableció el Grupo de trabajo sobre asuntos internos, y se designó a ocho ponentes y a un coordinador regional sobre información y relaciones públicas.

3. Los Miembros de la Asociación participaron activamente en seminarios, cursillos y otros encuentros organizados o patrocinados por la OMM en la Región:

- a) reunión de la Conferencia de Directores de SMHN de países iberoamericanos, celebrada en Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 2006, en la que se examinó y aprobó el programa de trabajo para 2007 en el marco del Programa de cooperación en meteorología e hidrología para los SMHN de los países iberoamericanos. El programa de trabajo para 2007 contempla la asistencia a la formación, la meteorología operacional, la formulación de proyectos para el desarrollo de SMHN, y otros aspectos de interés orientados a consolidar los SMHN de la región iberoamericana en un contexto de integración regional;
- b) Conferencia técnica regional, organizada conjuntamente con la AR IV, sobre los beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hídricos, en preparación de la Conferencia mundial que se celebrará en Madrid en 2007 sobre ese mismo tema (Brasilia, Brasil, 12 a 14 de julio de 2006);
- c) Seminario técnico sobre prevención de desastres y atenuación de sus efectos, con la participación de SMHN, organismos de protección civil y organismos de desarrollo y de financiación de la Región (Lima, Perú, 4-6 de septiembre de 2006);

- d) Conferencia sobre el cambio climático y los desastres naturales, con participación de SMHN, organismos de protección civil y oficinas sobre el cambio climático de países iberoamericanos (Guayaquil, Ecuador, 7-9 de junio de 2006);
- e) firma de un memorándum de entendimiento entre la OMM y el Gobierno de Brasil para el establecimiento de una Oficina de Proyecto en Brasilia, en las instalaciones del INMET, a fin de apoyar el desarrollo y ejecución de proyectos en Brasil, en particular el proyecto INMET, cuya ejecución progresa satisfactoriamente con el apoyo de la OMM.

4. La Asociación tomó conocimiento de diversas cuestiones de ámbito regional útiles e importantes para el desarrollo de los SMHN en la región de América del Sur. Algunas de éstas son:

- a) la creciente demanda de información meteorológica por los usuarios finales, y concretamente de los sectores público y privado, que demandan a los SMHN un mayor volumen y calidad de los datos y de los productos. Sin embargo, estas necesidades no se cubren íntegramente debido a las limitaciones de los recursos humanos y materiales que aquejan a algunos SMHN;
- b) la falta de recursos humanos adecuadamente preparados sigue siendo preocupante en la Región; pese a los esfuerzos realizados, todavía es necesario mejorar los resultados;
- c) debería darse máxima prioridad al desarrollo y mantenimiento de los sistemas básicos en lo referente a las observaciones meteorológicas, las telecomunicaciones y las instalaciones de procesamiento de datos en la Región;
- d) el establecimiento de una estrategia eficaz para una participación más satisfactoria de los SMHN en el marco de las actividades de desarrollo sostenible. Deberían hacerse mayores esfuerzos por tener presentes los problemas socioeconómicos en la prestación de diversos servicios meteorológicos e hidrológicos;
- e) el cambio climático y el medio ambiente plantean cuestiones de interés para los SMHN y los gobiernos de la Región;
- f) la reducción de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos son actividades prioritarias que deberían integrarse de manera racional y urgente en la Región.

5. Se celebró una reunión de aportación de ideas para identificar y examinar los asuntos especialmente preocupantes para la Región, y en particular las posibilidades de mejorar la cooperación regional a fin de conseguir la eficacia en la prestación de servicios y la optimización del uso de los recursos. En la reunión se subrayaron las prioridades regionales que se incorporarían al Plan de desarrollo estratégico y al Plan de acción para la AR III. La Asociación señaló que era de la máxima prioridad confeccionar un Plan de desarrollo estratégico y un Plan de acción para la AR III en consonancia con el Plan estratégico de la OMM para 2008-2011. Algunas de las cuestiones que suscitan mayor preocupación a los Miembros de la Región son:

- a) el Plan de desarrollo estratégico para la AR III, que debería responder a una perspectiva clara del futuro, debería contemplar la necesidad de una cooperación horizontal, ser creativo, e incorporar actividades viables, específicas y prácticas;
- b) el Plan de desarrollo estratégico debería reconocer las diferencias y desigualdades existentes entre los SMHN de la región, y diseñar estrategias para aminorarlas;

- c) el Plan de desarrollo estratégico debería contemplar una asignación adecuada de recursos presupuestarios (OMM y fondos de los países) a fin de conseguir el cumplimiento de las prioridades seleccionadas;
 - d) el Plan de acción debería incluir, en particular, un calendario para la realización de las actividades y una serie de indicadores de desempeño que faciliten un monitoreo eficiente y eficaz;
 - e) el Plan de desarrollo estratégico debería potenciar la integración en la Región;
 - f) el Plan de desarrollo estratégico debería estar vinculado al plan estratégico de la OMM y ser compatible con él y con la asignación de fondos específicos para proyectos prioritarios;
 - g) el Plan de desarrollo estratégico debería abordar la necesidad de potenciar la defensa de las ideas de la OMM a nivel nacional, con objeto de ayudar a los SMHN a desarrollar proyectos e iniciativas solicitados por los Miembros.
6. La Asociación expresó su agradecimiento por el apoyo y los servicios proporcionados por los distintos programas técnicos de la OMM. En particular, tomó nota del importante papel desempeñado por el Departamento de Actividades Regionales y Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCR), la Oficina Regional para las Américas, y la Oficina de la OMM para América del Sur.

EC-LIX/Rep. 4(5)

INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA (CMAe)

1. Diversos expertos y miembros del personal de la Secretaría participaron activamente en reuniones de grupos de estudio y de operaciones de la OACI, así como de grupos regionales de ejecución. Se progresó particularmente en la transición prevista de los nuevos formatos de datos WAFS, en la transición a la segunda generación de SADIS mediante el formato GRIB2, en las observaciones automatizadas, y en la 74ª enmienda al Anexo 3 de la OACI/Reglamento Técnico de la OMM [C.3.1]. Los grupos regionales de ejecución de Europa, Asia/Pacífico y América del Sur están promoviendo un mayor cumplimiento de las normas de intercambio de datos y de calidad de éstos, la aplicación de procedimientos de gestión de la calidad, y la puesta en marcha de proyectos piloto y definitivos especiales para mejorar la prestación de los servicios.
2. La participación de la OMM en proyectos de reestructuración del espacio aéreo y de la gestión del tráfico aéreo en ciertas regiones, como Europa o América del Norte, se estableció mediante la designación de coordinadores, la participación en reuniones y la incorporación de actores clave en equipos de expertos de la OMM. La tendencia a una mayor amplitud de los bloques funcionales del espacio aéreo obligaría a la OMM a participar desde un primer momento, a fin de salvaguardar los intereses de los Miembros y la eficacia e integridad del sistema. Eurocontrol tiene previsto encomendar a un meteorólogo la coordinación de esas actividades, y se considera esencial la continuidad de la cooperación con la OMM.
3. El nuevo presidente, el vicepresidente y varios miembros centrales del equipo de gestión de la CMAe celebraron una breve reunión oficiosa al término de la reunión de la Comisión y acordaron la necesidad de celebrar una reunión de planificación durante 2007 para sentar las bases del próximo período entre reuniones. Los tres equipos de expertos han comenzado ya a planificar sus reuniones iniciales con un orden del día claramente definido, que incorpora objetivos e hitos.

4. Durante el período entre reuniones 2002-2006, la CMAe abordó satisfactoriamente los aspectos siguientes:

- los fondos extraordinarios proporcionados a petición del Decimocuarto Congreso se destinaron a una serie de actividades de formación, como se indica más adelante, consiguiéndose notables mejoras, como evidencian los resultados de dos encuestas consecutivas realizadas entre los Miembros;
- con respecto a la recuperación de costos en la prestación de servicios de meteorología aeronáutica, se señaló también que la política de la OACI de cobrar a los Miembros los servicios de asistencia con ese fin impedía a algunos de ellos abordar actividades de recuperación de costos, y se había iniciado un diálogo entre los jefes de ambas organizaciones;
- la Comisión decidió otorgar especial atención a la coordinación con la OACI, los proveedores de servicios de navegación aérea, las líneas aéreas, los pilotos y los aeropuertos a fin de desarrollar productos de predicción nuevos y especializados para las terminales de los aeródromos, y estableció un nuevo equipo de expertos para abordar este tema;
- a fin de facilitar la adaptación a las nuevas estructuras del espacio aéreo previstas por las organizaciones de gestión del tráfico aéreo, las Asociaciones Regionales, juntamente con la CMAe, tendrían que desarrollar estrategias de cooperación entre los SMHN vecinos;
- en relación con las observaciones de aeronave, la incorporación de datos de humedad convertiría a AMDAR en una fuente de datos que permitiría economizar no poco en comparación con las observaciones convencionales de altitud, ya que proporcionaría una calidad, precisión y resolución vertical comparables a estas últimas en la troposfera. La inversión necesaria para la introducción de estos sensores quedaría compensada con creces por el gran ahorro que se obtendría en el contexto de un Sistema Mundial de Observación.

5. Formación

La Comisión respaldó los esfuerzos constantes de formación que se estaban realizando en cuatro vertientes clave, y tomó nota de que se habían celebrado encuentros importantes sobre cada uno de esos temas:

– **Gestión de la calidad**

La práctica recomendada de la OACI que insta a los proveedores de servicios meteorológicos para la aviación a instalar sistemas de gestión de la calidad reconocidos ha concienciado a los Miembros acerca de la necesidad de obtener la certificación con arreglo a la norma ISO 9001. Por ello, se celebraron seminarios en Hong Kong, China, en noviembre de 2005; en Nairobi, Kenia, en mayo de 2006; y en Santo Domingo, República Dominicana, en diciembre de 2006.

– **Recuperación de costos**

Ante los reiterados problemas presupuestarios que padecen muchos países, la recuperación de costos en los servicios meteorológicos aeronáuticos es ya inexcusable para los Miembros. Así lo han evidenciado los cinco seminarios

organizados en el Reino de Tonga en 2004, en Nairobi, Kenia, en 2004, en Moscú, Federación de Rusia, en 2006, en Dakar, Senegal, en noviembre de 2006, y en Santo Domingo, República Dominicana, en diciembre de 2006.

– **AMDAR**

La utilización de datos AMDAR como suplemento de los datos de radiosonda, que son dispersos y costosos, es ya una herramienta esencial para las actividades de predicción de meteorología aeronáutica en muchos Miembros. Por ello, se celebraron cursillos y reuniones sobre AMDAR en seis ciudades (Budapest, Sofía, Beijing, Dubai, Johannesburgo y Dakar).

– **Conferencias científicas**

Los cursillos científicos y técnicos destinados a mantener a los predictores informados de las metodologías más modernas son un requisito indispensable para conseguir un alto nivel de calidad en los servicios de meteorología aeronáutica. Se celebraron cursillos y seminarios de esas características en el Canadá, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

6. Considerando la propuesta de pasar a GRIB2 para la distribución de datos WAFS a partir de diciembre de 2008, la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo recomendó la creación de un Fondo Fiduciario para los Miembros que son países menos adelantados, a fin de apoyar a éstos en la adquisición de los medios más apropiados para proporcionar productos WAFS a la navegación aeronáutica en el futuro. La decimotercera reunión de la CMAe adoptó el mandato del Fondo Fiduciario y alentó a los Miembros a contribuir a él. Para beneficiarse al máximo de este fondo, un Miembro menos adelantado que no pueda obtener los recursos necesarios mediante recuperación de costos podría solicitar su apoyo. El acceso a los datos podría efectuarse mediante una combinación de receptores satelitales y estaciones de trabajo, o mediante transferencias FTP si la conexión a Internet es suficientemente rápida y estable para garantizar un servicio fiable.

7. Considerando el importante papel que desempeña la aviación en las fases de evacuación y recuperación de los desastres naturales, el PMAe ha asumido un papel activo en el programa intertemático de la OMM para la prevención de los desastres y la atenuación de sus efectos, centrándose inicialmente en un mecanismo de avisos tempranos para la aviación en áreas de la AR II propensas a ciclones tropicales; Hong Kong, China, está dirigiendo un proyecto piloto sobre el particular, y se cuenta también con el Proyecto de ejecución especial de la OACI para los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuyo objetivo es consolidar las infraestructuras e impartir formación y directrices para la prestación de servicios aeronáuticos en situaciones de emergencia.

EC-LIX/Rep. 4(6)

**INFORME DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (2006)
DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS**

Reunión extraordinaria (2006) de la Comisión de Sistemas Básicos

1. La reunión extraordinaria de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) se celebró en Seúl (República de Corea) del 9 al 16 de noviembre de 2006. En ella se examinaron las actividades de la Comisión y se formularon decisiones y recomendaciones sobre las siguientes áreas: Sistemas de Observación Integrados (SOI), Sistemas y Servicios de Información (SSI), Sistemas de Proceso de Datos y Predicción (SPDP), incluidas las actividades de intervención en casos de emergencia, Servicios Meteorológicos para el Público (SMP), Servicio de Información

sobre el Funcionamiento de la VMM, actividades de apoyo a los sistemas, incluida la cooperación técnica. La Comisión también analizó la situación del Programa espacial de la OMM y la de otros programas y actividades transversales relevantes para la CSB, incluido el Grupo de observación de la Tierra (GEO), el Programa de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos (PDA), el Marco de Gestión de la Calidad (MGC), el THORPEX y el Año Polar Internacional (API). La CSB estudió las metas y los objetivos de los planes a largo plazo y aprobó el futuro programa de trabajo.

2. En su reunión extraordinaria (2006), al examinar la operación de los subsistemas de observación en superficie y en altitud, la CSB reiteró la importancia del Sistema Mundial de Observación (SMO) sobre todo para los países en desarrollo o menos adelantados. Alentó a que se siguiese optimizando los elementos de observación para incluir la puesta a punto y despliegue de un sistema mixto avanzado. Con respecto a los sistemas y servicios de información, la reunión amplió las directrices sobre tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas al Sistema Mundial de Telecomunicaciones (SMT) y sobre la utilización de Internet por parte de los SMHN así como sobre procedimientos para intercambiar, de manera más eficiente, información digital y archivos, haciendo particularmente hincapié sobre los procedimientos para intercambiar datos relacionados con los avisos de tsunamis. También alcanzó un acuerdo sobre una norma central de metadatos de la OMM, basada en la norma ISO, para todos los programas de la Organización, y sobre actividades para seguir creciendo, incluyendo una mayor interacción con la ISO. Convino en revisar la estrategia de transición a claves determinadas por tablas, y subrayó la coordinación con otros programas y organizaciones, en particular la Comisión de Meteorología Aeronáutica y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). En lo que respecta al Sistema de información de la OMM (SIO), durante la reunión se alcanzó un acuerdo sobre los servicios y la puesta en funcionamiento por fases del SIO, y sobre el apoyo al fondo fiduciario del SIO para conseguir recursos financieros y humanos. Asimismo se llegó a un consenso sobre los principios de gobernanza y sobre los procedimientos para determinar los centros del SIO tanto los Centros mundiales de sistemas de información (CMSI) como los Centros de recopilación de datos o de productos (CRDP) así como sobre las acciones, prioridades y recursos necesarios para seguir adelante con la ejecución del SIO. También se elaboró una estrategia para la Conferencia mundial de radiocomunicaciones 2007 (octubre-noviembre de 2007). Con respecto a los sistemas de procesos de datos y de predicciones, la reunión recalcó el fuerte apoyo brindado al Proyecto sobre demostración de predicciones de fenómenos meteorológicos violentos, en particular por parte de la AR I y debatió la oportunidad de vincularlo con una más amplia iniciativa de creación de capacidad que permitiría incrementar el acceso a la predicción numérica del tiempo y su utilización por parte de los países en desarrollo o menos adelantados.

3. La Comisión estudió los cambios y avances realizados en las funciones de los componentes básicos de la VMM y recomendó que se efectuasen las enmiendas adecuadas al texto reglamentario del *Manual de SMT*, del *Manual del SMPDP*, del *Manual de Claves*, y de la *Guía del SMO* (véase Recomendaciones 2-6 (CSB-Ext.(06))). Asimismo recomendó adoptar un sistema de posicionamiento de referencia para aplicaciones meteorológicas (Recomendación 1 (CSB-Ext.(06))) y designar centros productores mundiales de predicción a largo plazo (Recomendación 8 (CSB-Ext.(06))). Los detalles adicionales de los debates de la Comisión se incluyen en el informe final abreviado de la reunión (OMM-Nº 1017).

4. Del 6 al 8 de noviembre de 2006, antes de la reunión extraordinaria de la CSB, se celebró la Conferencia técnica de la CSB sobre el Sistema de información de la OMM (SIO). A ella asistieron más de 120 personas, incluidos representantes del sector privado. La OMM financió la presencia de 53 participantes. Se realizaron presentaciones generales de soluciones y prototipos técnicos, y se hizo una demostración en vivo del proyecto del Centro mundial virtual del sistema de información (CMVSI). Los Miembros y los participantes manifestaron su apoyo general a los objetivos del SIO y a la mejora de los servicios de todos los programas de la OMM. Se recalcó que el SIO estaba concebido para completar el SMT y no para remplazarlo, y se consideró fundamental seguir con la mejora.

EC-LIX/Rep. 4(7)
(disponible en inglés solamente)

**SUMMARY REPORT OF THE 2007 JOINT MEETING OF THE PRESIDENTS OF
REGIONAL ASSOCIATIONS AND TECHNICAL COMMISSIONS**

Introduction

1. The meeting was held on 24 May 2007 in Room 6 (CICG) and chaired by Dr A.I. Bedritsky, President of WMO who welcomed the participants and referred to the agenda of the meeting to be centred on the overall coordination between Regional Associations and Technical Commissions, particularly in relation to the Disaster Management Programme (DPM) and on volunteerism.

Mechanism for strengthening linkages between RAs and TCs

2. The meeting noted that RAs and TCs have established various coordination mechanisms to improve the implementation of more responsive Programmes at regional level. These include:

- Exchange of correspondence and regular communication;
- Tropical Cyclone/Hurricane Committees and related side meetings on disaster preparedness, on RCCs and other relevant matters, particularly in RA IV;
- Implementation of pilot projects of new products particularly in RA II and RA V;
- Demonstration projects in severe weather forecasting for disaster risk reduction in RA I and RA III, in heat wave, flash flood forecasting and cross-cutting projects on drought;
- Regional representation/interest in TCs Management Groups and Implementation Coordination Teams;
- Exchange of lists of WGs and Rapporteurs and harmonization of the names of experts in the respective bodies;
- Designation of focal points for DPM and CLIPS in RAs and TCs;
- Participation of chairpersons of regional Working Groups or rapporteurs in the sessions of relevant TCs.

3. The meeting recognized that the Secretariat should play a key role through various Departments which serve as important links between RAs and TCs for the definition of priorities and other relevant coordination issues, including the establishment of the WMO Country Profile Database.

4. The meeting further discussed the possibility of the participation of the presidents of TCs to the sessions of RAs and agreed that such participation should not be systematic, but could be implemented in a cost-effective manner and in a case by case system. The meeting encouraged the presidents of TCs to be included in their respective national delegations to Regional Association sessions.

5. While noting with appreciation the increasing number of good practices in the coordination between RAs and TCs, the meeting stressed the need to devote more time in EC session to find out a stronger mechanism to ensure continuity in priority issues.

Volunteerism in the work of the Technical Commissions and Regional Associations

6. The meeting noted that the volunteerism is an important issue related to the need for recognition and incentive for membership in TCs and RAs subsidiary bodies. It was raised in the

Meeting of Presidents of TCs and RAs and during Fifteenth Congress under agenda item 7.4 in Cg-XV/Doc. 7.4(1).

7. The meeting was informed for some existing practices including:
 - Certificates issued to eminent persons by TCs;
 - Letters of appreciation of the work of some experts addressed to the concerned Members;
 - Special credit to the staff of the Miami Hurricane Centre
 - GCOS Certificates issues to stations for their good work
8. The meeting requested the presidents of RAs and TCs to draw the attention of the concerned PRs on the status of participation of their experts in the work of RAs and TCs and the need to consider the work time of these experts as Members' contribution to WMO.
9. Considering that the issue of volunteerism should be adequately addressed at NMHSs level; the meeting decided to further discuss it during the EC session.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA – INFORMES DE REUNIONES DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE PRESENTAN INFORME AL CONSEJO EJECUTIVO

EC-LIX/Rep. 5(1)

INFORME DE SITUACIÓN/ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO NOVIEMBRE DE 2002-NOVIEMBRE DE 2006

Actividades antárticas de la OMM

1. Con su adopción de la Resolución 10 (EC-LI), el Consejo Ejecutivo decidió mantener su Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología antártica (GTMA) con el mandato apropiado. La composición del Grupo de trabajo fue modificada, y en la actualidad reunía a representantes de 23 Miembros de la OMM que eran países del Tratado Antártico.
2. Desde su octava reunión (Ginebra, 25 a 27 de noviembre de 2002), y de conformidad con su mandato, las actividades del GTMA versaron principalmente sobre la adquisición e intercambio de datos meteorológicos y de otros datos medioambientales de la región antártica, la vigilancia del cambio climático y la capa de ozono en esa región. Los principales resultados de las Actividades antárticas de la OMM fueron notificados al Decimoquinto Congreso en un documento aparte (Cg-XV/Doc. 3.1.7).
3. Durante el período entre reuniones, se celebró la Reunión de coordinación sobre meteorología antártica y actividades conexas del API (San Petersburgo, Federación de Rusia, noviembre de 2005), en la que se pasó revista a la situación y principales resultados de las actividades de planificación y ejecución en la región antártica. A la reunión asistieron expertos de Argentina, Australia, Chile, Italia, Federación de Rusia y Reino Unido. El informe final de la reunión puede consultarse en <http://www.wmo.int/web/www/CBS-Reports/ECWGAM-index.html>.
4. El GTMA continuó con sus actividades de coordinación, principalmente por correspondencia mediante Internet. Los miembros del Grupo de trabajo mantuvieron contactos activos con otros grupos u órganos, como las reuniones consultivas del Tratado Antártico (RCTA), el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR), el Comité Científico Mixto (CCM) del PMIC, el Consejo de Directores de los programas antárticos nacionales (COMNAP), y la Comisión

Oceanográfica Intergubernamental (COI). De conformidad con las directrices impartidas por el Congreso y por el Consejo Ejecutivo, el GTMA contribuyó al Grupo especial intercomisiones sobre el Año Polar Internacional (API).

5. El GTMA celebró su novena reunión en San Petersburgo, del 28 al 30 de noviembre de 2006. En ella examinó la situación de las actividades antárticas de la OMM, y elaboró recomendaciones y propuestas apropiadas para someterlas a la consideración del Congreso y del Consejo Ejecutivo. Teniendo en cuenta que hay una necesidad constante de datos meteorológicos y de otros datos medioambientales de la región antártica para la ejecución de la VMM, y para el monitoreo del cambio climático y de la capa de ozono en la región antártica, se recomendó al Congreso que examinara la posibilidad de adoptar una resolución especial sobre las Actividades antárticas de la OMM. El GTMA examinó también su mandato, y recomendó al Consejo Ejecutivo que mantuviera su autorización.

6. El GTMA examinó la situación del sistema de observación en la región antártica y adoptó varias recomendaciones al Consejo Ejecutivo sobre los temas siguientes: composición de la Red sinóptica básica de la Antártida y de la Red climatológica básica de la Antártida, observaciones desde buques y aeronaves, ampliación del SMO en la región antártica, mantenimiento de estaciones meteorológicas y climatológicas dotadas de personal, y apoyo al Programa Internacional de Boyas en el Antártico. El Grupo de trabajo examinó también el contenido del *Manual del SMO - Volumen II - Aspectos regionales*, y recomendó al Consejo Ejecutivo que respaldara las enmiendas apropiadas a fin de reflejar las novedades y cambios acaecidos en los programas de observación de la región antártica.

7. Considerando las cuestiones en materia de telecomunicaciones en la región antártica, el GTMA adoptó medidas para la recopilación de datos de 99 estaciones antárticas que integran la RSBA/RCBA. En apoyo de estas disposiciones, el Grupo de trabajo recomendó al Consejo Ejecutivo que respaldara las enmiendas al *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación - Volumen II*.

8. El GTMA debatió la situación actual con respecto a la preparación del Año Polar Internacional (API) 2007-2008. Tomó nota con satisfacción de los sustanciales progresos realizados en la preparación del API, así como de las importantes aportaciones de los Miembros de la OMM al API, tanto financieras como en especie. El GTMA respaldó la política de intercambio de datos del API, que es conforme a las resoluciones de la OMM, y alentó a todos los proyectos del API a intercambiar datos de observaciones mediante el SMT en tiempo casi real, en apoyo de las actividades realizadas en la región antártica en el marco de los programas de la OMM. El GTMA decidió que el Grupo de trabajo participase activamente en los proyectos del API sobre ciencias atmosféricas y de observación de la atmósfera, y que ayudara a los proyectos del API proporcionando el apoyo logístico y los servicios hidrometeorológicos necesarios para su ejecución mediante las instalaciones nacionales e internacionales. Las deliberaciones completas de la novena reunión del GTMA pueden consultarse en <http://www.wmo.int/web/www/CBS-Reports/ECWGAM-index.html>.

EC-LIX/Rep. 5(2)

RESUMEN DE LA 28ª REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO MIXTO DEL PMIC (Zanzíbar, Tanzania, 26 al 30 de marzo de 2007)

El presidente del Comité Científico Mixto, el Dr. J. Church, inauguró la 28ª reunión del Comité a las 13.00 horas del 26 de marzo de 2007. La reunión, que tuvo lugar en el hotel Zanzibar Beach Resort en Zanzíbar (Tanzanía), fue organizada por el Servicio Meteorológico de Tanzania.

En la reunión del Comité Científico Mixto, los participantes se centraron en distintas formas de aplicar el Marco Estratégico del PMIC para 2005-2015. Asimismo, analizaron los preparativos necesarios para garantizar el éxito del examen del PMIC (y de la Asociación Científica del Sistema Tierra) que realiza el CIUC en 2007-2008.

Con ayuda del Programa START y el PMC, el Comité dedicó un día entero (el miércoles 28 de marzo) a las investigaciones climáticas en África. Ese día participaron activamente jóvenes investigadores de toda África y oradores experimentados, así como un ministro del Gobierno de Tanzania. Los encargados del PMIC tienen la intención de servirse del éxito de este acontecimiento como trampolín para sus actividades futuras en la Región I.

El Comité Científico Mixto convino en que había varias formas de abordar los desafíos a los que hace frente actualmente el PMIC. Los proyectos seguirán siendo fundamentales para realizar las actividades científicas del Programa y lograr los resultados deseados de la mayoría de las actividades transectoriales con el apoyo del Comité. Los principales proyectos se benefician de la asistencia que prestan los países dotados de una oficina internacional de programa y numerosos científicos del PMIC. Están en su último año de existencia, pero podrían dar lugar a un nuevo proyecto, al igual que el experimento WOCE y el programa TOGA por una parte, y el estudio ACSYS por otra, han dado lugar al proyecto CLIVAR y al programa CLiC, respectivamente. La mayoría de las actividades transectoriales del PMIC se clasifican en uno o dos proyectos. La antigua estructura del PMIC presentaba deficiencias, por ejemplo en la esfera de la química atmosférica, y el Programa carecía de reconocimiento. Las actividades transectoriales permiten reagrupar los proyectos, subsanar las deficiencias en cuestión y responder de forma concreta a las necesidades de los usuarios finales en el ámbito socioeconómico. Deberían estar orientadas hacia un objetivo concreto y disponer de un plazo preciso para conseguirlo. Se han fijado planes, calendarios y objetivos claros para la mayoría de las actividades transectoriales propuestas. Algunas de ellas podrían dar lugar a nuevos proyectos.

El Comité Científico Mixto recomienda a los responsables del PMIC que se centren en un número limitado de cuestiones fundamentales en materia de climatología, de las que sólo puede encargarse el PMIC (citaremos a este respecto el experimento WOCE y el archivo, por el PMIC, de los modelos utilizados por el IPCC). Se propuso que se sacara el mayor beneficio de la OMM, sus actividades regionales, el Programa sobre el Clima Mundial y el Programa START al abordar las necesidades, los intereses y la creación de capacidad en los países en desarrollo. Debe concederse la máxima prioridad a las predicciones climáticas regionales y a la capacidad que tienen de producirlas los distintos países, en especial los países en desarrollo. El proyecto de la cuenca del Río de la Plata y el proyecto AMMA pueden servir de ejemplo de iniciativas satisfactorias.

PUNTO 7.1 DEL ORDEN DEL DÍA – QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL (OMI)

EC-LIX/Rep. 7.1

INFORMACIÓN GENERAL

1. De conformidad con la Resolución 38 (Cg-II), el Consejo Ejecutivo decidió, en su séptima reunión, conceder un Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI). El primer premio se adjudicó al Dr. T. Hesselberg, con ocasión de la séptima reunión del Consejo, y en años ulteriores los galardonados fueron el Prof. C.G. Rossby, Sr. E. Gold, Prof. J. Bjerknæs, Prof. J. Van Mieghem, Prof. K.R. Ramanathan, Dr. A.K. Angström, Dr. R.C. Sutcliffe, Dr. F.W. Reichelderfer, Prof. S. Peterson, Prof. T. Bergeron, Prof. K.J. Kondratyev, Sir Graham Sutton, Prof. E. Palmén, Prof. R. Scherhag, Prof. Jule G. Charney, Académico V.A. Bugaev, Dr. C.H.B. Priestly y Sr. J.S. Sawyer (ambos galardonados con el decimotercero premio), Prof. J. Smagorinsky, Dr. W.L. Godson, Académico E.K. Federov,

Dr. G.P. Cressman, Dr. A. Nyberg, Prof. H.E. Landsberg, Dr. R.M. White, Prof. B. Bolin, Dr. W.J. Gibbs, Prof. J.J. Burgos y Sr. M.F. Taha (ambos galardonados con el vigésimo octavo premio), Prof. T. Malone, Sir Arthur Davies, Dr. H. Flohn, Prof. M.I. Budyko, Dr. F. Kenneth Hare, Prof. P.R. Pisharoty, Dr. R.E. Hallgren, Prof. R. Fjortoft, Prof. Ju. A. Izrael, Prof. W.E. Suomi, Dr. J.P. Bruce, Dr. R.L. Kintanar, Prof. T.N. Krishnamurti, Prof. Mariano A. Estoque, Sir John Houghton, Prof. James C.I. Dooge, Prof. Emérito E.N. Lorenz, Dr. Mohammad H. Ganji, Dra. Joanne Simpson, Prof. Ye Duzheng, Dr. Bennert Machenhauer, Dr. John W. Zillman y Prof. Lennart Bengtsson.

2. El Octavo Congreso decidió que el Premio se habría de adjudicar "para recompensar trabajos notables en la esfera de la meteorología o en cualquier otra esfera a la que se hace referencia en el Artículo 2 del Convenio de la OMM".

3. De conformidad con el procedimiento pertinente y por carta circular WMO-1283 de fecha 28 de agosto de 2006, el Secretario General invitó a los Miembros de la OMM a presentar candidaturas para el quincuagésimo segundo Premio de la OMI.

4. El Comité de Selección para la adjudicación del Premio de la OMI presentará a los miembros del Consejo Ejecutivo, en un documento confidencial, una lista de cinco nombres como máximo seleccionados entre los candidatos propuestos por los Miembros.

5. En su quincuagésima novena reunión, el Consejo decidirá la composición del Comité de selección.

6. Las condiciones generales que rigen la adjudicación del Premio de la OMI están estipuladas:

a) en el párrafo 92 del resumen general de la 8ª reunión del Consejo Ejecutivo, que reza como sigue:

"En la elección del beneficiario, deberán tomarse en consideración tanto el valor científico como la labor realizada a favor de la meteorología internacional";

b) en la Regla 17 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, donde se estipula que los miembros del Consejo Ejecutivo, en su calidad de electores, no son elegibles para la concesión del Premio durante el período de su mandato como miembros del Consejo Ejecutivo. En esa regla se indica asimismo que no se podrá conceder el Premio a un candidato ya haya fallecido en la fecha en que ha sido propuesto.

7. El Premio de la OMI se concede por una decisión del Consejo Ejecutivo que, en virtud del Artículo 16 del Convenio, se debe tomar "por mayoría de dos tercios de los votos emitidos a favor y en contra". Con el fin de elaborar una propuesta final donde figure el nombre de un solo candidato, en la Regla 14 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo se hace referencia a un procedimiento especial denominado "Indicación de preferencia" (véase la Regla 198 del Reglamento General).

8. El Consejo Ejecutivo ha decidido que las notas sobre los títulos y méritos de los candidatos escogidos por el Comité de Selección para la adjudicación del Premio de la OMI se distribuirán a los miembros del Consejo antes de la votación para seleccionar al galardonado. Esta disposición figura en la Regla 18 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.

9. El premio consiste en:

a) una medalla de oro

- b) una cantidad de dinero (10.000 CHF), financiada con cargo al Fondo de la OMI;
- c) un certificado con la mención del premio y las firmas del Presidente de la Organización y del Secretario General, así como el sello oficial de la OMM.

10. Al 1º de enero de 2006, el capital del Fondo se cifraba en 287.790 CHF, incluida la reserva para la conferencia de la OMI y el Premio de la OMI. Previo pago de los costos relacionados con la adjudicación del quincuagésimo y quincuagésimo primer premio y otros gastos conexos por un total de 35.764 CHF, el saldo disponible al 1º de enero de 2007 es de 252.026 de CHF.

11. El costo del quincuagésimo segundo Premio de la OMI que se concederá en 2007 es el siguiente:

Premio en efectivo	10.000	CHF
Costo de la medalla	9.600	CHF
Certificado	600	CHF
Imprevistos	5.400	CHF
TOTAL	25.600	CHF
	=====	

PUNTO 7.4 DEL ORDEN DEL DÍA – DÍA METEOROLÓGICO MUNDIAL, TEMA PARA 2009

EC-LIX/Rep. 7.4

INFORMACIÓN GENERAL

Los temas seleccionados para los Días Meteorológicos Mundiales desde 1961 a 2007 han sido los siguientes:

- 1961 Meteorología - temas generales
- 1962 Contribución de la meteorología a la agricultura y a la producción de alimentos
- 1963 Los transportes y la meteorología (especialmente en lo que se refiere a las aplicaciones de la meteorología a la aviación)
- 1964 La meteorología, factor de desarrollo económico
- 1965 La cooperación internacional en meteorología
- 1966 La Vigilancia Meteorológica Mundial
- 1967 El tiempo y el agua
- 1968 La meteorología y la agricultura
- 1969 El valor económico de los servicios meteorológicos
- 1970 La enseñanza y la formación profesional meteorológica
- 1971 La meteorología y el medio ambiente humano
- 1972 La meteorología y el medio ambiente humano
- 1973 Cien años de cooperación internacional en meteorología
- 1974 Meteorología y turismo
- 1975 Meteorología y telecomunicaciones
- 1976 La meteorología y la producción de alimentos
- 1977 El tiempo y el agua
- 1978 Meteorología e investigación para el futuro
- 1979 La meteorología y la energía
- 1980 El hombre y la variabilidad climática
- 1981 La Vigilancia Meteorológica Mundial como instrumento de desarrollo económico
- 1982 La observación del tiempo a partir del espacio

1983	El observador meteorológico
1984	La meteorología al servicio de la producción alimentaria
1985	La meteorología y la seguridad pública
1986	Las variaciones climáticas, la sequía y la desertización
1987	La meteorología: un modelo de cooperación internacional
1988	La meteorología y los medios de comunicación
1989	La meteorología al servicio de la aviación
1990	Reducción de los desastres naturales: la ayuda que pueden prestar los servicios meteorológicos e hidrológicos
1991	La atmósfera del planeta viviente Tierra
1992	El tiempo y servicios climáticos para el desarrollo sostenible
1993	La meteorología y la transferencia de tecnología
1994	La observación del tiempo y del clima
1995	Servicios meteorológicos para el público
1996	La meteorología y el deporte
1997	Las condiciones meteorológicas o hidrológicas en las ciudades
1998	El tiempo, los océanos y la actividad humana
1999	Las condiciones meteorológicas, el clima y la salud
2000	La Organización Meteorológica Mundial – 50 años de servicio
2001	Voluntarios para el tiempo, el clima y el agua
2002	Reducción de la vulnerabilidad a los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos
2003	Nuestro clima futuro
2004	El tiempo, el agua y el clima en la era de la información.
2005	El tiempo, el clima, el agua y el desarrollo sostenible
2006	La prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos
2007	Meteorología polar: comprender los efectos a escala mundial
2008	Observando nuestro planeta para un futuro mejor.

PUNTO 7.5 DEL ORDEN DEL DÍA – CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

EC-LIX/Rep. 7.5(1)

ENMIENDAS INTRODUCIDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DESDE LA 58ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 12.2 del Estatuto del Personal de la OMM, el presente informe contiene las enmiendas introducidas, desde la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo, al Reglamento del Personal que se aplican al personal de la Secretaría. Dichas enmiendas son conformes a las directrices formuladas por el Consejo Ejecutivo en su 58ª reunión, a las enmiendas correspondientes adoptadas por las Naciones Unidas y a las decisiones o recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) así como a las buenas prácticas de gestión. En el presente apéndice figuran el contexto y la justificación, así como las implicaciones financieras, cuando procede, de cada una de las enmiendas introducidas y en el Apéndice B se compara la antigua versión con el nuevo texto de las disposiciones del Reglamento del Personal tal como se ha enmendado.

Remuneración pensionable del personal del cuadro orgánico y categoría superiores (Regla 133.1 del Reglamento del personal, Apéndice A.1)

Se ha introducido una escala revisada de la remuneración pensionable (como resultado de aumento de la remuneración neta del personal del cuadro orgánico y categoría superiores en Nueva York de un 2,14% el 1º de septiembre de 2006), de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del Artículo 54 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Fecha de aplicación: con efecto retroactivo, a partir del 1º de septiembre de 2006. Esta enmienda supone un aumento de los gastos anuales de 6.200 dólares de los Estados Unidos.

Revisión de la escala de sueldos básicos aplicable al cuadro orgánico y categoría superiores (Regla 131.1 del Reglamento del Personal, Apéndice A.1)

Con efecto al 1º de enero de 2007 se introdujo una escala revisada de sueldos para reflejar un aumento del 4,57% con respecto a la escala actualmente en vigor, junto con una consolidación del 4,57% correspondiente al ajuste por lugar de destino, ateniéndose a la fórmula “sin pérdida ni ganancia”.

Fecha de aplicación: 1º de enero de 2007. Esta enmienda sólo supone un aumento de los gastos anuales en relación con el pago por separación del servicio, que no debería exceder 2.500 dólares de los Estados Unidos al año.

Prestaciones por familiares a cargo para el personal del cuadro orgánico y categoría superiores (Regla 134.1 del Reglamento del Personal)

Se introdujeron prestaciones por familiares a cargo pagaderas con respecto a hijos (1.780 dólares de los Estados Unidos al año) y para los familiares a cargo de segundo grado (637 dólares al año). Las tasas revisadas se pagarán al funcionario que cumpla las condiciones exigidas para recibir prestaciones por familiares a cargo, cuando se trate de nuevas personas a cargo que hayan sido aceptadas a partir del 1º de enero de 2007 o después de esta fecha. No obstante, las antiguas prestaciones más elevadas (de 1.936 dólares por hijo y de 693 dólares por año para los familiares a cargo de segundo grado) se seguirán pagando al funcionario con respecto a las personas a cargo que hayan sido reconocidas como tal antes del 1º de enero de 2007. Las cantidades conexas en moneda local, aplicables a determinadas estaciones de destino también se han modificado en la misma proporción. Esta enmienda es poco probable que suponga una disminución considerable de los gastos para el próximo año.

Subsidio de educación – nivel (Regla 134.2 del Reglamento del Personal)

La Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas que se siga concediendo el subsidio de educación hasta el final del año en el que el hijo termine el cuarto año de la educación post secundaria, aunque haya ya obtenido un primer grado después de tres años. No obstante, los estudiantes siguen estando sometidos a una edad límite de 25 años. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó esta recomendación y, por consiguiente, la Regla 134.2 ha sido enmendada con efecto a partir del 1º de enero de 2007. Además se ha aprobado la cuantía máxima para calcular los reembolsos y la cuantía máxima del subsidio de educación para varios países, entre otros los Estados Unidos de América. Esta enmienda se aplica a partir del año universitario que ha empezado ya el 1º de enero de 2007.

Escalas de sueldos del personal de los cuadros de funcionarios profesionales nacionales y de servicios generales de las oficinas regionales y subregionales

- a) Se introdujeron escalas revisadas de sueldos para el personal de los cuadros de funcionarios profesionales nacionales y de servicios generales de la Oficina subregional de la OMM para África occidental, situada en Lagos/Abuja (Nigeria).

Fecha de aplicación: con efecto retroactivo a partir del 1º de mayo de 2006. Esta enmienda supone un aumento de los gastos anuales de 26.900 dólares de los Estados Unidos.

- b) Se introdujeron escalas de sueldos revisadas para el cuadro de los funcionarios nacionales y para el personal del cuadro de servicios generales de la Oficina Regional de la OMM en Asunción (Paraguay).

Fecha de aplicación: con efecto retroactivo, a partir del 1º de noviembre de 2006. Esta enmienda supone un aumento de los gastos anuales de 9.700 dólares.

- c) Se adoptaron escalas de sueldos revisadas para el cuadro de funcionarios regionales y para el personal del cuadro de servicios generales de la Oficina de la OMM en Nairobi (Kenya).

Fecha de aplicación: con efecto retroactivo, a partir del 1º de noviembre de 2006. Esta enmienda supone un aumento de los gastos anuales de 3.800 dólares.

- d) Se aplicaron escalas de sueldos revisadas para el cuadro de los funcionarios nacionales y para el personal del cuadro de servicios generales de la Oficina subregional de la OMM en San José (Costa Rica).

Fecha de aplicación: con efecto retroactivo, a partir del 1º de julio de 2006. Esta enmienda supone un aumento de los gastos anuales de 3.800 dólares.

COMPARACIÓN DE LA ANTIGUA VERSIÓN Y DEL NUEVO TEXTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DEL PERSONAL QUE SE HAN ENMENDADO	
TEXTO ANTIGUO	TEXTO NUEVO
Regla 134.2: Subsidio de educación	Regla 134.2: Subsidio de educación
<p>a) Los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores tendrán derecho a recibir las siguientes prestaciones por hijo a cargo:</p> <p>i) 1.936 dólares de los Estados Unidos anuales por cada hijo a cargo, pero no se pagará la prestación respecto del primer hijo a cargo si el funcionario de que se trata no tiene cónyuge a cargo, en cuyo caso ese funcionario tendrá derecho a que se aplique la escala de contribuciones del personal correspondiente a los funcionarios con familiares a cargo previsto en el apartado i) del párrafo a) de la Regla 132.1;</p> <p>ii) 3.872 dólares anuales por cada hijo a cargo, cuando se certifique que un hijo a cargo está física o psíquicamente incapacitado y que esta incapacidad es permanente o de duración previsiblemente larga. Si este hijo está a su cargo el funcionario tiene derecho a la tasa de contribuciones del personal aplicable a funcionarios con familiares a cargo y percibirá una prestación de 1.936 dólares anuales por dicho hijo;</p> <p>iii) Si el funcionario/los funcionarios de que se trata no tiene cónyuge a cargo, se pagará una sola prestación anual de 693 dólares por familiar a cargo sea por el padre o la madre, o por el hermano o la hermana;</p> <p>iv) La cuantía de cualquiera de estas prestaciones pagadera en moneda local no será inferior al equivalente en moneda local de la suma en dólares en el momento en que fue fijada o revisada por última vez. En el Apéndice A.4 figura la lista de países para las que se especifica la cuantía de las prestaciones en moneda local.</p>	<p>a) Los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores tendrán derecho a recibir las siguientes prestaciones por hijo a cargo:</p> <p>i) 1.780¹ dólares de los Estados Unidos anuales por cada hijo a cargo, pero no se pagará la prestación respecto del primer hijo a cargo si el funcionario de que se trata no tiene cónyuge a cargo, en cuyo caso ese funcionario tendrá derecho a que se aplique la escala de contribuciones del personal correspondiente a los funcionarios con familiares a cargo previsto en el apartado i) del párrafo a) de la Regla 132.1;</p> <p>ii) 3.560² dólares anuales por cada hijo a cargo, cuando se certifique que un hijo a cargo está física o psíquicamente incapacitado y que esta incapacidad es permanente o de duración previsiblemente larga. Si este hijo está a su cargo el funcionario tiene derecho a la tasa de contribuciones del personal aplicable a funcionarios con familiares a cargo y percibirá una prestación de 1.936 dólares anuales por dicho hijo;</p> <p>iii) Si el funcionario/los funcionarios de que se trata no tiene cónyuge a cargo, se pagará una sola prestación anual de 637³ dólares por familiar a cargo sea por el padre o la madre, o por el hermano o la hermana;</p> <p>iv) La cuantía de cualquiera de estas prestaciones pagadera en moneda local no será inferior al equivalente en moneda local de la suma en dólares en el momento en que fue fijada o revisada por última vez. En el Apéndice A.4 figura la lista de países para las que se especifica la cuantía de las prestaciones en moneda local.</p> <p>¹ Para los funcionarios que tienen derecho a recibir una prestación para un hijo que haya sido reconocido como familiar a cargo antes del 1º de enero de 2007: 1.936 dólares anuales por cada hijo a cargo.</p> <p>² Para los funcionarios que hayan recibido una prestación para un hijo que ya ha sido reconocido a cargo antes del 1º de enero de 2007: 3.872 dólares anuales para cada hijo a cargo. Si el funcionario recibe ya la tasa de contribuciones del personal aplicable a funcionarios con familiares a cargo, recibirá una prestación de 1.936 dólares anuales.</p> <p>³ Para los funcionarios que ya reciben una prestación por familiar secundario a cargo para el que se haya reconocido el derecho antes del 1º de enero de 2007, recibirá 693 dólares anuales.</p>

**PUNTO 7.6 DEL ORDEN DEL DÍA – CUESTIONES FINANCIERAS
EC-LIX/Rep. 7.6(1)**

**Informe financiero correspondiente al año que concluyó
el 31 de diciembre de 2006**

1. Introducción

1.1 La situación financiera de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) siguió siendo buena, como indican los estados financieros de la Organización correspondientes al año que concluyó el 31 de diciembre de 2006, y en particular la situación de los créditos a esa fecha. Los ingresos totales en 2006 ascendieron a 87,2 millones de CHF, y los gastos a 103,1 millones de CHF. De los gastos totales, un 70% correspondía al Fondo General y un 30% a recursos extrapresupuestarios. Los atrasos en el pago de las contribuciones de los Miembros aumentaron en 3 millones de CHF durante 2006. El saldo de efectivo y las reservas se consideraron apropiados a tenor del estado de los programas y de los principios de funcionamiento.

1.2 La aplicación del presupuesto ordinario en el período financiero comprendido entre 2004 y 2007 contó con la aprobación de los Miembros y se ajustó a los recursos disponibles. En 2006, los ingresos del Fondo General ascendieron a 63,7 millones de CHF, y los gastos a 72,1 millones de CHF. Los ingresos conceptuados como fondos extrapresupuestarios totalizaron 23,5 millones de CHF en 2006 (30,0 millones de CHF en 2005), mientras que los gastos ascendieron a 31,0 millones de CHF (27,0 millones de CHF en 2005).

1.3 El superávit disponible al término de 2006 ascendió a 5,5 millones de CHF, como se indica en la Tabla 2. Esta cantidad refleja también un aumento de 3,0 millones de CHF en las contribuciones adeudadas. Como puede verse en la Tabla 3, el saldo de efectivo del Fondo General ascendió a 18,9 millones de CHF. Esta cantidad refleja el gasto aprobado de parte del superávit de 2005 y el aumento de los atrasos, cifrado en 3,0 millones de CHF. El saldo de efectivo de los fondos extrapresupuestarios, 34,7 millones de CHF, refleja la

Tabla 1: Cifras clave - Valores comparativos¹
(en millones de francos suizos)

	2006	2005
1. Ingresos del Fondo General	63,7	64,9
2. Ingresos extrapresupuestarios	23,5	30,0
3. Ingresos totales	87,2	94,9
4. Gastos del presupuesto ordinario	72,1	65,7
5. Gastos extrapresupuestarios	31,0	27,0
6. Gastos totales	103,1	92,7
7. (Aumento) disminución de los pagos atrasados	(3,0)	2,1

Tabla 2: Cifras clave - Superávit al 31 de diciembre de 2006²
(en millones de francos suizos)

1. Superávit y créditos no comprometidos al 31 de diciembre de 2005		
1.1 Superávit del decimotercer período financiero		7,2
1.2 Superávit del bienio 2004-2005		5,7
1.3 Créditos no comprometidos del bienio 2004-2005		5,6
1.4 Superávit total y crédito no comprometido al 31 de diciembre de 2005		18,5
2. Ingresos durante 2006		63,7
3. Ahorro por cancelación de obligaciones		0,6
4. Ajuste del superávit		(1,2)
5. Superávit e ingresos, total		81,6
6. Menos gastos y pérdidas en 2006		
6.1 Gastos destinados a programas	72,9	
6.2 Aumento de las cuotas atrasadas	3,0	
6.3 Otras pérdidas	0,2	
6.4 Gastos y pérdidas, total		76,1
7. Superávit al 31 de diciembre de 2006		5,5

¹ Para las Figuras 1 a 3 y 5 a 7, véase el Estado I, y para la Figura 4, véase el Estado IV de los estados financieros.

² Para las Figuras 1.4 a 4 y 6 a 7, véase el Estado I.

política de la OMM de no contraer gastos antes de recibir las contribuciones extrapresupuestarias para los proyectos. La reserva de funcionamiento disminuyó hasta 5,0 millones de CHF al término de 2006, frente a 6,5 millones de CHF en 2005, debido principalmente a la liquidación de las obligaciones relativas a la construcción del edificio de la sede de la OMM y al costo de las mejoras del edificio de oficinas.

1.4 La OMM utiliza un sistema de contabilidad estructurado en fondos. Uno de ellos es el Fondo General, que se utiliza para administrar las contribuciones y los gastos del presupuesto ordinario. El Fondo General incluye un fondo de reserva de funcionamiento, y el Fondo de Operaciones financia los déficit de caja temporales del Fondo General. Además, la OMM mantiene varios fondos extrapresupuestarios que se nutren de contribuciones voluntarias.

1.5 El informe financiero consta de cuatro estados, varios cuadros auxiliares y una serie de notas. Los estados financieros de 2006-2007 corresponden a: ingresos y gastos (Estado I), activo y pasivo, reservas, y saldos de los fondos (Estado II), flujo de efectivo (Estado III), y situación de los créditos (Estado IV). Los estados financieros han sido preparados en conformidad con el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada, y las resoluciones y directivas del Congreso y del Consejo Ejecutivo, y cumplen las Normas Contables Comunes de las Naciones Unidas.

1.6 En coherencia con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se tiene el propósito de introducir las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) en el bienio 2010-2011. Los cambios más importantes que ello conllevará consistirán en notificar los gastos cuando se reciban las mercancías o se presten los servicios y no cuando se apruebe el desembolso, incorporar prestaciones de jubilación, y depreciar los activos fijos capitalizados.

2. Fondo General

Ingresos

2.1 Los ingresos del Fondo General de la OMM provienen de las contribuciones de sus Miembros con arreglo a la escala de cuotas determinada por el Congreso. Las contribuciones se consideran adeudadas y pagaderas en el plazo de 30 días a contar desde la recepción de la factura, o a partir del primer día del año correspondiente, si esta fecha es posterior. En el presupuesto de 2006, los ingresos por concepto de contribuciones totalizaron 62,5 millones de CHF (frente a esa misma cantidad en 2005). El concepto 'Otros ingresos' del Fondo General, que abarca ingresos por intereses, ajustes por tipo de cambio, gastos varios, y ahorros en obligaciones pendientes del año anterior, ascendió a 1,8 millones de CHF. Al 31 de diciembre de 2006, la OMM había recibido un 82% de las contribuciones correspondientes a ese año (89% en 2005). En esa misma fecha, se había recibido un 46% de los atrasos (44% en 2005).

Tabla 3: Cifras clave - Al término de 2006 y 2005. Véase el Estado II de los estados financieros auditados³
(en millones de francos suizos)

	2006	2005
1. Efectivo del Fondo General	18,9	35,8
2. Efectivo extrapresupuestario	34,7	36,8
3. Fondo de Operaciones	5,0	5,0
4. Contribuciones por cobrar	21,1	18,1
5. Reservas de funcionamiento	5,0	6,5

³ Para las Figuras 1 a 3, el saldo de efectivo es igual a la suma de los depósitos de efectivo y a plazo, las inversiones y los saldos entre fondos por cobrar, menos los saldos entre fondos por pagar. Se excluyen los fondos fiduciarios para el Grupo de observación de la Tierra, que ascienden a 2,3 millones de CHF.

Presupuesto

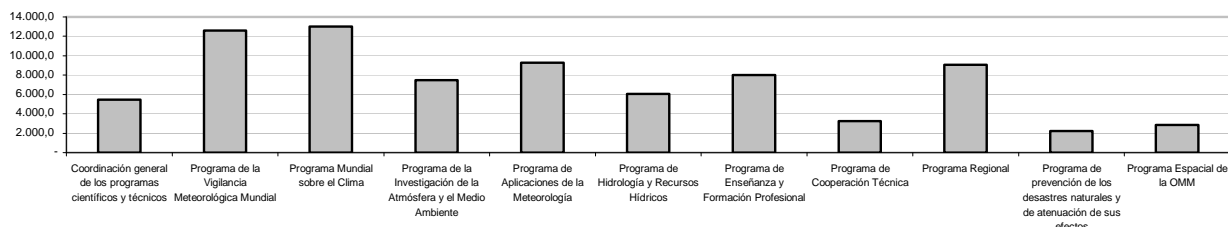
2.2 El presupuesto del bienio 2006-2007 fue aprobado en virtud de la Resolución 13 (EC-LVII) por la 57ª reunión del Consejo Ejecutivo, por un total de 126,6 millones de CHF, que abarcaba 124,9 millones de CHF en partidas presupuestarias y un superávit de 1,7 millones de CHF. Se estableció un presupuesto suplementario para las actividades altamente prioritarias aprobadas en la Resolución 14 (EC-LVII) del Consejo Ejecutivo, por importe de 5,5 millones de CHF, y se reasignaron 5,6 millones de CHF del bienio 2004-2005, con lo que el crédito presupuestario total se cifró en 137,7 millones de CHF. El programa y presupuesto está estructurado en varias partes, programas principales y programas, y contiene asimismo los objetivos y resultados esperados y los resultados generales y recursos financieros necesarios para conseguir éstos durante el decimocuarto período financiero. En la Tabla 4 puede verse un desglose de los créditos presupuestarios.

Tabla 4. Presupuesto aprobado para 2006-2007
(en millares de francos suizos)⁴

	Presupuesto total	% del presupuesto total
Parte 1. Órganos rectores	4.017,1	2,9
Parte 2. Dirección y gestión	7.923,3	5,8
Parte 3. Programas científicos y técnicos	79.316,5	57,6
Parte 4. Servicios lingüísticos, de publicaciones y de conferencias	21.975,0	16,0
Parte 5. Gestión de recursos	22.090,0	16,0
Parte 6. Otras consideraciones presupuestarias	960,7	0,7
Parte 7. Adquisiciones de bienes de capital - Edificios	1.386,2	1,0
TOTAL	137.668,8	100

2.3 Los programas científicos y técnicos (Parte 3) tienen asignado un 57,6% de los recursos presupuestarios. La asignación presupuestaria correspondiente a los 11 programas principales de la Parte 3 aparece representada en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Asignación presupuestaria para los programas científicos y técnicos de la OMM en 2006-2007
(Parte 3 del presupuesto)⁴

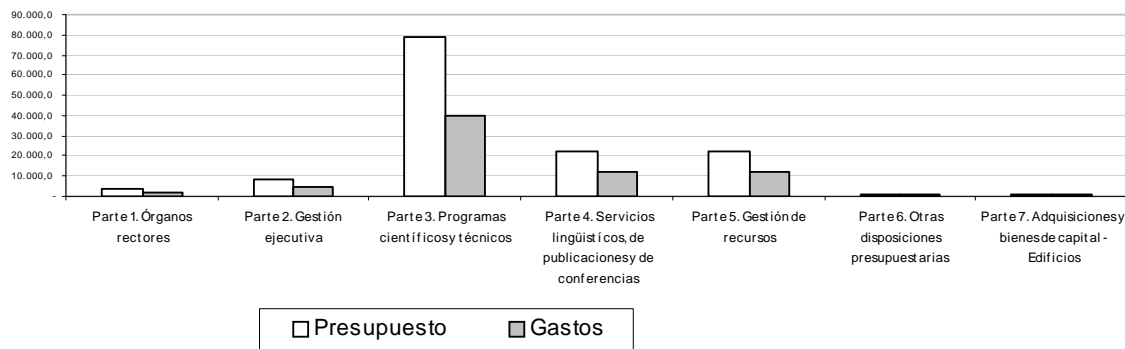


⁴ Véase el Estado IV de los estados financieros auditados.

Gastos

2.4 Los gastos del presupuesto ordinario de 2006 ascendieron a 72,1 millones de CHF. La utilización de las partidas presupuestarias fue del 52,4%. El Gráfico 2 contiene una comparación entre las partidas presupuestarias y los gastos, para las distintas partes del presupuesto.

Gráfico 2. Asignaciones presupuestarias (antes de transferencias, conforme al Reglamento Financiero) y gastos, por Partes, 2006-2007 (en millares de francos suizos)⁵



3. Actividades extrapresupuestarias

3.1 Los fondos extrapresupuestarios proceden de contribuciones voluntarias, ingresos ajenos al presupuesto y otros créditos, como los ingresos de apoyo a los programas y los ingresos por la venta de publicaciones. Las contribuciones voluntarias se destinan principalmente a apoyar las actividades de cooperación técnica.

3.2 Los fondos extrapresupuestarios recibidos en 2006 ascendieron a 23,5 millones de CHF. Los gastos extrapresupuestarios totalizaron 31,0 millones de CHF. En la Tabla 5 se indican los gastos extrapresupuestarios, desglosados por Partes del presupuesto.

Tabla 5: Fondos extrapresupuestarios, 2006 (en millares de francos suizos)⁶

	Contribuciones voluntarias	Fondos extrapresupuestarios	Total
Parte 2. Gestión ejecutiva	412,8	-	412,8
Parte 3. Programas científicos y técnicos	28.163,0	716,1	28.879,2
Parte 4. Servicios lingüísticos, de publicaciones y de conferencias	527,5	-	527,5
Parte 5. Gestión de recursos	296,4	836,7	1.133,1
TOTAL	29.399,7	1.552,8	30.952,6

⁵ Véase el Estado IV de los estados financieros auditados.

⁶ Extraído del sistema financiero de la OMM.

4. Gestión de efectivo

4.1 Los saldos de efectivo y los saldos bancarios se gestionan de conformidad con el Reglamento Financiero de la OMM. En consecuencia, todas las cantidades recibidas de los Miembros en concepto de contribuciones facturadas se utilizan para los fines autorizados en el presupuesto del año correspondiente, y todo excedente de caja es entregado a los Miembros, de conformidad con el Artículo 7.4 del Reglamento Financiero.

4.2 En la Tabla 6 se indican los saldos de efectivo y los saldos bancarios al término de 2006 y de 2005:

	2006	2005
1. Fondo General	18,9	35,8
2. Fondo de Operaciones	5,0	5,0
3. Fondos extrapresupuestarios	34,7	36,8
4. Total	58,6	77,6
5. Agregado: Fondos fiduciarios para el Grupo de observación de la Tierra (GEO)	2,2	1,1
6. Total	60,8	78,7
Depositado como sigue:		
7. En cuentas corrientes	5,2	7,4
8. En cuentas a la vista	0,7	4,8
9. En depósitos a plazo	54,9	66,5
10. En inversiones a largo plazo	-	-
11. Total	60,8	78,7

4.3 El objetivo principal de la Tesorería de la Secretaría es la gestión eficiente y eficaz en costo de los recursos financieros de la OMM, es decir, de los saldos de efectivo y saldos bancarios. El efectivo se gestiona de manera centralizada con objeto de proteger los fondos, de seguir más de cerca el flujo de efectivo y de optimizar los ingresos por inversiones. La Tesorería es también responsable del desarrollo y aplicación de instrucciones y procedimientos para la custodia de los saldos de caja y saldos bancarios en condiciones de seguridad.

4.4 De conformidad con el Artículo 12.2 del Reglamento Financiero, las inversiones a corto plazo se efectúan en forma de depósitos a plazo de fondos que no son necesarios para las necesidades inmediatas.

5. Cuestiones sobre la gestión

5.1 En 2006 las principales iniciativas de gestión emprendidas durante el bienio 2004-2005 experimentaron progresos decisivos que, en ocasiones, causaron alteraciones. Se descentralizó la toma de decisiones, que pasó a los directores de los programas, se automatizaron los procesos administrativos mediante el proyecto Oracle, se reforzó la cultura ética y el control interno, se subcontrataron servicios administrativos y se simplificaron procesos organizativos. Estos cambios tuvieron un precio, ya que alteraron temporalmente los procesos de trabajo, obligaron a aprender

⁷ Para las Figuras 1 a 6, véase el Estado II de los estados financieros auditados. Para las Figuras 1 a 3, el saldo de efectivo es igual a la suma de los depósitos en efectivo y a plazo, las inversiones y los saldos entre fondos por cobrar, menos los saldos entre fondos por pagar. Las Figuras 7 a 11 han sido extraídas del sistema financiero de la OMM.

nuevas formas de hacer las cosas, e incrementaron las obligaciones del personal. Al término de esta difícil transformación, la OMM quedaba fortalecida, y está ahora tratando de desarrollar en la organización una cultura orientada a una mayor apertura y participación crítica.

5.2 El Proyecto de Gestión integrada de recursos (GIR) Oracle es la base de muchas de esas iniciativas de reforma. Este proyecto fue concebido y aplicado como opción de bajo costo centrada en las funciones más importantes y, en conjunto, bastante menos costosa que en otras organizaciones de las Naciones Unidas, aunque también con una funcionalidad algo más limitada. Las nuevas soluciones se pusieron en obra progresivamente durante 2006. Los progresos en el proyecto de GIR mediante Oracle fueron paralelos a la entrega de las funciones de certificación de recursos a los directores de los programas, como medida descentralizadora. La ejecución del proyecto GIR mediante Oracle y la descentralización demandaron un esfuerzo considerable del personal cuando los cambios coincidieron con los períodos de mayor volumen de trabajo. Una vez integrados los nuevos procesos, la planificación de recursos, las actividades y el control mejorarán considerablemente.

5.3 Tras un proceso de consultas entre los Miembros, el personal y la dirección, la OMM adoptó un nuevo Código de Ética. Su adopción va acompañada de un programa de formación que concierne a todo el personal. Este proceso está considerado como una de las claves de la futura cultura de organización, orientada a la apertura y a la participación crítica.

5.4 La mejora del sistema de control interno, introducida durante 2006, estaba basada en: i) una mejor delimitación de las funciones, particularmente con respecto al mantenimiento de la base de datos sobre becas, ii) la introducción de listas de firmantes autorizados con firmas originales, y iii) una mejora de los controles del proceso de adquisición y pago mediante la implementación del sistema Oracle, y en concreto mediante un mecanismo de cibercompra. Además, se adoptaron medidas para reforzar varios aspectos mejorables. Tras la entrada en funcionamiento de los proyectos de GIR mediante Oracle, durante los tres primeros trimestres de 2006 se observaron retrasos en la preparación de las reconciliaciones mensuales de cuentas bancarias. Las reconciliaciones de cuentas han sido actualizadas posteriormente, antes del cierre de las cuentas de 2006. Además, se ha fijado como objetivo liquidar todas las entradas reconciliadas en el plazo de tres meses para, posteriormente, introducir los ajustes correspondientes en el libro mayor. Asimismo, en el período inmediatamente subsiguiente a la entrada en funcionamiento del proyecto GIR, la información presupuestaria y financiera no era accesible en su totalidad, lo que debilitó el control de la gestión. Se adoptaron medidas a este respecto durante la última parte de 2006.

5.5 Durante 2006 se emprendieron además otras iniciativas de gestión. Se puso en marcha, por ejemplo, el proyecto de gestión de riesgos y se simplificaron procesos, como el de la administración de viajes. Una actividad importante fue el desarrollo de un nuevo formato presupuestario basado en los resultados, en estrecha cooperación con los Miembros. Este nuevo formato describe los recursos con arreglo a los resultados esperados, y mejora de ese modo la transparencia y la gobernanza. Al mismo tiempo, la nueva presentación mejora también la planificación y utilización de los recursos por la dirección, y los indicadores de desempeño reflejan los resultados conseguidos.

5.6 Para sus tareas de gestión, el Secretario General cuenta con el apoyo del Comité de Auditoría. El Comité consta de nueve Miembros, con tres expertos financieros propuestos por el Secretario General y designados por el Presidente de la OMM. Durante 2006, el Comité de Auditoría se reunió en tres ocasiones, los días 28 a 29 de febrero (quinta reunión), 15 a 16 de junio (sexta reunión), y 13 a 14 de noviembre (séptima reunión).

5.7 La gestión de la OMM refleja, al término de 2006, una organización más sólida. En 2007 se apreciarán más claramente los beneficios reportados por los cambios en la gestión, que permitirán, en último extremo, mejorar los servicios prestados por la Secretaría de la OMM a sus Miembros.

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO**Al Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial**

He auditado los estados financieros adjuntos, integrados por los Estados I a IV, los Cuadros 1 a 4, y las Notas 1 a 38 de la Organización Meteorológica Mundial para el ejercicio financiero que concluyó el 31 de diciembre de 2006.

Responsabilidades respectivas

Los presentes estados financieros son de responsabilidad del Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a la auditoría por mí efectuada de conformidad con el Artículo 15 del Reglamento Financiero.

Fundamento de la opinión

He realizado mi auditoría de conformidad con las normas comunes para verificación del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y de conformidad con las normas internacionales de auditoría. En virtud de esas normas, me compete planificar y realizar la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros están exentos de inexactitudes materiales. Forma parte de una auditoría el examen, a título de comprobación y conforme considere el auditor necesario atendiendo a las circunstancias, de pruebas que justifiquen las cantidades y los datos indicados en los estados financieros. Forma también parte de una auditoría la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones representativas que haga el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en general. Considero que mi auditoría establece un fundamento razonable para emitir la opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros representan adecuadamente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2006, así como los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de ese periodo, de conformidad con las Normas Contables Comunes de las Naciones Unidas y con las políticas contables formuladas por la Organización Meteorológica Mundial en la Nota 2 a los estados financieros y cuadros. Esas políticas contables están basadas en unos elementos coherentes con los del año anterior.

Además, en mi opinión, las transacciones de la Organización Meteorológica Mundial que he comprobado en el marco de mi auditoría han sido conformes, en todos los aspectos significativos, con el Reglamento Financiero y con la autoridad legislativa.

De conformidad con el Artículo 15 del Reglamento Financiero, he presentado también un informe extenso sobre mi auditoría de los estados financieros de la Organización Meteorológica Mundial.

Sir John Bourn
Contralor y Auditor General
Auditor Externo, Reino Unido

Oficina Nacional de Auditoría, Londres
4 de abril de 2007



National Audit Office

Informe del Auditor Externo correspondiente a 2006

Auditoría Internacional

La Oficina Nacional de Auditoría (NAO) del Reino Unido presta un servicio de auditoría externa a la Organización Meteorológica Mundial (OMM). El Auditor Externo, Sir John Bourn, ha sido designado por el Consejo Ejecutivo de conformidad con el Artículo 15 del Reglamento Financiero. Además de certificar las cuentas de la OMM, está autorizado, en virtud de ese mandato, a presentar al Consejo Ejecutivo un informe sobre la economía, eficiencia y efectividad con que la OMM ha utilizados sus recursos

La NAO presta servicios de auditoría externa a organizaciones internacionales, y actúa con entera independencia de sus funciones como máxima institución auditora del Reino Unido. La NAO dispone de un equipo de profesionales especializado con amplia experiencia en la auditoría de organizaciones internacionales.

La auditoría tiene por objeto aportar garantías independientes a los Miembros del Consejo Ejecutivo, añadir valor a la gestión financiera y a la gobernanza de la OMM, y apoyar los objetivos por los que trabaja la Organización.

Para una más amplia información, puede contactarse con:

Graham Miller
Director , Room A477
National Audit Office
157-197 Buckingham Palace Road,
London, SW1W 9SP

Auditoría de los estados financieros de la Organización Meteorológica Mundial

Contenido	Párrafos
-----------	----------

Resumen Ejecutivo	1-16
--------------------------	-------------

Conclusiones detalladas:

- Asuntos financieros y de control interno	17 - 35
- Gobernanza corporativa	36 - 53
- Tecnología de información	54 - 69
- Compras	70 - 82

Seguimiento de recomendaciones anteriores	83 - 85
--	----------------

Nota de agradecimiento	86
-------------------------------	-----------

Seguimiento de recomendaciones anteriores Anexo A

Alcance y metodología de la auditoría Anexo B

Resumen Ejecutivo

Este informe contiene:

- ***resultados generales de la auditoría: una opinión de auditoría sin reservas;***
- ***presentación de informes financieros y observaciones sobre control interno;***
- ***cuestiones sobre gobernanza organizativa, y en particular gestión de riesgos y auditoría interna;***
- ***asuntos sobre tecnología de información, y en particular un examen de la ejecución del proyecto de gestión integrada de recursos;***
- ***examen de las adquisiciones; y***
- ***seguimiento de recomendaciones de auditoría anteriores.***

Resultados generales de la auditoría

1. Hemos auditado los estados financieros de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de conformidad con el Reglamento Financiero y con las normas comunes para verificación del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, y con las normas de auditoría internacionales.
2. **El examen de auditoría no reveló ninguna deficiencia o error en nuestra opinión materiales con respecto a la exactitud, completitud y validez de los estados financieros en su conjunto, y hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OMM para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2006.**
3. El alcance y metodología de la auditoría fueron comunicados a la dirección en una estrategia de auditoría detallada, cuyos aspectos más importantes se indican en el Anexo B al presente informe. Se expone a continuación un resumen de las observaciones y recomendaciones formuladas por la auditoría. Las cuestiones más relevantes se analizan con mayor detalle en la sección del informe "Conclusiones detalladas", referente a 2006".

Información general y contexto de la auditoría

4. Los estados financieros han sido preparados y auditados de conformidad con las necesidades señaladas por el Consejo Ejecutivo (EC-LVII, Resolución 10), que solicitó la preparación y auditoría anual de los estados financieros. Esta petición es coherente con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. En virtud de la autoridad que me otorgan las normas adicionales relativas a la verificación externa de las cuentas, que figuran como apéndice al Reglamento Financiero, el informe del Auditor Externo incluye observaciones y recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y el control de las finanzas de la OMM. Con respecto a 2006, hemos formulado observaciones orientadas a la mejora del control interno y comentarios sobre la gobernanza corporativa, y hemos examinado las áreas de tecnología de información y de compras.

Asuntos financieros y sobre control interno

5. El Auditor Externo certificó los estados financieros de la OMM correspondientes a 2006 en abril de 2007, más de un mes antes que en el año anterior. Este adelanto de la fecha de certificación, en sí mismo positivo, ha sido facilitado por la Secretaría, que ha efectuado un "cierre adelantado" de sus libros mayores al término del undécimo mes, y ha preparado los estados financieros correspondientes a ese período en enero de 2007. Ello ha permitido comenzar más pronto nuestra auditoría, a reserva del último mes, que se examinará posteriormente. Hemos recomendado que la Secretaría mantenga el cierre adelantado de cuentas al undécimo mes en años sucesivos, para seguir ganando tiempo en la preparación de las cuentas y en el calendario de la auditoría.
6. Durante 2006, la OMM rehízo sus sistemas de información financiera para dotarse de una mayor funcionalidad como organización, particularmente en las áreas de recursos humanos, compras y nóminas. Tras la reestructuración de los sistemas financieros, hemos observado un cierto debilitamiento de los controles internos, debido principalmente a la escasa familiaridad del personal con los nuevos sistemas y a la acumulación de trabajo ocasionada por el proceso de transición. Hemos recomendado principalmente: mejorar la calidad de la información financiera intraanual que monitoriza la dirección; que las cuentas bancarias principales se sometan regularmente a reconciliación; que se mejore la delimitación de funciones en el nuevo sistema financiero; y que se reduzcan las reclasificaciones importantes de gastos al término del ejercicio mediante registros manuales.

7. Hemos constatado los progresos de la Secretaría en la adopción, como marco contable, de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), que en nuestra opinión permitirán una notificación financiera más transparente, coherente y útil. Durante 2006 hemos colaborado con la Secretaría para identificar posibles conflictos entre las necesidades del actual Reglamento Financiero de la OMM y los requisitos de las IPSAS. Seguiremos trabajando en estrecha colaboración con la OMM, en nuestra función de Auditores Externos, para prestar asesoramiento y asistencia apropiados en los difíciles preparativos previos a la aplicación de las IPSAS.

Gobernanza corporativa

8. Hemos recomendado que la OMM siga desarrollando los procesos de gestión de riesgos. Estos procesos deberían integrarse plenamente en la planificación y gestión de las actividades de la OMM, y reunir al personal y a las principales entidades interesadas, entre ellas el Comité de Auditoría, para mantener un diálogo sobre los riesgos y las correspondientes respuestas, en apoyo de una planificación eficaz.
9. En 2006, la Secretaría avanzó en la introducción de un estado de control interno como parte integrante de los futuros estados financieros: en concreto, puso en marcha el proceso a título de ensayo y redactó un texto apropiado para ese tipo de informe. Alentamos a incorporar en los estados financieros de 2007 un estado de control interno, que proporcionará a los Miembros mayor información y garantías acerca del funcionamiento de los mecanismos de control interno.
10. En los dos últimos años, la OMM ha adoptado medidas para mejorar el marco de gobernanza de la Organización. En concreto, ha desarrollado un código de ética, que contempla una política sobre las declaraciones financieras, una política de denuncia interna, la creación de una línea directa para la notificación de cuestiones de supervisión problemáticas, y actividades de formación para la prevención y detección del fraude. En nuestra opinión, ello ha ayudado a la OMM a mejorar su cultura contra el fraude. Desde nuestra perspectiva, la metodología actual de la OMM contra el fraude es estimable, aunque adolece de una cierta fragmentación y mejoraría si se implantasen una política y estrategia generales contra el fraude y la corrupción.
11. Hemos constatado la ampliación del ámbito de actuación y la importante labor realizada por la Oficina de Supervisión Interna (OSI) desde abril de 2006, así como la eficaz utilización temporal de consultores de auditoría para dotarse de los niveles de conocimientos prácticos y

recursos necesarios para conseguir esos resultados de alta calidad en breve tiempo. Consideramos que la labor realizada por la OSI desde abril de 2006 asegura adecuadamente la prestación de ayuda al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades para el mantenimiento de un control interno eficaz.

Tecnología de información

12. Hemos observado progresos en el desarrollo de la estrategia sobre tecnologías de información y gestión de información (TI/GI), que aprobó el Secretario General en noviembre de 2006. Aparentemente, esta estrategia ha sido elaborada al margen de un proceso formal de evaluación de riesgos operacionales, cuando lo ideal sería que estuviera integrada en la estrategia general de gestión de riesgos de la Organización.
13. La OMM ha subcontratado el alojamiento del sitio web y de los sistemas financieros en servidores del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de la Naciones Unidas (UNICC), al que la Secretaría confiará la recuperación de datos en caso de desastre, por lo que consideraríamos muy apropiado que la OMM obtuviera un informe formal independiente sobre la seguridad de los mecanismos y controles de TI en el UNICC.
14. Durante 2006 hemos examinado la ejecución del proyecto de Gestión Integrada de Recursos (GIR), que tiene por objeto mejorar los sistemas financieros de la OMM. Hemos observado cierta renuencia de los usuarios a aceptar el nuevo sistema, y creemos que una mayor participación de los usuarios finales en las etapas de diseño y ensayo habría atenuado algunos de esos problemas. Consideramos también que la Secretaría subestimó las necesidades de formación y apoyo de los usuarios de la GIR tras la implantación de ésta, aunque hemos observado que ha adoptado posteriormente medidas en ese sentido.

Compras

15. Por último, tras examinar los procesos de compra de la OMM hemos recomendado que la Secretaría desarrolle una estrategia de compras vinculada a la estrategia y objetivos generales de la Organización. Con carácter suplementario, convendría redactar un manual de compras que describa las políticas y procedimientos operacionales actualizados. Además, hemos observado que podría mejorarse la información contenida en los informes de monitoreo de las compras, y hemos recomendado que se amplíe el mandato del Comité de compras y contratos

a fin de monitorizar también esos informes. Hemos observado asimismo las posibilidades de fomentar una mayor eficacia en las compras mediante la utilización de procedimientos de compra electrónicos y de tarjetas de crédito en todos los casos.

Seguimiento de las recomendaciones de auditoría anteriores

16. Cada año examinamos los progresos de la dirección en la aplicación de nuestras recomendaciones de auditoría anteriores. Incluimos en este informe algunos comentarios sobre aspectos importantes en que consideramos que es necesario seguir avanzando o en que procede formular observaciones adicionales. Como suplemento a los comentarios del texto principal del presente informe, este año hemos preparado un anexo aparte (Anexo A) que contiene las respuestas del Secretario General y las medidas adoptadas con respecto a las distintas recomendaciones de nuestro informe sobre 2005, junto con nuestras observaciones al respecto.

Conclusiones detalladas

Asuntos financieros y de control interno

Hemos constatado:

- *los progresos de la OMM en la preparación de los estados financieros, que ha sometido a un procedimiento de "cierre adelantado";*
- *el examen de los controles internos, que nos ha permitido identificar posibles mejoras en la información financiera supervisada por la dirección, en la reconciliaciones bancarias y en la delimitación de funciones; y*
- *los progresos en la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) como marco de notificación financiera de la Organización.*

Mayor prontitud en el cierre de la contabilidad financiera

17. La presentación puntual y periódica de sus estados financieros con una opinión de auditoría sin reservas permite a los responsables de la gobernanza confiar en la exactitud, completitud y validez materiales de los informes sobre el desempeño financiero de una organización. Al adoptar la periodicidad anual de los estados financieros auditados, la OMM ha demostrado ya su compromiso por la transparencia y puntualidad de la información financiera. La prontitud en la finalización de los estados financieros y del proceso de auditoría externa es beneficiosa para el Consejo Ejecutivo, la Secretaría y otras partes interesadas en la gobernanza de la OMM, incluido el Comité de Auditoría, ya que permite disponer de datos financieros fiables para la adopción de decisiones basadas en una información actual, referente a las actividades de la Organización.

18. El Auditor Externo certificó los estados financieros de la OMM sobre 2006 y emitió una opinión sin reservas en abril de 2007, más de un mes antes que en el año anterior. Este adelanto es un logro importante de la OMM. Para ayudar a adelantar la certificación, hemos colaborado

con la Secretaría a fin de establecer y aplicar un calendario de preparación de cuentas y de auditoría mediante el procedimiento de "cierre adelantado", consistente en cerrar el ejercicio contable de la Organización durante el período financiero, y no al concluir éste. De ese modo, la auditoría externa puede finalizar antes en la mayoría de los respectos, reduciendo así el tiempo necesario para concluir la auditoría final de los estados financieros del año completo.

19. A tenor del calendario acordado, la OMM publicó sus estados financieros sobre el período que finalizó el 30 de noviembre de 2006 gracias al cierre adelantado de sus cuentas al término del undécimo mes. Hemos examinado esos estados en enero de 2007, y en marzo de 2007 hemos finalizado nuestras pesquisas sobre los estados financieros del ejercicio completo. Con ello, los auditores externos y la Secretaría pudieron colaborar en la resolución de las cuestiones planteadas por la auditoría con mayor antelación que en años anteriores, y se redujo el número de ajustes de auditoría necesarios en los estados financieros finales.

Recomendación 1: Recomendamos que la OMM siga manteniendo la metodología de "cierre adelantado" para la elaboración de los estados financieros anuales. La OMM podría incluso contemplar la posibilidad de un cierre más temprano, por ejemplo al final de septiembre, es decir, del noveno mes contable, lo que permitiría examinar con mayor antelación los resultados financieros y de auditoría por el Comité de Auditoría y por el Consejo Ejecutivo.

Controles financieros internos

20. La existencia de un sistema de control interno es un requisito del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la OMM. Se trata de un sistema que permita al Secretario General desempeñar sus funciones para tener la seguridad de que los fondos se destinan a los fines deseados y de que los bienes están adecuadamente salvaguardados. El sistema está basado en la aplicación de reglas financieras y procedimientos administrativos que reduzcan el margen de fraude, de irregularidad o de error.
21. El Auditor Externo tiene la misión de examinar los controles internos a fin de emitir una opinión de auditoría sobre los estados financieros y, en su caso, recomendar mejoras identificadas durante el proceso de auditoría. Formularemos recomendaciones más detalladas al término de la auditoría, en nuestra carta a la dirección, cuyo contenido será examinado por el Comité de Auditoría en los términos habituales. Sin embargo, deseamos destacar los aspectos siguientes como resultado de nuestra auditoría.

22. Durante 2006, la OMM reestructuró sus sistemas de información financiera para dotarse de una mayor funcionalidad, particularmente en recursos humanos, compras y nóminas. Más adelante se expone un comentario sobre este proyecto de Gestión Integrada de Recursos (GIR). Tras esa reestructuración, en 2006 hemos observado una relajación de los controles internos, en nuestra opinión debida principalmente a la escasa familiaridad del personal con los nuevos sistemas y a la sobrecarga de trabajo creada por el proceso de transición, en los aspectos siguientes.

Supervisión de la información financiera por la dirección

23. Es esencial que la información financiera esté al día para que la Secretaría pueda asignar recursos y prioridades en el transcurso del año, y para evitar un gasto excesivo o insuficiente de los recursos por falta de información financiera adecuada. En el marco del proceso de supervisión aplicado por la OMM, el director del Departamento de Gestión de Recursos presenta trimestralmente al Secretario General informes presupuestarios y financieros para someterlos a la consideración del Comité de examen de los recursos financieros y humanos. Además, los directores de los programas monitorizarán sus gastos en términos del presupuesto mediante informes de tipo 'portal' generados por los sistemas financieros. Este método descentralizado alienta a los directores de los programas a responsabilizarse de sus propios presupuestos y a velar por que los gastos se mantengan acordes con las cantidades aprobadas; para todo ello, sin embargo, es necesario disponer de información fiable de los sistemas financieros.

24. Hemos identificado algunos aspectos mejorables en la información financiera monitorizada por la dirección durante 2006. Hemos descubierto que la información financiera es incompleta, ya que, aunque incluye los desembolsos, no contiene información completa y actualizada sobre las cantidades comprometidas, principalmente en concepto de viajes, becas, e importes pagados mediante el PNUD. Así lo evidenció nuestro examen de auditoría, que identificó 275 obligaciones por concepto de viajes, por importe de 606.000 CHF, que no eran válidas y que duplicaron los gastos ya registrados en los estados financieros. Posteriormente, se introdujeron en los estados financieros los ajustes apropiados para cancelar esas obligaciones. En nuestra opinión, la acumulación de obligaciones y de registros mensuales indicaba que la información financiera monitorizada por la Secretaría durante 2006 no era suficientemente robusta, y propició un cierto debilitamiento del control interno durante ese período.

Recomendación 2: Recomendamos que la OMM mejore la fiabilidad de la información financiera monitorizada por la dirección durante el año, a fin de que refleje en términos exactos y actualizados las demandas, las cantidades comprometidas y los desembolsos cotejados con los presupuestos disponibles. Estas mejoras de la fiabilidad de la información financiera intraanual ayudarían también a anticipar el cierre de las cuentas y a preparar los estados financieros.

Reconciliaciones bancarias

25. Las reconciliaciones bancarias son un mecanismo de control fundamental para validar la completitud y exactitud de los registros contables, y un procedimiento esencial para ayudar a la dirección a evitar o detectar fraude y errores. Hemos observado que, tras la mejora de los sistemas de información financiera, la OMM no había finalizado las reconciliaciones bancarias mensuales respecto de las principales cuentas bancarias hasta octubre de 2006. Hemos de añadir que esas cuentas fueron posteriormente reconciliadas en su totalidad respecto del año que concluyó en diciembre de 2006, y fueron suficientes para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

26. Consideramos que deberían efectuarse reconciliaciones bancarias puntuales y periódicas respecto de todas las cuentas bancarias para confirmar que los recibos y los pagos concuerdan con los registros financieros y para que la dirección pueda investigar los conceptos no reconciliados. El retraso hasta octubre de 2006 en la finalización de las reconciliaciones bancarias sustrajo un control interno esencial durante diez de los doce meses del período de informe. Esta ausencia de control entraña para la OMM el riesgo de fraudes o errores no detectados durante un tiempo inaceptablemente largo. No pudimos encontrar otros controles paliativos de esta deficiencia.

Recomendación 3: Para que pueda ejercerse este control fundamental durante el período de informe, recomendamos que la OMM reconcilie periódica y puntualmente todas las cuentas bancarias. En ausencia de ese control, la Secretaría debería activar procedimientos de comprobación alternativos para reducir el riesgo de fraude o de error.

Delimitación de funciones

27. La delimitación de funciones es un mecanismo básico de control interno que reduce las posibilidades de error o de irregularidad en las actividades administrativas. Permite reducir el riesgo de fraude, ya que éste implica la colusión de dos o más personas; y aumenta las posibilidades de detectar errores. En su nivel más básico, la delimitación de funciones estriba en que ninguna persona controle por separado dos o más fases de una transacción u operación. En sentido estricto, la delimitación de funciones puede ser difícil de establecer, particularmente en las entidades de menor tamaño.
28. Nuestra auditoría permitió identificar varios casos de falta de coherencia en la concesión de derechos de acceso a usuarios de los distintos módulos del sistema GIR durante 2006. En algunos casos, constatamos que los usuarios gozaban de un estatus privilegiado para funciones que podrían menoscabar los mecanismos normales de separación de funciones y, eventualmente, debilitar los controles internos. Tuvimos conocimiento, por ejemplo, de un funcionario con privilegios de "superusuario" respecto de los módulos de recursos humanos y de nóminas de la GIR, cuya situación transgredía la separación de funciones habitual entre ambas áreas. Consideramos que sería beneficioso para la OMM revisar los niveles de responsabilidad de los usuarios a fin de reforzar los mecanismos de control interno y de reducir el riesgo de fraude o de error.

Recomendación 4: Recomendamos que la OMM ponga en marcha una revisión integral de los derechos de acceso de los usuarios al sistema GIR a fin de separar adecuadamente sus funciones. Cuando ello no sea posible, la OMM debería contemplar la introducción de controles paliativos o compensatorios para reducir el riesgo de errores o de irregularidades.

Aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

29. En virtud de la Regla 114.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, los estados financieros de la OMM se elaboran de conformidad con las Normas Contables Comunes de las Naciones Unidas. En noviembre de 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas recomendó las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) como elemento básico para la preparación de los estados financieros de las Naciones Unidas a partir de 2010, y en 2006 la Asamblea General decidió aprobar la adopción de las IPSAS como marco para la presentación de los informes financieros en las Naciones Unidas.

30. En el informe del Auditor Externo para 2005, recomendamos que el Consejo Ejecutivo adoptara en principio las IPSAS como marco contable para la OMM, y que la Secretaría desarrollara un plan para la aplicación de esas normas a fin de evaluar las necesidades y recursos que ello conllevaría, particularmente los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, y también para evaluar las necesidades en materia de TI. Reconocemos los progresos realizados por la dirección en respuesta a esta recomendación.
31. Atendiendo a nuestra recomendación de auditoría, el Consejo Ejecutivo pidió al Secretario General que preparara un informe para el Comité de Auditoría sobre la aplicación de las IPSAS, y que propusiera un plan para su adopción. Hacemos constar que el Comité de Auditoría examinó ese informe durante el mes de noviembre de 2006, y que se invitó al Decimoquinto Congreso a adoptar una decisión inicial sobre la adopción de las IPSAS. Esa decisión es importante ya que, en su momento, el Reglamento Financiero de la OMM deberá ser enmendado para reflejar el marco de presentación de informes financieros de la IPSAS y, en virtud del Artículo 1.1 del Reglamento Financiero, éste sólo puede ser enmendado por el Congreso.
32. Durante 2006 hemos colaborado con la Secretaría para identificar posibles conflictos entre las disposiciones actuales del Reglamento Financiero y las necesidades impuestas por las IPSAS, y hemos ayudado a identificar posibles enmiendas al Reglamento Financiero. Consideramos importante ocuparse con tiempo de las enmiendas que serían necesarias. Seguiremos colaborando estrechamente con la OMM en el próximo período para proporcionar asesoramiento y asistencia en los difíciles preparativos para la aplicación de las IPSAS.

Recomendación 5: Recomendamos que la OMM siga planificando y contemplando en sus presupuestos la futura aplicación de las IPSAS.

Otros asuntos financieros

Casos de fraude o presunto fraude

33. En virtud del mandato adicional de auditoría externa estipulado en el Reglamento Financiero, tenemos la obligación de señalar al Consejo Ejecutivo todo caso de fraude o presunto fraude. En primera instancia, la responsabilidad de la prevención y detección del fraude recae sobre la dirección. La Secretaría nos informó de que no tenían constancia ni habían investigado caso alguno de fraude o de presunto fraude durante 2006. El director de la Oficina de Supervisión

Interna (OSI) confirmó asimismo que durante ese año no se le había señalado ningún caso de fraude o presunto fraude. Además, nuestra auditoría no ha revelado caso alguno de esas características durante ese año.

34. Hemos seguido monitorizando los progresos de la OMM en relación con el caso de fraude acaecido antes de nuestro nombramiento como Auditores Externos. Hemos comprobado el empeño constante de la Secretaría por recuperar esos fondos por conducto de las autoridades suizas, y nos complace informar de que el 3 de noviembre de 2006 la OMM recuperó 302.926 dólares de la administración cantonal de Ginebra.

Pérdidas, condonaciones, y pagos graciabes

35. De conformidad con el Artículo 13.5 del Reglamento Financiero, el Secretario General nos informó de la condonación de 210.664 CHF pendientes de cobro que se consideraron irrecuperables, y de cierto número de pagos graciabes por un total de 11.288 CHF en emolumentos del personal destacado en la Oficina Regional de las Américas de la OMM y en la Oficina Regional del África occidental y central por los respectivos gobiernos anfitriones. Se nos informó de la pérdida de una pequeña cantidad (100 CHF) durante 2006. Estos asuntos fueron apropiadamente examinados por la Junta de Fiscalización de Bienes, y hemos considerado satisfactorias las medidas recomendadas por ese órgano.

Gobernanza corporativa

En lo referente a la gobernanza corporativa, hemos:

- *reconocido la necesidad de que la OMM siga desarrollando procesos sistemáticos de gestión de riesgos;*
- *constatado los progresos realizados en la preparación de un futuro estado anual sobre el control interno;*
- *identificado la necesidad de una estrategia general de la OMM contra el fraude y la corrupción; y*
- *reconocido los progresos conseguidos en cuanto al nivel de confianza conferido por la auditoría interna durante 2006.*

36. Una gobernanza racional, con los sistemas de control interno que ello conlleva, es esencial para conseguir los fines en materia de gestión financiera, responsabilización y transparencia. Una adecuada gobernanza corporativa es necesaria para alcanzar los objetivos de toda organización, y para inspirar y mantener la confianza de las partes interesadas, de la que esos

logros dependen. En nuestra opinión, una gobernanza corporativa eficaz es esencial para el éxito de la OMM y en nuestros informes de 2004 y 2005 hemos incluido varias observaciones y recomendaciones de auditoría sobre el particular. En el presente informe hacemos un seguimiento de las recomendaciones anteriores y formulamos observaciones adicionales para reforzar el marco de gobernanza corporativa de la OMM.

Gestión de riesgos

37. El informe de 2004 del Auditor Externo recomendaba que la OMM desarrollara una evaluación exhaustiva y reflexiva sobre el riesgo de sus operaciones, a fin de conocer la probabilidad y las repercusiones de los riesgos operacionales y la manera de hacerles frente o de atenuarlos. En nuestro informe sobre 2005 nos comprometimos a observar los progresos a ese respecto y a informar más detalladamente a los Miembros en este año.

38. Atendiendo a nuestra recomendación auditora, el proyecto de gestión de riesgos de la OMM dio comienzo en enero de 2006. Para la fase 1 del proyecto, la Secretaría, mediante los servicios de un consultor externo, realizó una evaluación de riesgos para el conjunto de la Organización utilizando un modelo de riesgo genérico, con objeto de identificar escenarios de riesgo adaptados a la Organización. A tal fin, se mantuvieron entrevistas con directivos de nivel superior, entre ellos el Secretario General. Tras las entrevistas, se celebró en febrero de 2006 un cursillo con los entrevistados para analizar los resultados conjuntos del ejercicio. El cursillo se centró en cinco tipos de riesgo, en las áreas siguientes: liderazgo, relaciones con las partes interesadas, disponibilidad de fondos, recursos humanos, y eficiencia. Tras una serie de entrevistas continuatorias, los resultados se refundieron en un informe final sobre evaluación de riesgos.

39. Los resultados obtenidos hasta la fecha con el proyecto de gestión de riesgos fueron presentados al Comité de Auditoría en noviembre de 2006. Posiblemente, la gestión de riesgos será mucho más eficaz si está sometida a unos mecanismos de responsabilización apropiados, y los Comités de Auditoría son un elemento clave en ese sentido, mediante un proceso de comprobación sólido y constructivo. Creemos que el Comité de Auditoría tiene un cometido importante de supervisión y observación práctica de la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, y alentamos decididamente a que siga participando en este importante proyecto.

40. La gestión de riesgos consta de cuatro etapas:

- Identificación de riesgos: para identificar los riesgos a corto y largo plazo se necesita una información fiable y completa.
- Evaluación de riesgos: en esta etapa se evalúan y se toma nota de los riesgos en términos de su situación actual, de su probabilidad y de las posibilidades de que afecte negativamente a la Organización.
- Respuesta a los riesgos: el personal debe disponer de la capacidad y de las herramientas auxiliares necesarias, en particular planes de contingencia, para gestionar los riesgos.
- Examen e informe: mediante comprobaciones periódicas, se mantiene la certeza de que las evaluaciones de riesgos tienen vigencia y son fiables, y de que la gestión de riesgos sigue siendo adecuada.

41. Consideramos que en 2006 la OMM comenzó a abordar las dos primeras de esas cuatro etapas del proyecto de gestión de riesgos. Cada una de esas etapas ha de estar basada en unos procesos robustos. Aunque comprendemos que los altos directivos escogidos para participar en el proyecto de evaluación de riesgos fueron seleccionados de modo que representaran a la Organización, consideramos que para que la eficacia del proceso de identificación y evaluación de riesgos sea óptima, todos los Miembros del personal y las principales partes interesadas deberían entablar un diálogo constante acerca de los riesgos y de las respuestas apropiadas, con miras a una planificación efectiva.

42. Para que la gestión de riesgos sea potente y eficaz, es necesario que el personal conozca con claridad sus responsabilidades. De no ser así, su proceder podría ser excesivamente conservador, por miedo a ser culpados de un contratiempo, o excesivamente aventurado. El riesgo debería formar parte integrante de la manera de pensar y actuar de las organizaciones y de las personas en su trabajo, y de las tareas que éstos desempeñan. Ello implica una definición clara de la línea de responsabilidades y de la incumbencia del riesgo. A tal efecto, el personal tiene que recibir la formación y los conocimientos prácticos necesarios para aplicar las herramientas y técnicas de gestión de riesgos en su actuación cotidiana.

Recomendación 6: Recomendamos que la OMM siga desarrollando sus procesos de gestión de riesgos, que se integrarán plenamente en la planificación y gestión de los procesos de la Organización a nivel estratégico, operacional y funcional; y que adopte medidas para que el personal y las principales partes interesadas, entre ellas el Comité de Auditoría, establen un diálogo constante sobre los riesgos y las respuestas a éstos, con miras a una planificación eficaz.

Recomendación 7: Recomendamos que, una vez identificados los principales riesgos estratégicos u operacionales, la OMM desarrolle un registro de riesgos en el que figuren el riesgo, el área operacional afectada, los controles paliativos existentes, las personas competentes respecto de ese riesgo, las medidas encaminadas a atenuar los riesgos hasta un nivel aceptable, y los hitos intermedios hasta su finalización.

Estado sobre el control interno

43. El estado sobre el control interno (ECI) es parte integrante de los mecanismos de gobernanza y de responsabilización, y describe la capacidad de la Organización para hacer frente a los riesgos y a la eficacia del marco de control de riesgos. El ECI contendría información y garantías sobre la eficacia de los mecanismos de control interno, y revelaría toda deficiencia significativa de los controles internos o cualquier otra cuestión que afecte al entorno de control.
44. El ECI es una declaración aparte, a cargo de los firmantes de los estados financieros, sobre la efectividad del entorno de control de la Organización, y se incluye en los estados financieros auditados; esta práctica se considera la más idónea para los sectores público y privado. En nuestro informe sobre 2004 recomendamos, en un principio, que la OMM contemplara la adopción de un ECI anual, e hicimos un seguimiento de esa recomendación en nuestro informe de auditoría sobre 2005: sin embargo, dada la inadecuada cobertura de la auditoría interna en 2005, consideramos que no era el momento adecuado para la introducción de esa medida.
45. En 2006 seguimos colaborando con la dirección en relación con la estructura y formato de un eventual ECI, basándonos en nuestra experiencia con otros órganos auditados que habían adoptado esa medida. Aunque los estados financieros de 2006 no contienen ECI, nos ha complacido apreciar ciertos progresos constructivos durante este período de informe. La dirección de la OMM preparó un proyecto de ECI para 2006, y recabó la confirmación por escrito de todos los directores de programas de la OMM, incluido el director de la Oficina de Supervisión Interna, sobre la eficacia de los controles vigentes en sus áreas de

responsabilidad durante 2006. Aunque los resultados de este ejercicio parecen indicar que no era apropiado incluir un ECI en los estados financieros de 2006, la metodología utilizada fue correcta.

Recomendación 8: Recomendamos que la OMM incorpore un estado sobre el control interno en los estados financieros de 2007, basándose en la experiencia de 2006 para preparar el contenido y la metodología procedentes.

Evaluación de riesgos de fraude

46. Según las normas de auditoría internacionales, los auditores externos tenemos la responsabilidad de cerciorarnos suficientemente de que los estados financieros carecen en su conjunto de información incorrecta, ya sea por fraude o por error. Las características de los fraudes hacen que mantengamos una actitud de escepticismo profesional en el transcurso de nuestra auditoría. Como auditores externos de varias organizaciones internacionales y de los órganos del gobierno central del Reino Unido, hemos desarrollado una herramienta de evaluación de alerta y respuesta contra el fraude que aplicamos a todos nuestros clientes auditados. La finalidad de este ejercicio es valorar el riesgo de fraude para la Organización tomando como referencia los conocimientos adquiridos en nuestras auditorías.
47. Esta evaluación ofrece a la dirección una estructura para analizar los posibles riesgos de fraude en la Organización. Los riesgos y controles para evitar y detectar fraudes están contemplados desde tres puntos de vista: incentivos y presiones; oportunidades; y actitudes y racionalizaciones. Hemos hecho la evaluación juntamente con la Secretaría de la OMM y con el Director de la Oficina de Supervisión Interna, y en su momento daremos cuenta de nuestras conclusiones detalladas, que incluiremos en nuestra carta a la dirección.
48. En los dos últimos años, la OMM ha adoptado medidas para implantar una cultura de conducta ética y para evitar y detectar los fraudes. En concreto, se ha desarrollado un código de ética, y en particular una política sobre las declaraciones financieras; una política de denuncia interna; una línea directa para la notificación de cuestiones en materia de supervisión; y actividades de formación para la prevención y detección del fraude. Consideramos que ello ha ayudado a la OMM a mejorar su cultura contra el fraude. Al mismo tiempo, estimamos que la actual metodología contra el fraude, pese a ser valiosa, es un tanto fragmentaria y se beneficiaría de una estrategia general contra el fraude y la corrupción. Esta estrategia consolidaría las directrices y políticas existentes en un único documento y se centraría en los controles clave

que actualmente mantiene (o que podría reforzar) la Organización para evitar, detectar y actuar en caso de fraude. Aunque una tal estrategia no puede garantizar la protección contra el fraude, sí podría ayudar a reforzar la cultura a ese respecto si consigue que el personal entienda claramente el planteamiento y la actitud de la Organización frente al fraude y la corrupción.

Recomendación 9: Recomendamos que la OMM desarrolle una estrategia oficial contra el fraude y la corrupción, que unifique las directrices existentes, y que adopte las medidas apropiadas para integrar ese proceso en la cultura de la OMM como organización.

Auditoría interna

49. Una auditoría interna eficaz es un elemento indispensable de una buena gobernanza. La 57ª reunión del Consejo Ejecutivo pidió que se reforzara la auditoría interna a raíz de las recomendaciones de auditoría externa respaldadas por el Comité de Auditoría. Como parte integrante del proceso de fortalecimiento de las funciones de supervisión interna, el 1º de febrero de 2006 se creó la Oficina de Supervisión Interna (OSI) en sustitución del Servicio de Auditoría Interna e Investigación. Aunque la OSI funcionaba ya normalmente tras la designación del nuevo Director en febrero de 2006, la supervisión interna propiamente dicha no comenzó hasta abril de 2006, una vez contratado el personal y los consultores apropiados.
50. Nos ha complacido observar la importante labor realizada por la OSI desde abril de 2006, así como la eficaz utilización de consultores de auditoría temporales para dotarse de los conocimientos prácticos y recursos necesarios para realizar una labor de calidad en un tiempo breve. Tomamos nota también de los progresos realizados por la OSI en la contratación de personal con contratos de duración fija, a fin de consolidar una plantilla básica de auditoría interna conocedora a fondo de las operaciones y actividades de la OMM. Consideramos que la labor realizada por la OSI desde abril de 2006 ha proporcionado un nivel de supervisión adecuado para ayudar al Secretario General a desempeñar sus responsabilidades respecto al mantenimiento de un control interno efectivo.
51. Como Auditores Externos, nos proponemos cooperar con la OSI para conseguir una supervisión efectiva y eficiente con arreglo a los ámbitos de competencia y a los objetivos de las funciones de auditoría interna y externa. En nuestra auditoría de los estados financieros

de 2006, la labor de la OSI nos ayudó considerablemente, sobre todo en relación con las becas y los gastos administrativos, a evitar la duplicación de tareas y a mejorar la eficiencia del proceso de auditoría.

52. Durante 2007 nos proponemos evaluar las posibilidades de una más amplia cooperación entre la auditoría interna y la externa, e informaremos de los resultados al Comité de Auditoría, junto con nuestras recomendaciones sobre posibles mejoras.

Comité de Auditoría

53. En informes anteriores apoyamos decididamente la creación del Comité de Auditoría de la OMM, y hemos seguido apoyando al Comité durante 2006. Consideramos que el Comité de Auditoría es un elemento importante de buena gobernanza y de estímulo constructivo para la dirección. Seguimos apoyando la incorporación al Comité de expertos financieros independientes y consideramos, en particular, que con ello mejoraría su efectividad, ya que acrecentaría la confianza en la actuación de la OMM frente a los riesgos.

Tecnología de información

La TI es fundamental para las operaciones de la OMM y para la consecución de sus objetivos. A ese respecto:

- *hemos reconocido los progresos en el desarrollo de una estrategia de TI, señalando los aspectos en que podría mejorarse la asignación de responsabilidades y vinculando la estrategia a los objetivos operacionales;*
- *hemos recomendado que la OMM obtenga garantías independientes sobre la seguridad, los controles y la continuidad de las operaciones en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (UNICC), que aloja el sitio de la OMM y los sistemas financieros de la OMM; y*
- *hemos examinado los progresos en la implantación del sistema de Gestión Integrada de Recursos (GIR) durante 2006, y hemos identificado deficiencias en las pruebas de aceptación de los usuarios, y en las actividades de formación y de apoyo.*

54. La naturaleza y las operaciones de la OMM necesitan de unos sistemas de tecnología de información (TI) fiables y adecuados que garanticen la exactitud de los datos proporcionados, un eficaz análisis de los datos, y la posibilidad de disponer de información oportuna sobre la gestión. Unos mecanismos de TI adecuados son también esenciales para asegurar unos controles internos apropiados y para mantener adecuadamente los libros y registros estipulados en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Durante nuestra auditoría, hemos examinado los sistemas de TI en la medida en que afectan a los sistemas financieros de los que se derivan los estados financieros.

Estrategia sobre TI

55. La TI representa una inversión importante para cualquier organización, y un enfoque estratégico adecuado es esencial para que la TI responda a las necesidades de la Organización con una buena relación eficacia/costo. En nuestro informe sobre 2005 recomendamos que la esfera directiva reforzase la supervisión de la TI y que la Secretaría formulase una estrategia sobre TI, con el respaldo del Consejo Ejecutivo.

56. En 2006, nos satisfizo constatar el restablecimiento y las reuniones trimestrales del Comité consultivo para la estrategia de los sistemas de información (ISSAC). Nos complace observar que el ISSAC aporta funciones de supervisión en materia de TI y de gestión de la información (GI). Hemos observado también progresos en el desarrollo de una estrategia de tecnología de información y gestión de información (TI/GI), que fue aprobada por el Secretario General en noviembre de 2006. La estrategia de TI/GI está destinada principalmente a la Secretaría, aunque en mayo de 2007 se presentará al Decimoquinto Congreso un resumen de los principales puntos de esa estrategia. En ella se reconoce que la OMM no ha enfocado estratégicamente la TI en el pasado, y se establecen líneas de actuación para que los Miembros reciban una información mejor y más puntual; para la creación de una base de conocimientos apropiada; y para la mejora de los sistemas administrativos internos.

57. La estrategia está basada en una lista de 11 medidas clave, cada una de las cuales tiene asignado un plazo del tiempo. Observamos que no se definieron responsabilidades específicas para cada una de esas actuaciones. Esto es importante, ya que algunas de ellas dependen de áreas que normalmente no estarían bajo la responsabilidad de la División de TI. Hemos observado también que la estrategia de TI/GI parece haber sido elaborada al margen de un proceso formal de evaluación de riesgos operacionales.

Recomendación 10: Recomendamos que la Secretaría integre la estrategia sobre tecnología de información y gestión de información en la estrategia general de gestión de riesgos de la Organización. La Secretaría debería también encomendar formalmente responsabilidades respecto de las 11 medidas señaladas en la estrategia sobre tecnología de información y gestión de información, definiendo unos hitos apropiados para la obtención de los resultados en el plazo señalado.

Seguridad en materia de TI

58. Nuestro informe de auditoría correspondiente a 2005 recomendaba a la Secretaría que formulara una política de seguridad en materia de TI y estableciera un plan de continuidad de las actividades y de recuperación en caso de desastre. Hemos constatado que la Secretaría preparó un proyecto de política de seguridad en materia de TI, aunque este documento no ha recibido todavía la aprobación del Secretario General. Alentamos a la Secretaría a formalizar esta política con carácter prioritario.

59. Hemos observado que la Secretaría no ha establecido todavía un plan oficial que garantice la continuidad de las actividades y la recuperación en caso de desastre, aunque la acción 10 (recuperación frente a desastres) de la estrategia sobre TI/GI tiene por objeto proporcionar una solución eficaz y eficiente ante la eventualidad de un desastre mediante el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (UNICC), con el que la OMM ha subcontratado el alojamiento de su sitio web y de sus sistemas financieros en Internet. Si la Secretaría va a depender de los procedimientos de recuperación existentes en el UNICC, consideramos que es esencial que obtenga formalmente un informe independiente que garantice los mecanismos y controles de TI en el UNICC. Tenemos entendido que la Secretaría se ha puesto en contacto con el Comité de gestión del UNICC, conjuntamente con otros órganos de las Naciones Unidas que actualmente utilizan ese Centro, para solicitar un informe en ese sentido.

Recomendación 11: Recomendamos que la Secretaría obtenga un informe independiente que garantice la seguridad, los controles y los planes de continuidad de las actividades existentes en el UNICC, y que finalice la política de seguridad de la OMM sobre TI.

Proyecto de Gestión Integrada de Recursos (GIR)

Introducción

60. El proyecto de Gestión integrada de recursos de la OMM, basado en el paquete de cibernegocio Oracle, tiene por objeto mejorar los sistemas financieros de la Organización dotando a ésta de un mayor número de funciones, particularmente en recursos humanos, compras y nóminas. En 2005 examinamos el estado de ejecución del proyecto GIR, particularmente en sus aspectos de gestión y gobernanza, costos, y procesos de garantía internos. Este año, como continuación de nuestra labor anterior, hemos analizado el desarrollo del sistema GIR durante 2006.

61. Un cambio de los sistemas de contabilidad tan importante como la implantación de un sistema de GIR plantea un riesgo considerable para la auditoría. Para reducir ese riesgo, hemos recurrido a la asistencia de un especialista en auditorías de TI (un auditor certificado de sistemas de información) con amplia experiencia en la realización y auditoría de proyectos en el entorno Oracle. En el desempeño de nuestra auditoría hemos sometido a prueba los controles de TI más importantes y hemos hecho amplias comprobaciones para confirmar la transición de los datos a los nuevos sistemas financieros. Confirmamos que la transición de los balances del antiguo al nuevo sistema GIR ha sido materialmente completa y exacta, y fundamenta nuestra opinión de auditoría.

Alcance del proyecto GIR

62. El alcance del proyecto GIR se ha ampliado considerablemente con respecto a la propuesta original, que contemplaba simplemente una mejora para adoptar los sistemas financieros Oracle existentes. Durante 2006, la OMM sustituyó el control centralizado de los recursos mediante la Oficina del presupuesto por un sistema de control distribuido entre los directores de los programas, que desembocó en la descentralización de la función de certificación presupuestaria. La delegación de la certificación presupuestaria en los directores de los programas fue aprobada mediante la Nota de Servicio 21/2006 en junio de 2006.

63. Originalmente, la Secretaría se proponía materializar esta descentralización mediante la implantación del módulo de compras de Oracle. Durante 2006, sin embargo, a medida que avanzaba el proyecto, la Secretaría empezó a vislumbrar que para descentralizar completamente el proceso de certificación presupuestaria y monitorizar posteriormente los gastos y las cantidades comprometidas se necesitaba un módulo adicional de cibercompra y

un portal de la Organización para acceder a los datos en línea. Los principales sistemas de compras y de contabilidad quedaron establecidos en enero de 2006, pero el módulo de cibercompra y el portal no lo estuvieron hasta septiembre de 2006. Este proceso desacompasado podría haberse evitado si la Secretaría hubiera formulado unas expectativas más claras acerca de las necesidades del proyecto GIR y lo hubiera vinculado al proceso de descentralización presupuestaria antes de iniciar el proyecto.

Pruebas de aceptación de los usuarios

64. Un elemento fundamental en la ejecución de un proyecto son las pruebas de aceptación de los usuarios. Éstas ayudan a cerciorarse de que el sistema cumple los objetivos especificados y las necesidades de los usuarios en la medida de lo posible con un número mínimo de adaptaciones. Las pruebas de aceptación de los usuarios implican la participación de éstos en la comprobación detallada de la funcionalidad y del desempeño del sistema respecto de las necesidades operacionales identificadas, previamente establecidas.
65. Aunque la Secretaría realizó algunas pruebas de aceptación de los usuarios, en las pruebas de cibercompra no participaron los principales usuarios finales: los directores de los programas. Tras la implantación de esta fórmula, observamos una cierta renuencia de los directores de los programas a asumir la responsabilidad del proceso de certificación presupuestaria; en la fecha del presente informe, siete directores de programa no habían aceptado esa responsabilidad. Aunque esta renuencia puede deberse, en parte, a una falta de confianza de los directores de los programas en la fiabilidad de los datos del sistema, creemos que una mayor participación de los usuarios finales en la etapa de pruebas habría reducido en cierta medida esos problemas.

Formación y apoyo a los usuarios

66. La implantación de cualquier nuevo sistema conlleva la prestación de apoyo y de formación a los usuarios para resolver los problemas planteados, mantener la confianza y conseguir su aceptación. La Secretaría no estableció ninguna función de asistencia propiamente dicha en apoyo de los usuarios para la utilización del sistema GIR, o no impartió formalmente una formación suficiente a los principales usuarios antes de su introducción durante 2006. Basándonos en nuestras observaciones sobre la renuencia de ciertos directores de programa a aceptar el nuevo sistema y método de trabajo, consideramos que la Secretaría subestimó las necesidades de formación y apoyo a los usuarios tras la implementación de la GIR. Hemos tenido conocimiento de las medidas adoptadas posteriormente por la Secretaría para subsanar

estos problemas mediante la formulación de una descripción clave del proyecto GIR, que abarca la formación y la distribución al personal de la OMM de material sobre los procesos esenciales.

Procesos de aseguramiento interno

67. En nuestro informe de 2005 recomendamos que la Oficina de Supervisión Interna efectuara un examen planificado del marco de control de la GIR. Hemos observado importantes progresos de la OSI en relación con esta recomendación. La OSI, mediante un auditor especialista en TI, realizó dos auditorías de los módulos implementados en las fases 1 y 2 del proyecto GIR, y concretamente del establecimiento de la cibercompra y del portal de la OMM. Hemos examinado la labor de la OSI a ese respecto, y hemos constatado que se han formulado recomendaciones importantes para reforzar el funcionamiento de los controles internos en el sistema GIR. Alentamos a la Secretaría a aplicar esas recomendaciones en función de las prioridades y de los riesgos. El debilitamiento de los controles internos nos ha llevado a comprobar con bastante detenimiento las transacciones para cerciorarnos de la exactitud de los balances en los estados financieros de la OMM.

Examen posterior a la ejecución

68. En 2005 recomendamos que la Secretaría emprendiera un examen formal y objetivo tras la ejecución del proyecto GIR. Consideramos que este examen ha de ser claramente diferente del realizado por la OSI para validar los controles internos del sistema GIR. Con todo, consideramos que es importante que la Secretaría efectúe un examen para determinar si el sistema GIR ha reportado los beneficios deseados y para identificar áreas en que pudiera ser necesario impartir formación o prestar apoyo.

69. Un elemento importante de un examen posterior a la ejecución consistiría en evaluar en qué medida la GIR ha optimizado y racionalizado los procesos y ha mejorado las finanzas y la eficiencia. En particular, sería necesario evaluar e identificar los procesos clave; examinar la presencia y eficacia de los controles; y evaluar las deficiencias en el procesamiento de las transacciones. Además, debería tenerse en cuenta el nuevo alcance y funcionalidad del proyecto GIR tras la descentralización, la introducción de la cibercompra y la creación del portal.

Recomendación 12: *Recomendamos que, en aplicación de una buena práctica de gestión, se evalúe la idoneidad de las pruebas de aceptación de los usuarios antes de emprender la ejecución de futuros proyectos de TI.*

Recomendación 13: *Recomendamos que la Secretaría siga evaluando las necesidades de formación y desarrollo de los usuarios del sistema GIR para cerciorarse de que se imparte un nivel de formación suficiente, tanto periódico como continuo, para que el sistema GIR se integre plenamente en la OMM.*

Recomendación 14: *Recomendamos que la Secretaría realice un examen del proyecto GIR tras su ejecución.*

Compras

En nuestro examen del área de compras:

- *hemos identificado la necesidad de que la OMM formule una estrategia de compras vinculada a la estrategia y objetivos generales de la Organización;*
- *hemos descrito las posibilidades de mejorar los informes de monitoreo de las compras y el mandato del Comité de compras y contratos respecto de la utilización de esos informes; y*
- *hemos constatado las posibilidades de mejorar la relación utilidad/costo mediante la utilización de procesos de compra electrónica y de tarjetas de crédito para las compras.*

Introducción

70. Se entiende por "compra" el proceso integral de adquisición de bienes y servicios de terceros, que comienza con la identificación de una posible necesidad y concluye con la finalización de un servicio o la entrega de una mercancía. Durante 2006, la OMM desembolsó más de 11 millones de CHF en la compra de bienes y servicios. De esta cantidad, aproximadamente un 51% se destinó a la adquisición de servicios profesionales, y el resto a mercancías.

71. Antes de la introducción del portal de cibercompra en 2006, que permite al personal utilizar un procedimiento automatizado de solicitud y aprobación de compras en línea integrado en el sistema Oracle de Gestión Integrada de Recursos, la Organización utilizaba un sistema de aprobación manual cuyas decisiones de compra estaban basadas en procedimientos establecidos mediante una serie de notas de servicio. Hemos realizado un examen de los

procedimientos de compra para evaluar en qué medida puede la Organización unificar, normalizar y aplicar procedimientos y políticas de compra eficaces para incorporar la modalidad de cibercompra.

72. Hemos examinado los métodos de adquisición de bienes y servicios por la OMM, a fin de identificar buenas prácticas que tengan una más amplia aplicación. Para ello, hemos comparado las funciones de compra de la OMM con otras buenas prácticas aplicadas. En nuestro trabajo de auditoría, hemos analizado una muestra de transacciones de compra y hemos examinado detalladamente los procesos correspondientes. Hemos planificado y realizado esta tarea teniendo en cuenta los resultados de un examen de las compras realizado por la OSI a comienzos de 2006. Algunas de las cuestiones clave que reveló este examen fueron las siguientes:

- hubo cambios en los procesos de compra, y las delegaciones fueron informadas de manera fragmentaria;
- no se habían delimitado claramente las responsabilidades del proceso de compra entre las diferentes dependencias y divisiones;
- era necesario optimizar los procedimientos de compra;
- la notificación y monitoreo de los elementos clave de las funciones de compra fue mejorable; y
- era necesario definir más claramente la información de gestión para obtener los máximos beneficios del sistema de Gestión Integrada de Recursos de Oracle.

Estrategia y manual de compras

73. En un momento en que la Organización está desarrollando su módulos de compras en el marco del sistema GIR, y como continuación de las observaciones efectuadas por la OSI en enero de 2006, consideramos que el desarrollo de una estrategia de compras es importante con miras a una óptima utilización del módulo GIR de Oracle. Una tal estrategia identificaría además las relaciones entre las compras y los objetivos y estrategias generales de la Organización. En la actualidad, la OMM no dispone de una estrategia general de compras propiamente dicha que abarque el proceso de obtención de bienes y servicios de terceros. Las

políticas y procedimientos de compra de la OMM están diseminadas en diferentes documentos, como el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las instrucciones vigentes y las notas de servicio.

74. Una estrategia de compras integral podría constar de: un análisis de los bienes y servicios esenciales y de sus costos y prioridades, que la Organización necesita para poder cumplir sus objetivos y prestar sus servicios; una evaluación de los métodos utilizados para su adquisición; el nivel de eficacia de los principales proveedores; y las posibilidades de mejorar la utilidad en términos de costo y la calidad del servicio. Como elemento suplementario, sería útil que la OMM dispusiera de un manual de compras que unificara todas las directrices operacionales existentes en relación con las compras y que las actualizara para incorporar novedades recientes, como la implantación de la cibercompra, que permite solicitar y aprobar automáticamente las compras. El manual permitiría al personal de la OMM aplicar de manera coherente los procedimientos apropiados, en particular mediante la normalización de los procedimientos y de las necesidades de licitación, actualmente dispersos en varias notas de servicio.

Recomendación 15: Recomendamos que la Secretaría desarrolle una estrategia de compras conectada con la estrategia y objetivos generales de la OMM, y un manual de compras que exponga en detalle las políticas y procedimientos operacionales actualizados.

Utilización de la información sobre la gestión de las compras

75. El actual Comité de compras y contratos (CCC) fue creado en 2004 mediante la Nota de Servicio 23. Durante 2006, el CCC se reunió periódicamente para examinar transacciones de compra importantes y emitir consejos que sometió a la aprobación del Secretario General. El CCC desempeña un importante papel en la supervisión de las etapas iniciales del proceso de compra cuando éstas se efectúan mediante licitación.
76. La Organización necesita información fiable y completa sobre la gestión de las compras para facilitar la optimización de éstas y la gestión de los gastos. Esta información puede servir también para informar excepcionalmente de irregularidades o desviaciones respecto de los procedimientos ordinarios.
77. En la actualidad, los informes sobre la gestión de las compras se transmiten al director de la gestión de recursos. En 2006 se emitieron dos, uno de los cuales abarcaba los ocho primeros

meses, hasta agosto de 2006, y el otro los cuatro meses restantes hasta el 31 de diciembre de 2006. Contenían información sobre el valor de los bienes y servicios adquiridos en distintos países. Además de estos informes se presenta todos los años al Consejo Ejecutivo, a título informativo, un informe sobre las compras. En él se desglosan las actividades de compra por fuentes de financiación y por valores totales de los tipos de bienes y servicios adquiridos.

78. Creemos que es posible mejorar el contenido y la frecuencia de los informes sobre las compras y ampliar el mandato del CCC a fin de que examine esos informes durante sus reuniones ordinarias. Además de aportar información sobre el valor de las mercancías y servicios adquiridos, estos informes podrían contener datos sobre la eficacia de los procesos durante los contratos vigentes o sobre las compras de equipo cuantiosas, a fin de realizar una evaluación de los proveedores.

Recomendación 16: Recomendamos que la Secretaría mejore el contenido y la frecuencia de los informes sobre las transacciones de compra, a fin de incorporar datos sobre el desenvolvimiento de los principales proveedores y contratos. La OMM debería contemplar la ampliación del mandato del CCC a fin de que éste examine esos informes durante sus reuniones.

Cibercomercio - Compras electrónicas

79. Las compras electrónicas se realizan mediante redes electrónicas a fin de simplificar y agilizar todas las etapas del proceso de compra, y en particular las licitaciones, el desarrollo de proyectos, las solicitudes, la gestión de existencias, el monitoreo de la eficacia en la entrega o del comportamiento de los proveedores, y los pagos. Esta modalidad mejoraría la información de gestión sobre proveedores, productos y precios, y permitiría mejorar las decisiones de compra y la comunicación entre los compradores. En contrapartida, podría obligar a modificar los procesos administrativos y la actitud de las personas que intervienen en ellos.

80. En nuestro examen precedente del sistema GIR hemos analizado la implantación de la cibercompra en 2006. La Secretaría podría contemplar la adopción de un sistema integral de compra electrónica que abarque la totalidad de los procesos de adquisición, desde los pedidos de los usuarios finales hasta el pago de los proveedores, por ejemplo mediante enlaces electrónicos con éstos. La utilización de Internet para las licitaciones de compra podría mejorar su competitividad gracias a la utilización de catálogos electrónicos que informen de los proveedores aprobados y de sus mercancías y servicios, a los que el personal accedería para formalizar pedidos electrónicamente. Esta iniciativa iría precedida de una evaluación de

riesgos y de una identificación de los principales factores de riesgo, de los costos y de los beneficios. Seguiremos pendientes de las novedades que surjan a este respecto a medida que evolucionen los sistemas de la Organización.

Tarjeta de crédito para compras

81. Tenemos conocimiento de que la OMM ha entregado a un pequeño número de miembros del personal tarjetas de crédito para la realización de las compras. Esta medida, que permitirá al personal designado formalizar pedidos de mercancías y servicios no muy costosos por teléfono o fax, por escrito, en persona o mediante comercio electrónico, puede mejorar la eficiencia administrativa. Los titulares de las tarjetas están sujetos a controles previamente acordados por la Organización y el banco emisor, que imponen unos límites financieros al valor de las transacciones y a los gastos mensuales y anuales.
82. Los procedimientos de control han de ser conmensurados y eficaces en términos de costo, y han de garantizar razonablemente la evitación y detección de pérdidas causadas por una utilización inapropiada de las tarjetas. Por ello, alentamos a la Secretaría a considerar los beneficios y riesgos que conlleva la utilización de tarjetas de crédito, a fin de establecer unos mecanismos de protección eficaces en términos de costo que sean proporcionales a los riesgos evaluados.

Recomendación 17: Recomendamos que la Secretaría examine los beneficios y riesgos que conllevarían tanto la implantación de la cibercompra como la utilización generalizada de tarjetas de crédito para mejorar la utilidad monetaria de las compras.

Seguimiento de recomendaciones de auditoría anteriores

83. En el marco de nuestra auditoría examinamos corrientemente la aplicación de nuestras recomendaciones por la dirección, y hemos observado la importancia dada por el Secretario General al monitoreo e información sobre los progresos mediante el Comité de Auditoría. La Secretaría ha desarrollado un plan de actuación pormenorizado para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo, del contralor de las Naciones Unidas, de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas y de la Oficina de Supervisión Interna (OSI). La OSI tiene encomendado el seguimiento de las medidas que adopte la dirección en respuesta a las recomendaciones sobre supervisión interna, y evalúa si las recomendaciones han sido o no aplicadas y notificadas en el plan de actuación.

84. Nuestro informe de auditoría anterior contenía recomendaciones sobre la presupuestación basada en los resultados, sobre diversos aspectos de tecnología de información y sobre asuntos financieros. En el presente informe comentamos varios aspectos importantes en los que consideramos necesario adoptar medidas o que consideramos procedentes, por ejemplo, con respecto a la necesidad de seguir mejorando los sistemas de control interno, la gobernanza corporativa y la TI.

85. Además de las observaciones precedentes, hemos incluido este año en el presente informe un anexo (Anexo A) en el que indicamos las respuestas del Secretario General y las medidas adoptadas con respecto a las distintas recomendaciones de nuestro informe sobre 2005, acompañadas de nuestros comentarios al respecto.

Nota de agradecimiento

86. Deseamos manifestar nuestra gratitud por la cooperación y asistencia prestadas por el Secretario General y por el personal de la Organización Meteorológica Mundial durante nuestra auditoría.

Sir John Bourn
Contralor y Auditor General del Reino Unido
Auditor Externo

Seguimiento de las recomendaciones de auditoría contenidas en el informe sobre 2005

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
<p>Recomendación 1: Recomendamos que la OMM examine el actual ciclo presupuestario y contemple la adopción de un sistema de créditos presupuestarios anuales aprobado por el Consejo Ejecutivo, con sujeción a los límites de gasto generales establecidos por el Congreso</p>	<p>El Secretario General, en los términos de la recomendación, apoya la sustitución del ciclo presupuestario actual, de carácter bienal, por uno de periodicidad anual, y sugiere que el Consejo Ejecutivo y el Congreso examinen en detalle la recomendación. Se considera que la presupuestación anual mejora la transparencia y concuerda con la periodicidad de la auditoría contable, recientemente introducida. Aunque la preparación anual de los documentos conlleva un esfuerzo adicional para la Secretaría, el aumento de trabajo afectará también a los Miembros. En particular, porque ahora habrá un examen anual del FINAC y del Consejo Ejecutivo. La introducción de un ciclo presupuestario anual obligará a introducir ajustes en los mecanismos presupuestarios y de monitoreo actualmente utilizados. Dado que el ciclo presupuestario anual sería bastante más breve que el bienal, sería posible orientar los nuevos presupuestos a los resultados generales, y dejar los resultados específicos para el período financiero, que es cuatrienal. El programa y presupuesto cuatrienal podría plantearse como un documento esquemático más breve, que indique únicamente los principales objetivos programáticos y los resultados esperados, más un tope presupuestario. Este documento se concretaría en cuatro propuestas detalladas de programa y presupuesto, de carácter anual. Por último, habrá que desarrollar mecanismos para mantener la actual flexibilidad del programa y presupuesto del Secretario General en el marco</p>	<p>Tomamos nota de la respuesta y de la decisión del Consejo Ejecutivo. Seguiremos atentos a los acontecimientos y a las decisiones adoptadas por el Congreso.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
	<p>de un ciclo presupuestario anual. Esta nueva modalidad podría introducirse durante el período financiero 2008-2011 con carácter temporal, en el marco del ciclo presupuestario bienal, y sin revisar el Reglamento Financiero de la OMM. Basándose en la experiencia adquirida, la aplicación en firme podría comenzar a partir de 2012, previa aprobación por el Congreso de la OMM en 2011.</p> <p>Comentarios adicionales de febrero de 2007:</p> <p>Cerrado: No asumido por el Consejo Ejecutivo. Podría contemplarse en relación con la aplicación de las IPSAS. Las partidas anuales se consignan un presupuesto anual.</p>	
<p>Recomendación 2: Recomendamos que los Miembros de la OMM establezcan unos objetivos estratégicos claros para la Secretaría en el marco del Plan a Largo Plazo, a fin de sentar las bases de los futuros resultados esperados y de los indicadores de desempeño. Siempre que sea posible, se explicitarán las relaciones entre el Plan a Largo Plazo existente y las medidas recogidas en el programa y presupuesto 2008-2011.</p>	<p>El Secretario General sugiere que este tema sea examinado por el Consejo Ejecutivo. Aplicación: véase el memorándum del Secretario General de fecha 29/08/06.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>Finalizado en lo que concierne al Secretario General. Parcialmente aplicado por los Miembros de la OMM, ya que éstos necesitan aprobar el programa y presupuesto en el Decimoquinto Congreso.</p>	<p>Tomamos nota de las medidas adoptadas en respuesta a esta recomendación.</p>
<p>Recomendación 3: Recomendamos que la Secretaría considere la necesidad de que los indicadores de desempeño que figuran en el programa y presupuesto sean más específicos, robustos y cuantificables. Además, recomendaríamos que la Secretaría identificara el nivel de desempeño actual y que, en consulta con las principales partes interesadas, establezca unos objetivos específicos, medibles, conseguibles, pertinentes y sujetos a fecha (EMCPF) para mejorar el desempeño y compararlo con los criterios establecidos.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación de mejorar la definición de los indicadores de desempeño. Estas mejoras se introducirán en estrecha cooperación con los directores de los programas, que son los más capacitados para ello. Aunque se han propuesto nuevos indicadores de desempeño con miras al programa y presupuesto para 2008-2011, pueden introducirse también mejoras en las definiciones referentes a los informes sobre el desempeño de los programas para el período</p>	<p>Tomamos nota de las medidas adoptadas en respuesta a esta recomendación. Seguiremos atentos a los futuros progresos en la aplicación de esta recomendación.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
	<p>financiero 2004-2007. Anteriormente se utilizaban objetivos EMCPF para la formulación de los resultados esperados correspondientes al bienio 2002-2003. Esta experiencia inicial puede servir de base para ocasiones posteriores.</p> <p>Por último, la preparación de un primer informe sobre el desempeño en el bienio 2004-2005 (EC-LVIII/Doc. 5.1) ha constituido una experiencia valiosa para mejorar la medición del desempeño.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>El tema de los objetivos EMCPF fue ampliamente debatido en un seminario sobre presupuestación y monitoreo basados en los resultados, destinado al personal de la OMM, que se celebró en septiembre de 2006. En él participaron numerosos miembros del personal de alto nivel. Se tendrá en cuenta esta recomendación cuando se prepare el informe de 2004-2007 sobre el desempeño de los programas, que se remitirá al Decimoquinto Congreso. El 23 de febrero de 2007 se celebrará una reunión oficiosa, con participación de expertos británicos y alemanes, para abordar el tema de los indicadores de desempeño y los resultados esperados en la propuesta presupuestaria de la OMM para 2008-2011.</p>	
<p>Recomendación 4: Recomendamos que la OMM desarrolle una estrategia de formación que permita al personal de la OMM identificar y establecer unos indicadores de desempeño equilibrados, y que incorpore este proceso en la cultura de la OMM como organización</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación de impartir formación al personal de la OMM sobre la presupuestación basada en los resultados y la medición del desempeño. Para el segundo semestre de 2006 está prevista una primera reunión de formación para directores de programa, que contará con la ayuda de expertos externos.</p>	<p>Tomamos nota de las medidas adoptadas en respuesta a esta recomendación. Examinaremos la aplicación de la estrategia de recursos humanos en los años venideros.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
	<p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>Los objetivos generales de la estrategia de formación de la OMM están siendo revisados en el marco de la estrategia de recursos humanos, y su contenido será una de las funciones básicas de la dependencia de estrategia y desarrollo del personal.</p>	
<p>Recomendación 5: Recomendamos que la OSI aborde la validación del informe de desempeño y de los indicadores de desempeño y sistemas de recopilación de datos que servirán de base para la gestión basada en los resultados</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación de que la OSI aborde la validación del informe de desempeño y de los indicadores de desempeño y sistemas de recopilación de datos para reforzar la confianza del Secretario General y de los Miembros. Con todo, la validación tendría que integrarse en el análisis de riesgos que sirve de base para el plan de trabajo de la OSI. Por ello, la Secretaría explorará la manera de realizar esa validación sin que la OSI participe necesariamente como único responsable. Las validaciones podrían también encomendarse a la Oficina del presupuesto o a la Oficina de planificación estratégica.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>La OSI podría aportar comentarios a esta recomendación, referente a la validación del informe de desempeño y de los indicadores de desempeño y sistemas de recopilación de datos en que se fundamentará la gestión basada en los resultados.</p>	<p>Alentamos a la Secretaría a trabajar en esta recomendación durante 2007.</p>
<p>Recomendación 6: Recomendamos que la Secretaría establezca un proceso más frecuente y continuo de notificación del desempeño a efectos de gestión interna, y que se aporten anualmente, en cada reunión del Consejo Ejecutivo, informes sobre el desempeño basados en objetivos previamente determinados.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación de presentar informes de desempeño anuales al Consejo ejecutivo. Se considera que esta medida sería coherente con la reciente introducción de exámenes anuales de las cuentas financieras y con la Recomendación 1, referente a la introducción de un ciclo</p>	<p>Tomamos nota de los progresos en el cumplimiento de esta recomendación, y alentamos a finalizar su aplicación durante 2007.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
	<p>presupuestario anual. Dado que la periodicidad anual es bastante más breve que un ciclo bienal para los informes de desempeño, éstos podrían orientarse a los resultados generales en el ciclo anual, y a los resultados específicos en el período financiero cuatrienal.</p> <p>El primer informe de desempeño bienal de fue presentado a la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo. La información sobre el desempeño figura ya en todos los documentos sometidos al Consejo Ejecutivo y al Congreso. Es necesario mejorar los indicadores de desempeño. (08.09.06 - nota del Subsecretario General).</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes financieros y sobre recursos humanos con periodicidad trimestral. - Este proceso está siendo ampliado para abarcar los fondos fiduciarios y los programas 	
<p>Recomendación 7: Recomendamos que la Secretaría identifique los recursos actuales y adicionales necesarios para facilitar las mejoras de la gestión basada en los resultados, y que al decidir los futuros indicadores de desempeño se tengan presentes los recursos que serán necesarios para unificar y mantener una información verificable.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación de que se identifiquen los costos de la gestión basada en los resultados y se pongan a disposición los recursos adecuados para su aplicación eficaz. Esta cuestión ha sido ya señalada durante la preparación del primer informe sobre el desempeño de los programas, que abarca el bienio 2004-2005 (EC-LVIII/Doc. 5.1).</p> <p>Como se indica en el párrafo 1.5 del documento, se ha señalado la necesidad de establecer, para la notificación del desempeño de los programas, un mecanismo eficaz en costo que tenga en cuenta las limitaciones de recursos y otras posibles restricciones. La decisión de implantar con carácter anual la presupuestación por programas y la notificación del desempeño,</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados en el cumplimiento de esta recomendación, y alentamos a finalizar su aplicación durante 2007.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
	<p>juntamente con la validación de la OSI, conllevarán un trabajo adicional para la Secretaría.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>Se han determinado los recursos necesarios para preparar el informe de desempeño de los programas correspondiente a 2004-2007. Se señalarán en su momento los recursos necesarios para impartir más formación al personal acerca de la presupuestación/monitoreo basados en los recursos. Se está preparando un plan de formación en el que se indicarán las implicaciones presupuestarias.</p>	
<p>Recomendación 8: Recomendamos que la Secretaría formalice una estrategia de TI mejorada, respaldada por el Consejo Ejecutivo, para identificar futuras inversiones y costos en TI, y que se establezca un vínculo claro con las estrategias expuestas en el Plan a Largo Plazo.</p>	<p>El Secretario General suscribió la estrategia de TI/GI de la OMM en noviembre de 2006. Los aspectos principales de esa estrategia están siendo notificados al Decimoquinto Congreso.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos de la Secretaría en la formalización de una estrategia sobre TI, pero remitimos a los Miembros a nuestro comentario y a las medidas ulteriores necesarias que señalamos en el informe principal.</p>
<p>Recomendación 9: Recomendamos que la Secretaría cree un sistema de evaluación de riesgos de TI para adoptar medidas frente a los riesgos identificados, y que la OSI dé periódicamente seguridades a la dirección acerca de los mecanismos de TI.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación. En base a la estrategia sobre TI que se está contemplando actualmente, se desarrollará una evaluación de riesgos en materia de TI para someterlo al examen periódico del Comité consultivo para la estrategia de los sistemas de información (ISSAC). Las disposiciones sobre TI serán garantizadas por la OSI en el marco de su plan de trabajo general; dado que éste está planteado en términos de riesgo, entrarán en juego otras consideraciones a la hora de seleccionar los objetivos de la participación de la OSI a ese respecto.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>Sin cambios desde el último informe.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos de la Secretaría en la creación de una evaluación de riesgos de TI, aunque remitimos a los Miembros a nuestro comentario adicional expuesto en el informe principal.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
<p>Recomendación 10: Recomendamos que la Secretaría formule una política detallada de seguridad en materia de TI, y que establezca un plan de continuidad de las actividades y de recuperación en caso de desastre para la realización de pruebas y exámenes periódicos. Además, recomendamos que la OMM obtenga garantías sobre los planes de seguridad, control y continuidad de las actividades existentes en el UNICC.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación. Tras un examen interno de la estrategia sobre TI, se expondrán al Comité Consultivo para la Estrategia de los Sistemas de Información (ISSAC) políticas acerca de la utilización de los recursos informáticos de la OMM y, posteriormente, se revisarán/actualizarán en consonancia los procedimientos de funcionamiento normalizados. La política abordará las responsabilidades, los derechos y deberes y los cometidos tanto de los Miembros del personal como de los departamentos/unidades funcionales. Los procedimientos de funcionamiento normalizados han de ser actualizados y armonizados con las políticas. Se desarrollará un plan de continuidad de las actividades y de recuperación en caso de desastre, que defina las operaciones críticas que deberán mantenerse en diferentes escenarios de desastre. Estas actividades estarían basadas en los trabajos que se están desarrollando para la introducción de la gestión de riesgos en la OMM. Al 15 de mayo de 2006, el UNICC provee entornos de recuperación en caso de desastre para los entornos de producción del paquete de cibernegocio Oracle, que abarca finanzas, compras y nóminas. Se pedirá al UNICC que proporcione garantías sobre los planes de seguridad, control y continuidad de las actividades existentes en dicho centro.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>Se ha revisado un proyecto de política de seguridad en relación con el proyecto de política que regirá la utilización de los recursos informáticos de la OMM; el proyecto ha sido presentado al ISSAC el 8 de febrero de 2007. El UNICC está preparando un</p>	<p>Tomamos nota de los progresos de la Secretaría en la creación de una política de seguridad y de un plan de continuidad de las actividades en materia de TI, aunque remitimos a los Miembros al comentario y medidas ulteriores necesarias que exponemos en el informe principal.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
	<p>acuerdo sobre el nivel de los servicios distintos del catálogo, como el portal de la OMM o el sistema informático de cibernegocio.</p>	
<p>Recomendación 11: Recomendamos que la Secretaría se asegure de que en los presupuestos de los futuros proyectos se indique el valor de los recursos de personal indirectos utilizados.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación de que en los presupuestos de los proyectos (por ejemplo, de grandes inversiones en TIC) se indique el valor de los recursos de personal indirectos asociados al proyecto. Se considera que ello facilitará las comparaciones entre los costos y los beneficios de los proyectos.</p>	<p>Alentamos a la OMM aplicar esta recomendación.</p>
<p>Recomendación 12: Recomendamos que la Oficina de Supervisión Interna realice el examen previsto del marco y sistemas de control de la GIR para dar seguridades a la dirección respecto de la eficacia de los controles internos.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación.</p>	<p>Tomamos nota de la extensa labor realizada por la OSI en el proyecto GIR.</p>
<p>Recomendación 13: Recomendamos que la Secretaría realice un examen formal y objetivo tras la ejecución del proyecto GIR, y que notifique los resultados al Consejo Ejecutivo</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación, y adoptará medidas para que se realice un examen formal y objetivo tras la ejecución del proyecto GIR. Los resultados de este examen se notificarán al Consejo Ejecutivo.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>En noviembre de 2006, el Departamento REM presentó al Comité de Auditoría una descripción general del proyecto GIR.</p>	<p>Remitimos a los Miembros al comentario contenido en nuestro informe principal.</p>
<p>Recomendación 14: Recomendamos que el Consejo Ejecutivo adopte, en principio, la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público como marco contable para la OMM. Recomendaríamos también que la Secretaría preparara un plan para su eventual aplicación e identificara los recursos necesarios.</p>	<p>El Secretario General sugiere que este tema sea examinado por el Consejo Ejecutivo. Actualmente, la OMM aplica las normas de contabilidad de las Naciones Unidas. La introducción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) introducirá cambios decisivos: los gastos se notificarán cuando se reciban las mercancías o se presten los servicios, y no cuando se consignen como tales; se incluirán prestaciones completas posteriores a la jubilación, y se</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados; hemos aportado comentarios adicionales en la sección principal del presente informe.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
	<p>depreciarán los bienes fijos capitalizados. Cabe señalar que varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se proponen introducir las IPSAS en el bienio 2008-2009. Si el Consejo Ejecutivo decidiera la introducción de estas normas, se prepararía un plan a tal efecto para su introducción en 2008-2009 y su presentación al Consejo Ejecutivo.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>Se sometió una propuesta a la séptima reunión del Comité de auditoría (noviembre de 2006); las aportaciones de éste han sido incorporadas a la propuesta, que se someterá al Decimoquinto Congreso.</p> <p>Las normas serán el marco contable de la OMM.</p>	
<p>Recomendación 15: Recomendamos que la Secretaría monitoree los presupuestos y planifique las compras para que las compras y los gastos estén mejor distribuidos a lo largo del ejercicio financiero y se reduzcan al mínimo las obligaciones importantes al término del ejercicio.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación de reducir al mínimo las obligaciones importantes al término del ejercicio. Mediante el Comité de dirección, se formularán directrices de gestión a este respecto a fin de distribuir más uniformemente los gastos a lo largo del año, en particular los gastos de compra.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>Ésta es una recomendación abierta. La oficina presupuestaria monitoriza la aplicación del presupuesto de modo que los gastos se distribuyan uniformemente a lo largo del ejercicio financiero, quedando entendido que algunas actividades programáticas podrían ser difíciles de distribuir de manera uniforme. A fin de aplicar esta recomendación, en 2007 se implantará oficialmente la planificación de las adquisiciones en las unidades orgánicas ITD, COS, LSP y CPD (incluida la PEP).</p>	<p>Alentamos a la Secretaría a aplicar esta recomendación.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
<p>Recomendación 16: Recomendamos que la Secretaría establezca, con carácter prioritario, procesos de monitoreo y supervisión eficaces para asegurarse de que el equipo no fungible está adecuadamente salvaguardado y controlado.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación. Con carácter prioritario, y con la ayuda de expertos externos, se establecerá en el segundo semestre de 2006 un proceso eficaz de monitoreo y supervisión del equipo no fungible.</p> <p>Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p>Para el segundo semestre de 2007 está previsto un examen completo de los procedimientos de inventario, con objeto de mejorar el control y gestión de los bienes y de establecer un proceso eficaz de monitoreo y supervisión del equipo no fungible. En julio de 2006 se hizo pública una petición de propuesta respecto de un proyecto de control de bienes y de inventario. Debido a otras prioridades, el análisis de esa petición ha sido aplazado, y no ha finalizado todavía.</p>	<p>La gestión de los registros de inventario sigue siendo tan problemática como en años anteriores. Recomendamos que la Secretaría aplique esta recomendación.</p>
<p>Recomendación 17: Recomendamos que el Secretario General, en consulta con la OSI, adopte medidas a fin de disponer de los conocimientos prácticos y recursos necesarios para garantizar los controles internos, con arreglo a la planificación basada en los riesgos introducida en 2006</p>	<p>El Secretario General se ha comprometido a poner a disposición de la OSI recursos especializados y financieros suficientes, de conformidad con la recomendación del Auditor Externo. La OSI entró en funcionamiento el 1 de febrero, con un puesto de categoría D1, dos de categoría P5, uno de categoría P2 y un puesto de servicios generales. Además, se proporcionarán recursos presupuestarios para servicios de consultoría y se subcontratarán los exámenes de auditoría, conforme proceda. En este momento se están cubriendo los puestos vacantes, y se han adoptado disposiciones para cubrir temporalmente esos puestos y para sustituir a los miembros del personal de auditoría con licencia de enfermedad prolongada.</p>	<p>Tomamos nota de los progresos realizados en la aplicación de esta recomendación; en el presente informe hemos incluido comentarios adicionales al respecto.</p>

Recomendación de auditoría	Respuesta de la dirección	Comentarios del Auditor Externo
	<p data-bbox="646 247 997 302">Progresos a fecha de febrero de 2007:</p> <p data-bbox="646 338 1019 705">Se ha establecido ya la nueva estructura de la OSI, previa consulta con ésta. Se han cubierto todos los puestos excepto el de Auditor Interno superior, con respecto al cual el Comité de selección del personal celebrará próximamente una reunión. En el ínterin, se dispone de apoyo en forma de consultores. El Secretario General considera finalizada esta actividad</p>	

ANEXO B**Alcance y metodología de la auditoría****Alcance de la auditoría**

Esta auditoría abarca el examen de los estados financieros de la Organización Meteorológica Mundial para el ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2006, de conformidad con el Reglamento Financiero.

Objetivos de la auditoría

La finalidad principal de la auditoría financiera es permitirnos emitir una opinión acerca de: si los gastos registrados en los estados financieros en relación con 2006 han sido destinados a los fines aprobados por el Congreso Meteorológico Mundial; si los gastos y los ingresos han sido adecuadamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero; y si los estados financieros reflejan adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2006.

Normas de auditoría

Nuestra auditoría de los estados financieros de la OMM se efectuó de conformidad con las normas comunes para verificación del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y con las normas internacionales de auditoría. El cumplimiento de estas normas nos obliga a planificar la auditoría para cerciorarnos razonablemente de que los estados financieros de la OMM están exentos de discordancias materiales. La Secretaría de la OMM es responsable de su preparación, y a nosotros nos incumbe emitir una opinión al respecto, a tenor de las pruebas reunidas durante la auditoría.

Metodología de la auditoría

Nuestro examen se realizó mediante una serie de pruebas de las transacciones esenciales recogidas en los distintos conceptos de los estados financieros. Por último, realizamos un examen para asegurarnos de que los estados financieros reflejaban con exactitud los registros contables de la OMM y estaban adecuadamente expuestos

**MEDIDAS ADOPTADAS ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE A LAS CUENTAS DE 2006**

Recomendación	Respuesta del Secretario General de la OMM
Asuntos financieros y de control interno	
<p>Recomendación 1: Recomendamos que la OMM siga practicando el cierre de cuentas adelantado para la elaboración de los estados financieros auditados anuales. La OMM podría contemplar el cierre adelantado en una fecha aún más temprana, por ejemplo al final de septiembre, es decir, al término de nueve meses contables. Esta fórmula permitiría a la OMM comprimir aún más el calendario de notificación y auditoría financiera.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. Se prepararán los estados financieros para el cierre adelantado de cuentas al 30 de septiembre de 2007 respecto de ese ejercicio.</p>
<p>Recomendación 2: Recomendamos que la OMM mejore la fiabilidad de la información financiera monitorizada por la dirección a lo largo del año, de modo que refleje con exactitud y al día la situación de las peticiones, obligaciones y desembolsos en términos del monto presupuestado disponible. Estas mejoras de la información financiera intraanual deberían ayudar también a la preparación del cierre adelantado y de los estados financieros al término del ejercicio.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. Una vez resuelta la sobrecarga de trabajo creada por la reestructuración del sistema financiero, la Secretaría tiene ya actualizados los asientos contables. Desde abril de 2007, los ejercicios se cierran en el plazo de tres semanas tras finalizar el mes notificable. En consecuencia, los informes financieros trimestrales presentados a la esfera directiva son ya puntuales y fiables.</p>
<p>Recomendación 3: A fin de cerciorarse de que los controles clave funcionan normalmente durante el período notificable, recomendamos que la OMM efectúe periódicamente una reconciliación puntual de todas las cuentas bancarias. Anticipándose a los acontecimientos, la Secretaría deberá cerciorarse de que, en ausencia de ese control clave, se invocarán procedimientos de comprobación alternativos para aminorar el riesgo de fraude o de error.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación. Las reconciliaciones bancarias están al día desde marzo de 2007, y se están adoptando con diligencia medidas para la reconciliación de anotaciones.</p>
<p>Recomendación 4: Recomendamos que la OMM revise íntegramente los derechos de acceso de los usuarios del sistema GIR a fin de delimitar adecuadamente sus funciones. Cuando esta delimitación no sea posible, la OMM debería contemplar la aplicación de controles paliativos o compensatorios para reducir el riesgo de errores o de irregularidades.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. La Secretaría ha emprendido el examen a comienzos de 2007. Durante el segundo trimestre de 2007 se comunicarán los resultados a todos los directores pertinentes con fines de verificación y, posiblemente, enmienda, con arreglo a los principios de control apropiados.</p>

Recomendación	Respuesta del Secretario General de la OMM
<p>Recomendación 5: Recomendamos que la OMM siga elaborando planes y presupuestos para la futura aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. A tal fin, el Secretario General someterá al Decimoquinto Congreso diversas propuestas con el fin de que la OMM adopte las IPSAS. Además, la Secretaría explicitará los detalles técnicos y presupuestarios del proyecto de aplicación de las IPSAS y participará activamente en el Grupo de trabajo interorganismos sobre las IPSAS de las Naciones Unidas.</p>

Asuntos de gobernanza corporativa

<p>Recomendación 6: Recomendamos que la OMM siga desarrollando sus procesos de gestión de riesgos. Éstos se integrarían plenamente en las actividades de planificación y gestión de la OMM a nivel estratégico, operacional y funcional, e irían acompañados de un diálogo continuo entre el personal y las principales partes interesadas, entre ellas el Comité de Auditoría, acerca de los riesgos y de la respuesta a éstos, en apoyo de una planificación eficaz.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación. Tras la finalización del nuevo Plan Estratégico de la OMM 2008-2011, del correspondiente Plan operacional y presupuesto, y de los trabajos posteriormente realizados para mejorar la evaluación de riesgos realizada en 2006, y con la experiencia adquirida en la evaluación del riesgo de gripe aviaria, la gestión de riesgos se integrará plenamente en la planificación de la gestión.</p>
<p>Recomendación 7: Recomendamos que, una vez identificados los principales riesgos, la OMM desarrolle un registro de riesgos en el que figuren el riesgo, el área de actividad afectada, los controles paliativos existentes, el nombre de la persona concernida, la actuación prevista para atenuar el riesgo hasta un nivel aceptable, y los hitos intermedios hasta su finalización.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación. Estas medidas se adoptarán en el marco del proceso continuo de gestión de riesgos, como se ha indicado más arriba respecto a la Recomendación 6. El registro de riesgos será reexaminado a intervalos regulares.</p>
<p>Recomendación 8: Recomendamos que la OMM incluya en los estados financieros sobre 2007 un estado sobre el control interno, basándose en los resultados de la prueba previa realizada en 2006 para proporcionar directrices sobre el contenido textual y la metodología a seguir en su preparación.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. Se ha realizado en 2006 un ejercicio preparatorio en el que han participado todos los directores y en el que se ha presentado un proyecto de estado. Los alentadores resultados obtenidos en ese ejercicio constituyen un buen punto de partida para poner en marcha oficialmente el proceso en el marco del estado financiero correspondiente a 2007</p>

Recomendación	Respuesta del Secretario General de la OMM
<p>Recomendación 9: Recomendamos que la OMM desarrolle una estrategia oficial contra el fraude y la corrupción, refunda las directrices existentes e integre el proceso en la cultura de la OMM como organización.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. En gran medida, el desarrollo de una estrategia contra el fraude y la corrupción estará basado en la unificación de los códigos, notas de servicio e instrucciones vigentes existentes y del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. En 2007 se está impartiendo formación a todos los miembros del personal sobre el Código de Ética recientemente adoptado. Mediante una formación continua, se integrará este proceso en la cultura organizativa de la OMM.</p>

Asuntos sobre tecnología de información

<p>Recomendación 10: Recomendamos que la Secretaría integre la estrategia sobre tecnología de información y gestión de información en la estrategia general de gestión de riesgos de la Organización. Además, la Secretaría debería asignar formalmente responsabilidades con respecto a las once acciones señaladas en la Estrategia sobre tecnología de información y gestión de información, y establecer unos hitos apropiados para asegurar su cumplimiento en los plazos previstos.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. Como ya se ha indicado en la Estrategia sobre TI/GI, la Secretaría está trabajando en la formulación de dos políticas generales que establecen claramente las responsabilidades y la línea de rendición de cuentas respecto de la información, los sistemas y el personal, y que definen las funciones, los cometidos y las responsabilidades. Este proceder es plenamente acorde a la recomendación del Auditor Externo (párrafo 47) de que los prerequisites para la gestión de riesgos sean estrictos y eficaces.</p>
<p>Recomendación 11: Recomendamos que la Secretaría obtenga informes independientes para cerciorarse de las medidas de seguridad, controles y planes de continuidad de las actividades existentes en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (UNICC), y que finalice la Política de seguridad sobre TI de la OMM.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. A petición del Comité de gestión del UNICC, el UNICC está preparándose para aplicar la norma SAS70. Es más, como se indica en la Estrategia sobre TI/GI y ya se ha mencionado en relación con la Recomendación 10 sobre la NAO, la Secretaría se apresta a formular la Política de seguridad sobre TI tras haber asignado con claridad las responsabilidades y la línea de rendición de cuentas respecto de la información, los sistemas y el personal y tras haber definido los cometidos y las áreas de responsabilidad.</p>

Recomendación	Respuesta del Secretario General de la OMM
---------------	--

Proyecto de Gestión Integrada de Recursos (GIR)

<p>Recomendación 12: Recomendamos que, como práctica de gestión adecuada, se intensifiquen los esfuerzos por evaluar la idoneidad de las pruebas de aceptación de los usuarios antes de ejecutar los proyectos de TI en el futuro.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación. Como ya ha observado el Auditor Externo en el párrafo 71, la Secretaría ha comenzado a establecer descripciones clave de proyecto que identifican claramente las responsabilidades y los cometidos en los proyectos relacionados con la TI, y en particular las pruebas de aceptación de los departamentos usuarios.</p>
<p>Recomendación 13: Recomendamos que la Secretaría siga evaluando las necesidades de formación y desarrollo de los usuarios del sistema GIR a fin de cerciorarse de que se imparte una formación periódica y continua suficiente para que ese sistema se integre plenamente en la OMM.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. La Secretaría es consciente de la necesidad de formación continua para reformar y optimizar los procesos de la Organización. A comienzos de 2007 se había trabajado ya en esa dirección a fin de impartir sesiones informativas semanales a todo el personal interesado en la utilización del sistema GIR y de mantener una oficina de consulta sobre la GIR, y se están impartiendo sesiones informativas a los directores sobre la aplicación de la GIR durante las reuniones del Comité de dirección.</p>
<p>Recomendación 14: Recomendamos que la Secretaría realice un examen formal y objetivo tras la ejecución del proyecto GIR.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. La Secretaría efectuará el examen antes de que finalice 2007, contando con la experiencia inicial adquirida en la utilización del sistema y teniendo en cuenta los elementos de referencia que servirán para medir los distintos componentes.</p>

Asuntos relacionados con las compras

<p>Recomendación 15: Recomendamos que la Secretaría desarrolle una estrategia de compra vinculada a la estrategia y objetivos generales de la OMM. Adicionalmente, debería prepararse un manual de compras que contenga las políticas y procedimientos operacionales actualizados.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación. La estrategia de compras se desarrollará durante el segundo semestre de 2007, una vez examinados y unificadas las notas de servicio e instrucciones vigentes y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. En la actualidad, existe un manual de compras para los proyectos <i>in situ</i>, pero no para la sede. Éste se elaborará conjuntamente con la estrategia de compras.</p>
---	--

Recomendación	Respuesta del Secretario General de la OMM
<p>Recomendación 16: Recomendamos que la Secretaría mejore el contenido y la frecuencia de notificación de las actividades de compra, y en particular los datos sobre la operatividad de los principales proveedores y contratos. La OMM debería contemplar la ampliación del mandato del CCC a fin de debatir oficialmente estos informes en sus reuniones.</p>	<p>El Secretario General apoya la recomendación. En 2005 se introdujo un informe anual al Consejo Ejecutivo sobre el desenvolvimiento de las compras a fin de proporcionar información detallada sobre las distintas operaciones de compra. En 2006 se modificó el formato de este informe en respuesta a una recomendación de los miembros del Consejo. El informe se someterá al Comité de compras y contratos (CCC) para que lo examine antes de presentarlo al Consejo. Además, el CCC recibirá resúmenes de las operaciones de compra y asesorará adecuadamente al Secretario General, con periodicidad trimestral y de conformidad con su calendario de reuniones.</p>
<p>Recomendación 17: Recomendamos que la Secretaría examine regularmente los posibles beneficios y riesgos del sistema de compra electrónica y de la entrega de un mayor número de tarjetas de crédito como método para mejorar la economía de las compras.</p>	<p>El Secretario General apoya esta recomendación. Aunque la modalidad de cibercompra ha permitido automatizar el proceso interno de compras, todavía es posible mejorar la eficacia automatizando aún más los procesos si los proveedores potenciales utilizan la compra electrónica. Lo mismo cabe decir del mayor número de tarjetas de crédito que se han entregado recientemente para realizar compras.</p>

DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL SECRETARIO GENERAL**Y****PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****Responsabilidades del Secretario General**

El Reglamento Financiero estipula que el Secretario General mantendrá las cuentas necesarias y preparará los estados financieros para cada período, indicando en ellos: los ingresos y gastos de todos los fondos; la situación presupuestaria; y el activo y el pasivo de la Organización al cierre del período. Asimismo, facilitará la información adicional adecuada para conocer la situación financiera de la Organización en cualquier momento.

A fin de sentar las bases de los estados financieros, el Secretario General es responsable de la aplicación de una Reglamentación Financiera Detallada y procedimientos detallados que garanticen: una administración financiera eficaz, una gestión económica, y una custodia eficaz de los bienes físicos de la Organización. Asimismo, el Secretario General deberá mantener un control financiero interno que permita examinar eficazmente las transacciones financieras a fin de conseguir: la regularidad en la recepción, custodia y desembolso de todos los fondos; y la conformidad de las obligaciones con las consignaciones u otras disposiciones financieras votadas por el Consejo Ejecutivo, o con los fines, normas o disposiciones relativas al fondo correspondiente.

Presentación de los estados financieros correspondientes a 2006

Los estados financieros contenidos en el apéndice siguiente, que abarcan los Estados I, II, III y IV, los cuadros y las notas contables, han sido adecuadamente preparados de conformidad con el Reglamento Financiero y con las Normas Contables Comunes de las Naciones Unidas, y en virtud del presente documento se certifica su corrección.

(J.W. Müller)

Director

Departamento de Gestión de Recursos

Fecha:

(M. Jarraud)

Secretario General

Fecha:

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM)

**Estados financieros
correspondientes a 2006**

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS , CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2006
(expresado en miles de francos suizos)

Cuadro o Nota Ref.	Fondo general		Fondo de operaciones		Otros fondos Cuadro 1.1		Actividades voluntarias y otros fondos fiduciarios Cuadro 2.1		Otras cuentas voluntarias y financiadas conjuntamente Cuadro 3.1		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
	INGRESO:											
Contribuciones	62.450	62.450	-	-	-	-	-	-	-	-	62.450	62.450
Contribuciones voluntarias	765	1.159	-	-	41	30	9.669	15.238	7.924	7.086	18.399	23.513
Actividades que reportan ingresos	-	-	-	-	204	237	-	-	-	-	204	237
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organizaciones	-	-	-	-	1.070	728	-	1.221	-	-	1.070	1.949
Asignaciones del Fondo general	-	-	-	-	2.381	2.670	214	3	278	268	2.873	2.941
Asignaciones de otros fondos	-	-	-	-	4	-	-	-	-	73	4	73
Ingresos por servicios prestados	-	-	-	-	1.168	2.001	-	56	85	30	1.253	2.087
Ingresos por intereses	376	287	-	10	51	38	294	147	239	121	960	603
Ajustes por tipos de cambio	(252)	1.008	-	-	(43)	-	(127)	33	26	(2)	(396)	1.039
Otros ingresos/ingresos varios	406	(28)	-	-	-	-	-	7	-	-	406	(21)
TOTAL INGRESOS	63.745	64.876	-	10	4.876	5.704	10.050	16.705	8.552	7.576	87.223	94.871
TOTAL GASTOS	72.853	66.870	-	-	6.203	4.595	16.055	12.504	8.037	8.773	103.148	92.742
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE INGRESOS RESPECTO DE GASTOS	(9.108)	(1.994)	-	10	(1.327)	1.109	(6.005)	4.201	515	(1.197)	(15.925)	2.129
Disminución/aumento en previsión de retrasos en el cobro de contribuciones	(3.036)	2.137	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.036)	2.137
Disminución/aumento en previsión de retrasos en la liquidación de otros adeudos	(111)	-	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(117)	-
Ajustes período anterior	(81)	(208)	-	-	(59)	(28)	(1)	(89)	(69)	-	(210)	(325)
SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS RESPECTO DE GASTOS	(12.336)	(65)	-	10	(1.386)	1.081	(6.006)	4.112	440	(1.197)	(19.288)	3.941
Ahorro o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	560	10	-	-	-	-	-	-	3	5	563	15
Transferencias de/(a) reservas/otros fondos	-	-	-	-	81	-	(81)	-	-	-	-	-
Otros ajustes al saldo de los fondos	(1.215)	-	-	-	156	(193)	721	(199)	121	-	(217)	(392)
Superávit/(déficit) al comienzo del ejercicio	18.510	18.565	272	262	288	(600)	16.848	12.935	11.955	13.147	47.873	44.309
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) AL FINAL DEL EJERCICIO	5.519	18.510	272	272	(861)	288	11.482	16.848	12.519	11.955	28.931	47.873

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

ESTADO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO, OBLIGACIONES, RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
al 31 de diciembre de 2006
(expresado en miles de francos suizos)

Cuadro o Nota Ref.	Fondo general		Fondo de operaciones		Otros fondos Cuadro 1.2		Actividades voluntarias y otros fondos fiduciarios Cuadro 2.2		Otras cuentas voluntarias y financiadas conjuntamente Cuadro 3.2		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
	ACTIVO											
Depósitos en efectivo y a plazo	54.684	71.482	5.000	5.000	1.040	1.694	-	561	-	-	60.724	78.737
Inversiones	-	-	-	-	66	68	-	-	-	-	66	68
Contribuciones por cobrar de Estados Miembros	21.126	18.091	-	-	-	-	-	-	-	-	21.126	18.091
Menos: Provisión por retrasos en el cobro	-21.126	-18.091	-	-	-	-	-	-	-	-	-21.126	-18.091
Saldos entre fondos por cobrar	3.940	2.971	-	-	2.089	2.084	19.672	22.197	15.722	13.297	41.423	40.549
Cuentas por cobrar	-	-	2	5	-	73	4	6	-	74	6	158
Otros activos	4.526	3.605	16	1	21	8	1.624	1.653	336	315	6.523	5.582
Edificio de la sede	99.814	99.814	-	-	-	-	-	-	-	-	99.814	99.814
ACTIVO TOTAL	162.964	177.872	5.018	5.006	3.216	3.927	21.300	24.417	16.058	13.686	208.556	224.908
OBLIGACIONES												
Contribuciones recibidas por anticipado	5.824	4.998	-	-	-	-	-	-	-	-	5.824	4.998
Obligaciones no liquidadas	3.841	6.588	-	-	63	128	4.860	3.495	1.311	1.038	10.075	11.249
Saldos entre fondos por pagar	37.482	37.578	18	6	2.716	2.276	1.207	689	-	-	41.423	40.549
Cuentas por pagar	2.026	1.491	-	-	312	253	3.332	3.173	2.088	553	7.758	5.470
Fondos en fideicomiso	2.256	1.069	-	-	-	-	-	-	-	-	2.256	1.069
Otras obligaciones	70	203	-	-	152	144	219	12	-	-	441	359
Préstamos para el edificio de la sede	62.048	64.986	-	-	-	-	-	-	-	-	62.048	64.986
TOTAL OBLIGACIONES,	113.547	116.913	18	6	3.243	2.801	9.618	7.369	3.399	1.591	129.825	128.680
RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS												
Reservas de funcionamiento	4.996	6.485	-	-	-	-	-	-	-	-	4.996	6.485
Fondo de capital para el edificio de la sede	38.902	35.964	-	-	-	-	-	-	-	-	38.902	35.964
Capital del fondo	-	-	4.728	4.728	834	838	200	200	140	140	5.902	5.906
Superávit (déficit)	5.519	18.510	272	272	-861	288	11.482	16.848	12.519	11.955	28.931	47.873
TOTAL RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS	49.417	60.959	5.000	5.000	-27	1.126	11.682	17.048	12.659	12.095	78.731	96.228
TOTAL OBLIGACIONES, RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS	162.964	177.872	5.018	5.006	3.216	3.927	21.300	24.417	16.058	13.686	208.556	224.908

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
PARA EL AÑO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(expresado en miles de francos suizos)

	Fondo general		Fondo de operaciones		Otros fondos		Actividades voluntarias y otros fondos fiduciarios		Otras cuentas voluntarias y financiadas conjuntamente		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES CORRIENTES:												
Superávit (déficit) neto de ingresos respecto de Gastos (Estado I)	(9.108)	(1.994)	-	10	(1.327)	1.109	(6.005)	4.200	515	(1.197)	(15.925)	2.128
(Aumento) disminución de contribuciones por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	-	1	3	12	73	(32)	2	105	74	13	152	99
(Aumento) disminución de otros activos	(921)	(1.957)	(15)	(1)	(13)	(8)	29	(1.050)	(21)	(315)	(941)	(3.331)
(Aumento) disminución de saldos entre fondos por cobrar	(969)	1.499	-	-	(5)	(470)	2.525	(2.306)	(2.425)	999	(874)	(278)
Aumento (disminución) de pagos o contribuciones recibidas por anticipado	826	46	-	-	-	-	-	-	-	-	826	46
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	535	568	-	-	59	221	159	2.303	1.535	338	2.288	3.430
Aumento (disminución) de obligaciones no liquidadas	(2.747)	5.228	-	-	(65)	(93)	1.365	(1.977)	273	92	(1.174)	3.250
Aumento (disminución) de otras obligaciones	(133)	(98)	-	-	8	(72)	207	12	-	-	82	(158)
Aumento (disminución) de saldos entre fondos por pagar	(97)	1.777	12	(21)	436	(450)	518	(1.028)	-	-	869	278
Aumento (disminución) de fondos en fideicomiso	1.187	1.069	-	-	-	-	-	-	-	-	1.187	1.069
Menos: Ingresos por intereses	(376)	(287)	-	(10)	(51)	(37)	(294)	(146)	(239)	(120)	(960)	(600)
Más: Gastos de intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por tipos de cambio	252	(1.007)	-	-	43	-	127	(33)	(26)	2	396	(1.038)
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES CORRIENTES	(11.551)	4.845	-	(10)	(842)	168	(1.367)	80	(314)	(188)	(14.074)	4.895
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES INVERSORAS:												
(Aumento) disminución de inversiones	-	-	-	-	2	(12)	-	-	-	-	2	(12)
(Aumento) disminución de terrenos y edificios	-	1.135	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.135
Aumento (disminución) de préstamos	(2.938)	(1.536)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.938)	(1.536)
Más: Ingresos por intereses	376	287	-	10	51	37	294	146	239	120	960	600
Menos: Gastos de intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por tipos de cambio	(252)	1.007	-	-	(43)	-	(127)	33	26	(2)	(396)	1.038
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES INVERSORAS	(2.814)	893	-	10	10	25	167	179	265	118	(2.372)	1.225
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:												
Disminución/aumento en previsión de retrasos en el cobro de contribuciones	(3.036)	2.137	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.036)	2.137
Disminución/aumento en previsión de retrasos en el cobro de otras deudas	(111)	-	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(117)	-
Ajustes periodos anteriores	(81)	(208)	-	-	(59)	(28)	(1)	(88)	(69)	-	(210)	(324)
Ahorro en obligaciones de períodos anteriores	560	10	-	-	-	-	-	-	3	5	563	15
Transferencias (a)/de reservas u otros fondos	-	-	-	-	81	-	(81)	-	-	-	-	-
Otros ajustes a reservas y saldo de los fondos	235	(1.520)	-	-	156	(194)	721	(199)	121	-	1.233	(1.913)
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.433)	419	-	-	178	(222)	639	(287)	49	5	(1.567)	(85)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y A PLAZO	(16.798)	6.157	-	-	(654)	(29)	(561)	(28)	-	(65)	(18.013)	6.035
DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y A PLAZO, AL COMIENZO DEL PERIODO	71.482	65.325	5.000	5.000	1.694	1.723	561	589	-	65	78.737	72.702
DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y A PLAZO, AL TÉRMINO DEL PERIODO	54.684	71.482	5.000	5.000	1.040	1.694	-	561	-	-	60.724	78.737

FONDO GENERAL
ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES
PARA EL AÑO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(expresado en miles de francos suizos)

Finalidad de la consignación	Presupuesto 2006 2007	Gastos 2006	Saldo de 2007	Otros créditos 2006	Total gastos 2006
1. Órganos rectores	4.017	1.623	2.394	-	1.623
2. Ejecución y gestión	7.923	4.611	3.312	-	4.611
3. Programas científicos y técnicos:					
3.0 Coordinación general de los programas científicos y técnicos	5.468	3.479	1.989	12	3.491
3.1 Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial	12.615	6.405	6.210	215	6.620
3.2 Programa Mundial sobre el Clima	13.009	5.960	7.049	49	6.009
3.3 Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente	7.473	4.082	3.391	151	4.233
3.4 Programa de Aplicaciones de la Meteorología	9.277	4.916	4.361	173	5.089
3.5 Programa de Hidrología y Recursos Hídricos	6.054	3.098	2.956	44	3.142
3.6 Programa de Enseñanza y Formación Profesional	8.020	3.359	4.661	25	3.384
3.7 Programa de Cooperación Técnica	3.246	1.578	1.668	8	1.586
3.8 Programa Regional	9.071	4.873	4.198	88	4.961
3.9 Programa de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos	2.235	827	1.408	-	827
3.10 Programa Espacial de la OMM	2.849	1.342	1.507	-	1.342
Total Parte 3, Programas científicos y técnicos	79.317	39.919	39.398	765	40.684
4. Servicios lingüístico, de publicaciones y de conferencias	21.975	11.889	10.086	-	11.889
5. Gestión de recursos	22.090	12.461	9.629	-	12.461
6. Otras previsiones presupuestarias	961	892	69	-	892
7. Adquisición de bienes de capital-Edificio de la sede	1.386	693	693	-	693
TOTAL	137.669	72.088	65.581	765	72.853

**ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
OTROS FONDOS
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2006
(expresado en miles de francos suizos)**

	Fondos establecidos por el Congreso y el Consejo Ejecutivo de la OMM		Fondos para premios y otros galardones		Total de otros fondos	
	Cuadro 1.1.1		Nota 31			
	2006	2005	2006	2005	2006	2005
INGRESOS:						
Contribuciones	-	-	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias	41	-	-	30	41	30
Actividades que reportan ingresos	204	237	-	-	204	237
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organizaciones	1.070	728	-	-	1.070	728
Asignaciones del Fondo general	2.381	2.670	-	-	2.381	2.670
Asignaciones de otros fondos	4	-	-	-	4	-
Ingresos por servicios prestados	1.168	2.001	-	-	1.168	2.001
Ingresos por intereses	43	6	8	32	51	38
Ajustes por tipos de cambio	(3)	-	(40)	-	(43)	-
Otros ingresos/ingresos varios	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	4.908	5.642	(32)	62	4.876	5.704
TOTAL GASTOS	5.586	4.543	617	52	6.203	4.595
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE INGRESOS RESPECTO DE GASTOS	(678)	1.099	(649)	10	(1.327)	1.109
Disminución/aumento en previsión de retrasos en el cobro de contribuciones	-	-	-	-	-	-
Disminución/aumento en previsión de retrasos en las liquidaciones de otras deudas	-	-	-	-	-	-
Ajustes período anterior	(59)	(21)	-	(7)	(59)	(28)
SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS RESPECTO DE GASTOS	(737)	1.078	(649)	3	(1.386)	1.081
Ahorro o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	-	-	-	-	-	-
Transferencias de/(a) reservas/otros fondos	81	-	-	-	81	-
Otros ajustes al saldo de los fondos	9	-	147	(193)	156	(193)
Superávit/(déficit) al comienzo del período	(472)	(1.550)	760	950	288	(600)
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) AL TÉRMINO DEL PERÍODO	(1.119)	(472)	258	760	(861)	288

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
OTROS FONDOS
ESTADO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO, OBLIGACIONES, RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
al 31 de diciembre de 2006
(expresado en miles de francos suizos)

	Cuadro o Nota Ref.	Fondos establecidos por el Congreso y el Consejo Ejecutivo de la OMM		Fondos para premios y otros galardones		Total de otros fondos	
		Cuadro 1.2.1		Nota 31			
		2006	2005	2006	2005	2006	2005
ACTIVO							
Depósitos en efectivo y a plazo		526	526	514	1.168	1.040	1.694
Inversiones	Nota 6	-	-	66	68	66	68
Contribuciones por cobrar de Estados Miembros		-	-	-	-	-	-
Menos: Provision por retrasos en el cobro		-	-	-	-	-	-
Saldos entre fondos por cobrar		1.689	1.676	400	408	2.089	2.084
Cuentas por cobrar		-	72	-	1	-	73
Otros activos		21	8	-	-	21	8
Edificio de la sede		-	-	-	-	-	-
ACTIVO TOTAL		2.236	2.282	980	1.645	3.216	3.927
OBLIGACIONES							
Contribuciones recibidas por anticipado		-	-	-	-	-	-
Obligaciones no liquidadas		63	128	-	-	63	128
Saldos entre fondos por pagar		2.522	2.119	194	157	2.716	2.276
Cuentas por pagar		312	57	-	196	312	253
Fondos en fideicomiso		-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones		152	144	-	-	152	144
Préstamos para el edificio de la sede		-	-	-	-	-	-
TOTAL OBLIGACIONES,		3.049	2.448	194	353	3.243	2.801
RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS							
Reservas de funcionamiento		-	-	-	-	-	-
Fondo de capital para el edificio de la sede		-	-	-	-	-	-
Capital del fondo		306	306	528	532	834	838
Superávit (déficit)		(1.119)	(472)	258	760	(861)	288
TOTAL RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS		(813)	(166)	786	1.292	(27)	1.126
TOTAL OBLIGACIONES, RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS		2.236	2.282	980	1.645	3.216	3.927

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
FONDOS ESTABLECIDOS POR EL CONGRESO Y EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMM
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2006
(expresado en miles de francos suizos)

	Fondo de Publicaciones Nota 26		Fondo de Cooperación Técnica Nota 27		Cuenta Com. de Gastos Admin.de los Fondos fiduc. Nota 28		Fondo mixto OMM/CIUC/COI para la investigación del clima Nota 29		Fondo de Reserva del Plan de indemnizaciones del personal Nota 30		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
INGRESOS:												
Contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	-	-	41	-	-	-	41	-
Actividades que reportan ingresos	204	237	-	-	-	-	-	-	-	-	204	237
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organizaciones	-	-	-	-	-	-	1.070	728	-	-	1.070	728
Asignaciones del Fondo general	325	331	-	-	-	-	2.008	2.164	48	175	2.381	2.670
Asignaciones de otros fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	-
Ingresos por servicios prestados	-	-	863	1.817	305	166	-	-	-	18	1.168	2.001
Ingresos por intereses	12	-	-	-	10	5	21	-	-	1	43	6
Ajustes por tipos de cambio	-	-	(4)	-	-	-	-	-	1	-	(3)	-
Otros ingresos/ingresos varios	-	2	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	541	570	859	1.815	315	171	3.140	2.892	53	194	4.908	5.642
TOTAL GASTOS	527	415	1.247	1.217	350	65	3.409	2.644	53	202	5.586	4.543
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE INGRESOS RESPECTO DE GASTOS	14	155	(388)	598	(35)	106	(269)	248	-	(8)	(678)	1.099
Disminución/aumento en previsión de retrasos en el cobro de contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución/aumento en previsión de retrasos en las liquidaciones de otras deudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes período anterior	(21)	-	(38)	(21)	-	-	-	-	-	-	(59)	(21)
SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS RESPECTO DE GASTOS	(7)	155	(426)	577	(35)	106	(269)	248	-	(8)	(737)	1.078
Ahorro o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de/(a) reservas/otros fondos	-	-	(24)	-	105	-	-	-	-	-	81	-
Otros ajustes al saldo de los fondos	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	9	-
Superávit/(déficit) al comienzo del período	503	348	(1.861)	(2.438)	339	233	547	299	-	8	(472)	(1.550)
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) AL TÉRMINO DEL PERÍODO	496	503	(2.302)	(1.861)	409	339	278	547	-	-	(1.119)	(472)

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
FONDOS ESTABLECIDOS POR EL CONGRESO Y EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMM
ESTADO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO, OBLIGACIONES, RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
al 31 de diciembre de 2006
(expresado en miles de francos suizos)

Cuadro o Nota Ref.	Fondo de publicaciones Nota 26		Fondo de Cooperación Técnica Nota 27		Cuenta Com. de Gastos Admin. de los Fondos Fiduciarios Nota 28		Fondo mixto OMM/CIUC/COI para la investigación del clima Nota 29		Fondo de Reserva del Plan de indemnizaciones del personal Nota 30		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
	ACTIVO											
	-	-	-	-	-	-	-	-	526	526	526	526
Depósitos en efectivo y a plazo												
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones por cobrar de Estados Miembros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Provision por retrasos en el cobro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos entre fondos por cobrar	575	637	-	-	553	483	561	556	-	-	1.689	1.676
Cuentas por cobrar	-	2	-	39	-	-	-	31	-	-	-	72
Otros activos	2	-	-	-	-	-	19	8	-	-	21	8
Edificio de la sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVO TOTAL	577	639	-	39	553	483	580	595	526	526	2.236	2.282
OBLIGACIONES												
Contribuciones recibidas por anticipado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones no liquidadas	37	115	-	-	-	-	26	13	-	-	63	128
Saldos entre fondos por pagar	-	-	2.302	1.899	-	-	-	-	220	220	2.522	2.119
Cuentas por pagar	44	21	-	1	-	-	268	35	-	-	312	57
Fondos en fideicomiso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones	-	-	-	-	144	144	8	-	-	-	152	144
Préstamos para el edificio de la sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OBLIGACIONES,	81	136	2.302	1.900	144	144	302	48	220	220	3.049	2.448
RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS												
Reservas de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de capital para el edificio de la sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital del fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	306	306	306	306
Superávit (déficit)	496	503	(2.302)	(1.861)	409	339	278	547	-	-	(1.119)	(472)
TOTAL RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS	496	503	(2.302)	(1.861)	409	339	278	547	306	306	(813)	(166)
TOTAL OBLIGACIONES, RESERVAS Y												
SALDO DE LOS FONDOS	577	639	-	39	553	483	580	595	526	526	2.236	2.282

ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL
ACTIVIDADES VOLUNTARIAS Y OTROS FONDOS FIDUCIARIOS
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
para el año que finaliza el 31 de diciembre de 200
 (expresado en miles de francos suizos)

	Fondo Cooperación Voluntaria y actividades conexas		Otros fondos fiduciarios		Total	
	Nota 32		Nota 33			
	2006	2005	2006	2005	2006	2005
INGRE:						
Contrib		-		-		-
Contrib	1794	1041	7875	14197	9669	15238
Activid	-	-	-	-	-	-
Fondos	-	-	-	-	-	-
entre organizaciones	-	-	-	-1221	-	-1221
Asigna	-	-	214	3	214	3
Asigna	-	-	-	-	-	-
Ingres	-	-	-	-56	-	-56
Ingres	44	24	250	123	294	147
Ajustes	2	-	-129	33	-127	33
Otros i	-	-7	-	-	-	-7
TOTAL	1840	1072	8210	15633	10050	16705
TOTAL	1038	1022	15017	11482	16055	12504
SUPER						
RESPI	802	50	-6807	4151	-6005	4201
Dismin	-	-	-	-	-	-
en el cobro de contribuciones	-	-	-	-	-	-
Dismin	-	-	-	-	-	-
en las liquidaciones de otras deudas	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-1	-24	-	-65	-1	-89
SUPER	801	26	-6807	4086	-6006	4112
RESPI						
Ahorro	-	-	-	-	-	-
de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-
Transfe	-96	-	15	-	-81	-
Otros a	267	-	454	-199	721	-199
Superá	2705	2679	14143	10256	16848	12935
SUPER	3677	2705	7805	14143	11482	16848

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
ACTIVIDADES VOLUNTARIAS Y OTROS FONDOS FIDUCIARIOS
ESTADO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO, OBLIGACIONES, RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
al 31 de diciembre de 2006
(expresado en miles de francos suizos)

	Fondo de Cooperación Voluntaria y actividades conexas		Otros fondos fiduciarios		Total de otros fondos	
	Nota 32		Nota 33			
	2006	2005	2006	2005	2006	2005
ACTIVO						
Depósitos en efectivo y a plazo	-	-	-	561	-	561
Inversiones	-	-	-	-	-	-
Contribuciones por cobrar de Estados Miembros	-	-	-	-	-	-
Menos: Provision por retrasos en el cobro	-	-	-	-	-	-
Saldos entre fondos por cobrar	4.212	3.116	15.460	19.081	19.672	22.197
Cuentas por cobrar	-	6	4	-	4	6
Otros activos	-	27	1.624	1.626	1.624	1.653
Edificio de la sede	-	-	-	-	-	-
ACTIVO TOTAL	4.212	3.149	17.088	21.268	21.300	24.417
OBLIGACIONES						
Contribuciones recibidas por anticipado	-	-	-	-	-	-
Obligaciones no liquidadas	175	131	4.685	3.364	4.860	3.495
Saldos entre fondos por pagar	7	-	1.200	689	1.207	689
Cuentas por pagar	78	101	3.254	3.072	3.332	3.173
Fondos en fideicomiso	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones	75	12	144	-	219	12
Préstamos para el edificio de la sede	-	-	-	-	-	-
TOTAL OBLIGACIONES,	335	244	9.283	7.125	9.618	7.369
RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS						
Reservas de funcionamiento	-	-	-	-	-	-
Fondo de capital para el edificio de la sede	-	-	-	-	-	-
Capital del fondo	200	200	-	-	200	200
Superávit (déficit)	3.677	2.705	7.805	14.143	11.482	16.848
TOTAL RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS	3.877	2.905	7.805	14.143	11.682	17.048
TOTAL OBLIGACIONES, RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS	4.212	3.149	17.088	21.268	21.300	24.417

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
OTRAS CUENTAS VOLUNTARIAS Y FINANCIADAS CONJUNTAMENTE
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2006
(expresado en miles de francos suizos)

	Activid. rel. con el clima y el medio ambiente atmosférico Nota 34		Fondo OMM/PNUMA/IPCC Nota 35		Sistema Mundial de Observación del Clima Nota 36		Grupo de coordinación sobre el COSNA		Fondo para el Programa Regional de Meteorol. Marina Nota 37		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
INGRESOS:												
Contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias		108	7.105	6.531	819	447	-	-	-	-	7.924	7.086
Actividades que reportan ingresos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organizaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones del Fondo general		-	158	158	120	110	-	-	-	-	278	268
Asignaciones de otros fondos		-	-	1	-	72	-	-	-	-	-	73
Ingresos por servicios prestados		-	-	-	85	30	-	-	-	-	85	30
Ingresos por intereses	7	5	201	114	30	-	-	1	1	1	239	121
Ajustes por tipos de cambio		(2)	25	-	1	-	-	-	-	-	26	(2)
Otros ingresos/ingresos varios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	7	111	7.489	6.804	1.055	659	-	1	1	1	8.552	7.576
TOTAL GASTOS	6	45	6.655	6.497	1.376	2.042	-	189	-	-	8.037	8.773
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE INGRESOS RESPECTO DE GASTOS	1	66	834	307	(321)	(1.383)	-	(188)	1	1	515	(1.197)
Disminución/aumento en previsión de retrasos en el cobro de contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución/aumento en previsión de retrasos en las liquidaciones de otras deudas		-	(6)	-	-	-	-	-	-	-	(6)	-
Ajustes período anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	(69)	-	(69)	-
SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS RESPECTO DE GASTOS	1	66	828	307	(321)	(1.383)	-	(188)	(68)	1	440	(1.197)
Ahorro o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	-	-	3	5	-	-	-	-	-	-	3	5
Transferencias de/(a) reservas/otros fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ajustes al saldo de los fondos	60	-	(8)	-	69	-	-	-	-	-	121	-
Superávit/(déficit) al comienzo del período	408	342	9.968	9.656	1.577	2.960	-	188	2	1	11.955	13.147
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) AL TÉRMINO DEL PERÍODO	469	408	10.791	9.968	1.325	1.577	-	-	(66)	2	12.519	11.955

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
OTRAS CUENTAS VOLUNTARIAS Y FINANCIADAS CONJUNTAMENTE
ESTADO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO, OBLIGACIONES, RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS
al 31 de diciembre de 2006
(expresado en miles de francos suizos)

	Actividades rel. con el clima y el medio ambiente atmosférico Nota 34		Fondo OMM/PNUMA/IPCC Nota 35		Sistema Mundial de Observación del Clima Nota 36		Grupo de coordinación sobre el COSNA		Fondo para el Programa Regional de Meteorología Marina Nota 37		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
ACTIVO												
Depósitos en efectivo y a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones por cobrar de Estados Miembros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Provision por retrasos en el cobro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos entre fondos por cobrar	469	408	13.641	10.574	1.538	2.242	-	-	74	73	15.722	13.297
Cuentas por cobrar	-	-	-	5	-	-	-	-	-	69	-	74
Otros activos	6	-	329	256	1	59	-	-	-	-	336	315
Edificio de la sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVO TOTAL	475	408	13.970	10.835	1.539	2.301	-	-	74	142	16.058	13.686
OBLIGACIONES												
Contribuciones recibidas por anticipado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones no liquidadas	6	-	1.148	452	157	586	-	-	-	-	1.311	1.038
Saldos entre fondos por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	2.031	415	57	138	-	-	-	-	2.088	553
Fondos en fideicomiso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos para el edificio de la sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OBLIGACIONES,	6	-	3.179	867	214	724	-	-	-	-	3.399	1.591
RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS												
Reservas de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de capital para el edificio de la sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital del fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	140	140	140	140
Superávit (déficit)	469	408	10.791	9.968	1.325	1.577	-	-	(66)	2	12.519	11.955
TOTAL RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS	469	408	10.791	9.968	1.325	1.577	-	-	74	142	12.659	12.095
TOTAL OBLIGACIONES, RESERVAS Y SALDO DE LOS FONDOS	475	408	13.970	10.835	1.539	2.301	-	-	74	142	16.058	13.686

Cuadro 4

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
FONDO GENERAL

CONTRIBUCIONES PENDIENTES DESDE EL SÉPTIMO HASTA EL DECIMOCUARTO PERÍODO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(cantidades expresadas en francos suizos)

Miembro	(1979-2003)	2004	2005	2006	Total
Afganistán, Estado Islámico de	86.975,50	12.490,00	12.490,00	12.490,00	124.445,50
Albania	0,00	12.389,50	12.490,00	12.490,00	37.369,50
Arabia Saudita	0,00	0,00	0,00	407.816,83	407.816,83 *
Armenia	510.273,50	12.490,00	12.490,00	12.490,00	547.743,50 *
Bélgica	0,00	0,00	654.890,40	655.725,00	1.310.615,40
Benin	0,00	0,00	0,00	12.111,99	12.111,99
Bhután	0,00	0,00	0,00	13,00	13,00 *
Bolivia	413.162,84	12.490,00	12.490,00	12.490,00	450.632,84 *
Brasil	0,00	948.769,72	936.750,00	936.750,00	2.822.269,72
Burkina Faso	0,00	0,00	0,00	11.919,13	11.919,13
Burundi	131.021,82	12.490,00	12.490,00	12.490,00	168.491,82
Cabo Verde	12.392,96	12.490,00	12.490,00	12.490,00	49.862,96
Chad	221.803,32	12.490,00	12.490,00	12.490,00	259.273,32
China	0,00	0,00	0,00	71.490,00	71.490,00
Comoras	260.621,83	12.490,00	12.490,00	12.490,00	298.091,83
Congo	103.348,67	12.490,00	12.490,00	12.490,00	140.818,67
Costa Rica	0,00	0,00	0,00	16.196,03	16.196,03
Côte d'Ivoire	0,00	10.695,96	12.490,00	12.490,00	35.675,96
Cuba	0,00	10.267,47	24.980,00	24.980,00	60.227,47
Djiboutí	0,00	12.390,00	12.490,00	12.490,00	37.370,00
Dominica	12.441,50	12.490,00	12.490,00	12.490,00	49.911,50 *
Egipto	0,00	0,00	0,00	74.940,00	74.940,00
El Salvador	12.354,63	12.490,00	12.490,00	12.490,00	49.824,63
Estados Unidos de América	0,00	0,00	0,00	7.479.680,00	7.479.680,00
Ex República Yugoslava de Macedonia +	0,00	0,00	48,50	12.490,00	12.538,50
Filipinas	0,00	0,00	9.575,62	56.205,00	65.780,62
Gabón	46.752,96	12.490,00	12.490,00	12.490,00	84.222,96
Gambia	0,00	0,00	12.471,52	12.490,00	24.961,52
Georgia	802.140,00	12.490,00	12.490,00	12.490,00	839.610,00
Ghana	0,00	0,00	0,00	12.490,00	12.490,00 *
Guinea	0,00	9.416,50	12.490,00	12.490,00	34.396,50
Guinea-Bissau	86.991,20	12.490,00	12.490,00	12.490,00	124.461,20
Haití	0,00	12.490,00	12.490,00	12.490,00	37.470,00
Honduras	0,00	0,00	3.889,66	12.490,00	16.379,66
Irán, República Islámica del	0,00	0,00	0,00	93.675,00	93.675,00
Iraq	903.621,10	49.960,00	12.490,00	12.490,00	978.561,10
Islas Cook	0,00	0,00	0,00	12.490,00	12.490,00 *
Islas Salomón	46.141,00	12.490,00	12.490,00	12.490,00	83.611,00
Israel	0,00	0,00	0,00	21.427,00	21.427,00
Jamahiriya Arabe Libia	0,00	0,00	0,00	81.185,00	81.185,00
Jamaica	0,00	0,00	9.740,87	12.490,00	22.230,87
Kenya	0,00	0,00	0,00	7.704,95	7.704,95
Kiribati	0,00	3.773,90	12.490,00	12.490,00	28.753,90
Lesotho	0,00	0,00	0,00	1.927,09	1.927,09
Líbano	0,00	0,00	0,00	12.490,00	12.490,00
Liberia	253.061,00	12.490,00	12.490,00	12.490,00	290.531,00
Madagascar	0,00	0,00	0,00	10.443,19	10.443,19
Malawi	23.747,50	12.490,00	12.490,00	12.490,00	61.217,50
Marruecos	0,00	0,00	0,00	30.470,45	30.470,45
Mauritania	169.481,31	12.490,00	12.490,00	12.490,00	206.951,31
Micronesia, Estados Federados de	0,00	0,00	12.490,00	12.490,00	24.980,00
Myanmar	0,00	0,00	0,00	12.490,00	12.490,00
Nicaragua	70.280,80	12.490,00	12.490,00	12.490,00	107.750,80
Niue	0,00	12.489,77	12.490,00	12.490,00	37.469,77
Pakistán	0,00	0,00	0,00	25.301,52	25.301,52
Papua Nueva Guinea	0,00	0,00	0,00	956,84	956,84
Perú	0,00	0,00	16.566,25	56.205,00	72.771,25
República Árabe Siria	0,00	0,00	0,00	17.603,84	17.603,84
República Centrafricana	237.357,00	12.490,00	12.490,00	12.490,00	274.827,00
República de Corea	0,00	0,00	0,00	385.643,60	385.643,60 *

**ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
FONDO GENERAL**

CONTRIBUCIONES PENDIENTES DESDE EL SÉPTIMO HASTA EL DECIMOCUARTO PERÍODO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(cantidades expresadas en francos suizos)

Miembro	(1979-2003)	2004	2005	2006	Total
República de Moldova	267.643,93	12.490,00	12.490,00	12.490,00	305.113,93
República Democrática de Corea	0,00	0,00	0,00	10.518,40	10.518,40
República Democrática del Congo	440.007,00	12.490,00	12.490,00	12.490,00	477.477,00 *
República Democrática Popular Lao	0,00	0,00	0,00	12.490,00	12.490,00
República Dominicana	0,00	0,00	0,00	18.735,00	18.735,00
República Kirguisa	161.393,93	12.490,00	12.490,00	12.490,00	198.863,93
Santo Tomé y Príncipe	140.372,39	12.490,00	12.490,00	12.490,00	177.842,39
Senegal	0,00	0,00	0,00	12.384,59	12.384,59
Seychelles	0,00	679,96	12.490,00	12.490,00	25.659,96
Sierra Leona	134.027,38	12.490,00	12.490,00	12.490,00	171.497,38
Somalia	217.077,00	12.490,00	12.490,00	12.490,00	254.547,00
Sudán	0,00	49,50	12.490,00	12.490,00	25.029,50
Suriname	91.764,17	12.490,00	12.490,00	12.490,00	129.234,17
Togo	156.057,85	12.490,00	12.490,00	12.490,00	193.527,85
Trinidad y Tabago	0,00	0,00	0,00	6.008,28	6.008,28 *
Uruguay	89.410,50	49.960,00	31.225,00	31.225,00	201.820,50
Uzbekistán	0,00	0,00	0,00	26,00	26,00
Vanuatu	0,00	0,00	16,67	12.490,00	12.506,67
Venezuela	0,00	0,00	105.555,55	106.165,00	211.720,55
Zambia	0,00	0,00	0,00	8.883,50	8.883,50
TOTAL	6.101.724,59	1.470.562,28	2.280.330,04	11.273.836,23	21.126.453,14

+ En virtud de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 8 de abril de 1993, este Estado es designado provisionalmente, a todos los efectos dentro de la Organización, como ex República Yugoslava de Macedonia, en tanto se llega a un acuerdo sobre la diferencia surgida acerca de su nombre.

* Las diez sumas más cuantiosas adeudadas.

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL**Notas a los estados financieros correspondientes a los doce meses
que finalizan el 31 de diciembre de 2006****1. Fines de la Organización**

- a) Facilitar la cooperación a nivel mundial en la creación de redes de estaciones de observación meteorológica, hidrológica y geofísica relacionadas con la meteorología, y para promover la creación y el mantenimiento de centros encargados de la prestación de servicios meteorológicos y similares.
- b) Promover el establecimiento y mantenimiento de sistemas que permitan un rápido intercambio de información meteorológica y similar.
- c) Promover la normalización de las observaciones meteorológicas y similares, y asegurarse de la publicación uniforme de observaciones y estadísticas.
- d) Extender la aplicación de la meteorología a la aviación, a la navegación, a los problemas hídricos, a la agricultura y a otras actividades humanas.
- e) Promover actividades de hidrología operacional, y estrechar la cooperación entre servicios meteorológicos e hidrológicos.
- f) Alentar la investigación y la formación en meteorología y, en su caso, en materias afines, y ayudar a coordinar los aspectos internacionales de esas investigaciones y actividades de formación.

2. Descripción de las principales políticas contables

- a) Las cuentas de la OMM se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada, las resoluciones, y las directrices del Congreso y del Consejo Ejecutivo. Con sujeción a estos requisitos, son coherentes con los principios contables generalmente aceptados y cumplen las normas de contabilidad de las Naciones Unidas adoptadas por el Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas en octubre de 1993, y revisadas por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias)¹ en años posteriores, excepto cuando así se indique explícitamente en las notas a los estados financieros.
- b) Las cuentas operan sobre la base de fondos. Se establecen fondos diferentes para fines generales y específicos, de conformidad con el Artículo 9 del Reglamento Financiero. Cada fondo constituye una entidad financiera y contable diferenciada, con grupo de cuentas propio, saldo independiente y doble asiento.
- c) El período financiero abarca un período de cuatro años que comienza el 1º de enero del año siguiente a una reunión del Congreso y, a efectos de contabilidad presupuestaria y financiera, comprende dos períodos bienales. En su 57ª reunión, el Consejo Ejecutivo decidió que los estados financieros se sometieran a una auditoría anual a partir de 2005.

¹ El Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) era un órgano subsidiario del Comité Administrativo de Coordinación, actualmente denominado Junta de los Jefes Ejecutivos.

- d) Los estados financieros de la Organización se elaborarán con arreglo al método convencional histórico de contabilización de los costos, y no han sido ajustados para reflejar los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.
- e) Los estados financieros se elaborarán atendiendo a los intereses vigentes.
- f) Los ingresos obtenidos de las contribuciones al Fondo General se contabilizan con carácter acumulativo, con previsiones detalladas respecto a las contribuciones impagadas; los ingresos procedentes de contribuciones a fondos fiduciarios se contabilizan a su percepción; los ingresos obtenidos de inversiones, a su devengo. Para los gastos se utiliza un método de devengo con modificaciones, de conformidad con las condiciones estipuladas en los Artículos 7.3 y 7.5 del Reglamento Financiero.
- g) Los estados financieros de la OMM están expresados en francos suizos (CHF). Los fondos cuya moneda nominal sea distinta del franco suizo son convertidos a CHF aplicando la política de tipos de cambio que se indica más adelante.
- h) Los ingresos recibidos y los gastos efectuados en monedas distintas de la moneda del fondo se contabilizan aplicando el tipo de cambio contable de las Naciones Unidas aplicable al mes en que se efectúa la transacción. El valor del activo y del pasivo en monedas distintas de la moneda del fondo se registra en las cuentas con su valor equivalente aplicando el tipo de cambio contable de las Naciones Unidas aplicable al término del período financiero.
- i) A excepción de los terrenos y edificios, los activos fijos de la Organización no se capitalizan en los registros contables. Los activos no susceptibles de gasto se contabilizan en la partida de gastos por compras durante el bienio. Los bienes fijos y de capital adquiridos mediante fondos fiduciarios se contabilizan directamente como gastos en el momento de la compra o adquisición.
- j) No se aplica ninguna depreciación respecto de los bienes fijos capitalizados. No se contemplan beneficios por terminación del servicio o posteriores a ésta, ni por vacaciones anuales no utilizadas; se han establecido reservas para este fin.
- k) Los ingresos y gastos se contabilizan por separado, a excepción de las prestaciones o reintegros respecto de los gastos presupuestarios, que se incluyen en la contabilidad de los gastos correspondientes cuando se contabilizan en el mismo período financiero en que se efectuaron originalmente los gastos.
- l) Al término de un período financiero, los déficit en las cuentas por "pérdida o ganancia en el cambio de moneda" se contabilizan en la cuenta presupuestaria correspondiente, mientras que los superávit se incluyen en los gastos.
- m) Las cantidades adeudadas por los Estados Miembros respecto de las contribuciones fijadas para los períodos contables actual y anteriores figuran íntegramente en el estado de activo y pasivo como activo adeudado e impagado al cierre del período contable. Se adoptan disposiciones presupuestarias con respecto a esas cantidades.
- n) Las inversiones indicadas en los estados financieros de la Organización son instrumentos financieros de duración comprendida entre seis meses y un año. Las inversiones por períodos inferiores a seis meses figuran como efectivo.

Notas relativas al Estado de ingresos y gastos

3. Respecto del Fondo General, el apartado de otros ingresos que figura en los estados financieros se indica en términos netos, es decir, sin gastos bancarios.

	2006 (CHF)	2005 (CHF)
Otros ingresos	459.000	24.000
Menos: gastos bancarios	(53.000)	(52.000)
	<u>406.000</u>	<u>(28.000)</u>

4. En el proceso de transición al nuevo sistema financiero, se ha observado que el Fondo General contabilizaba un crédito por ganancias en operaciones de cambio por un total de 1,2 millones de CHF en el período 2000-2005, que debió haber sido consignado en los fondos fiduciarios, de los que la OMM debe informar al donante en monedas distintas del franco suizo. Este error fue subsanado durante 2006 transfiriendo del Fondo General a los fondos afectados un total de 1,2 millones de CHF.
5. En el transcurso del año, se cerraron a efectos financieros 55 fondos fiduciarios y cuentas especiales que habían estado cerrados para operaciones durante más de cuatro años y que no habían registrado actividad financiera durante los últimos cuatro años. Los saldos de esos fondos, que reflejaban superávit neto de 81.000 CHF, fueron transferidos al Fondo de Cooperación Técnica (déficit: 24.000 CHF) y a la Cuenta Común de Gastos Administrativos de los Fondos Fiduciarios (superávit: 105.000 CHF).

Notas relativas al estado del activo y del pasivo

6. Inversiones

En los estados financieros, las inversiones figuran con su valor de costo, o con su valor de mercado si éste es menor (54.000 US\$ a 1,22 CHF, equivalentes a 66.000 CHF, frente a 68.000 CHF en 2005).

Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala (inversión efectiva en dólares de los Estados Unidos, convertida a CHF a razón de: 1 US\$ = 1,22 CHF)

Depósito en UBS SA a plazo fijo de un año (del 29 de diciembre de 2006 al 28 de diciembre de 2007), a un 4,95%, en valor de costo US\$ 54.000

7. Al 31 de diciembre de 2006 no había ningún activo en moneda no convertible.
8. El efectivo está integrado por saldos en las cuentas bancarias de la sede y fuera de la sede, inversiones a corto plazo, y cantidades pequeñas en efectivo. Estas cantidades están relacionadas tanto con el Fondo General como con todos los demás fondos gestionados por la Organización. A excepción de los saldos de los fondos en que existe una cuenta bancaria separada, todos los saldos están incluidos en el Fondo General, y las cantidades adeudadas a otros fondos y de otros fondos se indican como cantidades por pagar y por cobrar entre fondos.

9. Las contribuciones adeudadas por los Miembros representaron un total de 21.126.000 CHF al 31 de diciembre de 2006 (18.091.000 CHF en 2005), como se indica en el Cuadro 4, para lo cual se han consignado fondos por ese mismo importe. Las contribuciones recibidas por adelantado ascendieron a un total de 5.824.000 CHF (4.998.000 CHF en 2005). Esta cantidad representa el 9,3% de las contribuciones fijadas para 2006.

10. Otros activos – Fondo General

El grueso del apartado "otros activos", cifrado en 4.526.000 CHF, está constituido por: la parte correspondiente al Estado de Ginebra del costo de las obras viarias en torno al edificio de la sede de la OMM (1.135.500 CHF), anticipos para subsidios de educación en el año académico 2006/2007 (1.220.000 CHF), anticipos a instituciones para la organización de reuniones de la OMM en 2006 (857.000 CHF), y devoluciones fiscales (584.000 CHF).

11. Obligaciones pendientes

Las obligaciones pendientes son consignaciones de créditos que eran necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto de los pedidos efectuados, los contratos concedidos, los servicios recibidos, y cualquier otra obligación jurídica contraída durante 2006 y, en el caso de las becas, durante años anteriores, de conformidad con los Artículos 7.3, 7.4 y 7.5 del Reglamento Financiero.

12. Cuentas por pagar y otras obligaciones – Fondo General

La cantidad 2.026.000 CHF en concepto de cuentas por pagar está integrada por cantidades pagaderas a los proveedores de bienes suministrados o de servicios prestados. Los fondos depositados en fideicomiso ascendieron a 2.256.000 CHF (1.069.000 en 2005), y representaban saldos bancarios destinados al Grupo de observación de la Tierra (GEO).

13. Edificio de la sede

El costo total del edificio de la sede (100.949.500 CHF al 31 de diciembre de 2004) incluía la cantidad de 1.135.465 CHF por concepto de obras viarias en torno al edificio, que correspondían al Estado de Ginebra. En consecuencia, los costos del edificio se redujeron a 99.814.100 CHF, y se ha consignado una cantidad pagadera por importe de 1.135.465 CHF. El préstamo del edificio de la sede se compone de varios préstamos obtenidos por la OMM de la "Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales" (FIPOI). El saldo del préstamo pendiente al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 62.048.000 CHF. De esa cantidad, 1.477.000 CHF han de pagarse en 2007, y el saldo restante en los años subsiguientes. El período de devolución del préstamo es de 50 años, y concluirá en 2048. Este préstamo no conlleva intereses por pagar.

14. Equipo no fungible

Además de las cuentas de capital indicadas en los estados, el costo del equipo, mobiliario y vehículos de motor de la sede y de las oficinas externas ascendía a 7.041.000 CHF a 31 de diciembre de 2006 (7.960.000 CHF a 31 de diciembre de 2005), en base al costo de compra original.

15. La Organización mantiene un fondo de publicaciones sobre meteorología; debido a la naturaleza especializada de esas publicaciones, no se les atribuye ningún valor en el balance de situación. Todos los costos relacionados con la producción de esas publicaciones se imputan al Fondo de Publicaciones en el período de su producción. Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones se contabilizan, a su recepción, en el Fondo de Publicaciones.

Obligaciones contingentes

16. La última valoración actuarial de las obligaciones por beneficios médicos tras la terminación del servicio se realizó el 31 de diciembre de 2005; la siguiente se efectuará el 31 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2005, su importe se estimaba en 10.826.000 CHF (equivalentes a 8.874.000 US\$ al tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicable al 31 de diciembre de 2006) para el personal jubilado, y en 8.778.000 CHF para el personal en activo. Estas obligaciones se determinaron en base a una valoración actuarial realizada de conformidad con el párrafo 57 de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas. El Consejo Ejecutivo, en su 52ª reunión, estableció una reserva destinada a los beneficios posteriores a la jubilación (Nota 20 *infra*).
17. Al 31 de diciembre de 2006, las obligaciones por concepto de vacaciones anuales acumuladas del personal se estimaron en 4.407.000 CHF (4.270.000 CHF al 31 de diciembre de 2005). Esas obligaciones no están contempladas en los estados financieros. Para ese concepto se ha establecido una reserva (Nota 19 *infra*).
18. La OMM es una organización participante en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas para la prestación de beneficios de jubilación, defunción, discapacidad y otros beneficios conexos. El Fondo de Pensiones es un plan de beneficios definido y financiado. La obligación financiera de la Organización respecto de la CCPPNU está constituida por la contribución obligatoria aplicando el tipo de cambio establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, más las participaciones en las primas de complemento actuariales con arreglo al Artículo 26 del Reglamento del Fondo. Estas primas sólo son pagaderas si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca el Artículo 26, después de determinar que son necesarias mediante una evaluación de la suficiencia actuarial del Fondo en la fecha de valoración. En la fecha del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado esa disposición.

Reservas de funcionamiento

19. La reserva de beneficios de contratación y terminación de contrato (establecida en virtud de la Resolución 20 (EC-XXVII), ascendía a 139.000.000 CHF al 31 de diciembre de 2006. Esta reserva se financia mediante un 3% del costo de las nóminas de conformidad con la Resolución 14 (EC-L), y se utiliza para cubrir la financiación de los contratos y los costos de contratación, que no figuran específicamente en los presupuestos. No representa las obligaciones totales de la Organización en cuanto a costos de contratación y de terminación de contratos.
20. La reserva destinada a beneficios posteriores a la jubilación fue establecida en virtud de la Resolución 7 (EC-LII) y financiada mediante un 2% del costo de las nóminas a partir del 1º de enero de 2002. Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de esa reserva era de 1.475.000 CHF.
21. Con la conformidad del Consejo Ejecutivo, la reserva para gastos de impresión, que anteriormente formaba parte del Fondo de Publicaciones, fue transferida al Fondo General durante el bienio 1994-1995. Al 1º de enero de 2006, el saldo de esa cuenta ascendía a 952.000 CHF. Las obligaciones contraídas durante 2006 ascendieron a 253.900 CHF, dejando un saldo de 698.000 CHF al 31 de diciembre de 2006 que sigue disponible para la reposición de material de imprenta y la sustitución de equipo de impresión.
22. En virtud del párrafo 10.1.7 del resumen general del Decimotercer Congreso, se estableció la Cuenta del Edificio para financiar necesidades futuras y/o para sufragar los gastos eventuales vinculados a la nueva sede de la OMM, a fin de mantener el valor de su capital. Según el párrafo 10.1.8, esta cuenta debía recibir una consignación de 640.000 CHF, que representaba

la amortización del mobiliario durante ocho años y que era pagadera por los inquilinos, conjuntamente con la renta. La cuenta empezó a operar el año 2006 con un superávit de 1.624.000 CHF. Durante 2006, se ingresaron en ella 101.000 CHF, que representaban la parte de los ingresos por arrendamiento correspondiente a la amortización del mobiliario. El saldo del fondo devengó intereses por importe de 28.000 CHF. Se cargaron a esa cuenta gastos por importe de 279.000 CHF, correspondientes al costo de la red inalámbrica y de la red del área de almacenamiento central. Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de esa cuenta ascendía a 1.474.000 CHF.

23. De conformidad con el párrafo 8.8 del resumen general del Informe Abreviado del Decimotercer Congreso, el incremento del costo de financiación, operación y mantenimiento del nuevo edificio de la sede de la OMM quedaría compensado en la medida de lo posible por el alquiler del espacio sobrante, de modo que no constituyera una carga económica para la Organización. La Reserva de mantenimiento del nuevo edificio, que fue establecida al término de 1999 de conformidad con los Artículos 9.7 y 9.8 del Reglamento Financiero para reflejar el importe neto de los ingresos por alquiler, los costos de financiación y el rebose de los costos de utilización y mantenimiento del edificio de oficinas, entró en funcionamiento el año 2006 con un superávit de 1.731.000 CHF. Durante el año se obtuvieron 1.373.000 CHF en ingresos por alquiler. Se imputaron a esa reserva costos de financiación por importe de 784.000 CHF, así como los costos de utilización y mantenimiento del edificio, que ascendieron a 1.387.000 CHF. Al 31 de diciembre de 2006, había en la reserva 933.000 CHF disponibles.

24. Se detallan a continuación los movimientos de todas las reservas de funcionamiento:

Reserva	Saldo al 1.1.2006	Ingresos	Gastos	Transferencias/ ajustes	Saldo al 31.12.2006
	<u>CHF</u>	<u>CHF</u>	<u>CHF</u>	<u>CHF</u>	<u>CHF</u>
Reserva de beneficios de contratación y terminación de contrato	342.000	1.484.000	1.687.000	-	139.000
Reserva de beneficios posteriores a la jubilación	1.458.000	1.146.000	1.129.000	-	1.475.000
Reserva de mantenimiento del nuevo edificio	1.731.000	1.373.000	2.171.000	-	933.000
Reserva para gastos de impresión	952.000	-	254.000	-	698.000
Alquiler de instalaciones de conferencias	378.000	231.000	441.000	-	168.000
Cuenta del edificio	1.624.000	129.000	279.000	-	1.474.000
Reserva para becas	-	109.000	-	-	109.000
Total	6.485.000	4.472.000	5.961.000	-	4.996.000

25. Fondo de Operaciones

El Decimocuarto Congreso (Resolución 37) estableció el principal del Fondo de Operaciones (FO) en 5.000.000 CHF para 2004-2007 (4.976.000 CHF para 1999-2003); el principal adicional se proporcionará acreditando los intereses devengados por la inversión de los recursos de caja del Fondo de Operaciones.

Dado que el capital del fondo estaba completo al 31 de diciembre de 2005, los intereses devengados durante 2006 se consignaron en el apartado "Otros ingresos" del Fondo General, de conformidad con el apartado d) del Artículo 10.1 del Reglamento Financiero.

Los anticipos de este Fondo impagados por los Miembros, que ascendían a 2.000 CHF al 31 de diciembre de 2006, figuran en el Anexo A.

Otros fondos

26. El Fondo de Publicaciones obtiene sus ingresos de la venta de publicaciones y anuncios en el Boletín de la OMM, que durante 2006 reportaron 153.000 CHF y 51.000 CHF, respectivamente. Los gastos por concepto de producción de publicaciones en 2006 se desglosan como sigue:

	CHF
1. Documentos Fundamentales	71.000
2. Publicaciones operativas	1.000
3. Informes oficiales	98.000
4. Boletín de la OMM	226.000
5. Promoción de ventas	60.000
6. Informes anuales de la OMM	64.000
7. Guías de la OMM	7.000
TOTAL	<u>527.000</u>

27. Mediante su Resolución 6 (EC-LVII), el Consejo Ejecutivo aprobó el presupuesto de apoyo de la Secretaría a las actividades de cooperación técnica para el bienio 2006-2007 por importe de 1.600.000 CHF, que se financiará con cargo a los ingresos por costos de apoyo procedentes de la ejecución de los proyectos. Al 1º de enero de 2006, el saldo del Fondo arrojaba un déficit de 1.861.000 CHF; los ingresos efectivos obtenidos de la realización de las actividades de cooperación técnica durante 2006 ascendieron a 859.000 CHF, y los gastos netos totalizaron 1.276.000 CHF. Durante el ejercicio, los saldos de 44 fondos fiduciarios que habían estado cerrados para operaciones durante más de cuatro años y en los que no se había registrado actividad financiera en los cuatro últimos años, que arrojaban un déficit neto de 24.000 CHF, fueron transferidos al Fondo de Cooperación Técnica (véase la Nota 5). Al 31 de diciembre de 2006, el saldo del Fondo arrojaba un déficit de 2.302.000 CHF.

28. La Cuenta Común de Gastos Administrativos de los Fondos Fiduciarios fue aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 29ª reunión. El saldo de esa cuenta, que al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 409.000 CHF, estará disponible en 2007 para cubrir costos administrativos relacionados con los fondos fiduciarios no administrados por el Programa de Cooperación Técnica.

29. El Fondo Común OMM/Consejo Internacional para la Ciencia (CIUC)/Comisión Oceanográfica Internacional (COI) para la Investigación sobre el Clima fue establecido de conformidad con la Resolución 29 (Cg-VIII), en su forma modificada por la Resolución 7 (Cg-XI) y en virtud del acuerdo OMM/CIUC/COI. De conformidad con la decisión del Decimotercer Congreso, el excedente del fondo al término de 2002-2003, que ascendía a 641.500 CHF, se trasladó al decimocuarto período financiero 2004-2007. Al 31 de diciembre de 2006, el saldo del Fondo ascendía a 278.000 CHF.
30. El Fondo de Reserva del Plan de Indemnización del Personal fue establecido en virtud de la Resolución 30 (EC-XII). Durante el decimocuarto período financiero, el Decimocuarto Congreso mantuvo el nivel de este Fondo en 306.000 CHF.

Fondos destinados a premios y otros galardones

31. En la tabla siguiente se resume el estado contable y las cantidades disponibles (en CHF) para futuros premios y otros galardones al 31 de diciembre de 2006.

Fondo	Superávit/ (déficit) al 1.1.2006	Ingresos	Gastos	Transferencias/ ajustes	Superávit/ (déficit) al 31.12.2006
	CHF	CHF	CHF	CHF	CHF
Fondo de la OMI	(4.000)	1.000	34.000	-	(37.000)
Premio Gerbier-Mumm	(8.000)	-	-	-	(8.000)
Fondo Fiduciario Borivoje Dobrilovic	67.000	(5.000)	-	13.000	75.000
Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala	(19.000)	(1.000)	13.000	20.000	(13.000)
Segundo premio Profesor Dr. Vilho Vaisala	153.000	3.000	13.000	3.000	146.000
Fondo fiduciario Prof. Mariolopoulos	18.000	1.000	2.000	9.000	26.000
Fondo Fiduciario para el Premio de los Emiratos Árabes Unidos sobre modificación del tiempo	553.000	(31.000)	555.000	102.000	69.000
Total	760.000	(32.000)	617.000	147.000	258.000

32. Durante el año, la Organización siguió administrando las contribuciones al Fondo de Cooperación Voluntaria (F), a los proyectos coordinados del Programa de Cooperación Voluntaria (PCV), a otros fondos fiduciarios del PCV y al Fondo de asistencia de emergencia de la OMM establecido en virtud de la Resolución 30 (Cg-XI). Los saldos de esos fondos al 31 de diciembre de 2006 siguen disponibles para financiar proyectos durante el resto del segundo bienio del decimocuarto período financiero.

De conformidad con las disposiciones de la Resolución 13 (EC-XXXVII), se estableció en 1985 el Fondo rotatorio de apoyo a la ejecución de la Vigilancia Meteorológica Mundial. Al 31 de diciembre de 2006, las reservas de caja disponibles para la prestación de asistencia ascendían a 162.000 CHF.

Se resumen a continuación los superávit/(déficit) para cada uno de los fondos:

Fondo	Superávit/ (déficit) al 1.1.2006	Ingresos	Gastos	Transferencias/ ajustes	Superávit/ (déficit) al 31.12.2006
	CHF	CHF	CHF	CHF	CHF
Fondo de cooperación voluntaria	940.000	287.000	139.000	131.000	1.219.000
Proyectos coordinados del PCV	1.685.000	1.504.000	899.000	33.000	2.323.000
Fondos fiduciarios bilaterales del PCV(ES)	32.000	-	-	(23.000)	9.000
Fondo de asistencia de emergencia de la OMM	106.000	49.000	-	9.000	164.000
Fondo rotatorio de apoyo a la ejecución de la VMM	(58.000)	-	-	20.000	(38.000)
Total	2.705.000	1.840.000	1.038.000	170.000	3.677.000

Otros fondos fiduciarios

33. Los superávit al 31 de diciembre de 2006 se consignan íntegramente respecto del costo de ejecución de los diversos proyectos hasta sus respectivas fechas de finalización.

Fondo	Superávit/ (déficit) al 1.1.2006	Ingresos	Gastos	Transferencias/ ajustes	Superávit/ (déficit) al 31.12.2006
	CHF	CHF	CHF	CHF	CHF
Programa agrometeorológico en el Sahel	974.000	1.224.000	1.236.000	(84.000)	878.000
Proyectos de cooperación técnica	10.751.000	4.648.000	9.340.000	780.000	6.839.000
Otros fondos fiduciarios	2.962.000	2.522.000	2.805.000	133.000	2.812.000
Proyectos financiados por el PNUD	(331.000)	(183.000)	1.481.000	(352.000)	(2.347.000)
Fondos fiduciarios del PNUD	(213.000)	(1.000)	155.000	(8.000)	(377.000)
Total	14.143.000	8.210.000	15.017.000	469.000	7.805.000

Otras cuentas voluntarias y financiadas conjuntamente para actividades especiales

34. El Fondo Fiduciario Especial de la OMM para actividades relacionadas con el clima y el medio ambiente atmosférico fue establecido en 1990 en virtud de la Resolución 5 (EC-XLI). El Undécimo Congreso cambió la denominación del fondo y redefinió su mandato.

El saldo de este Fondo, que al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 469.000 CHF, está disponible para la financiación de actividades durante 2007.

35. El Fondo OMM/PNUMA para el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) fue establecido en 1989 tras la firma de un Memorandum de Entendimiento entre la OMM y el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), y se financia con cargo a las contribuciones de ambas organizaciones, de los Miembros y de

otras instituciones. El saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2006, que asciende a 10.791.000 CHF, suplementado con contribuciones posteriores, se utilizará para financiar actividades futuras.

36. El concepto de Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) fue establecido en 1991 en virtud de la Resolución 9 (Cg-XI). Mediante un Memorándum de Entendimiento entre la OMM, la Comisión Oceanográfica Internacional (COI), el Consejo Internacional para la Ciencia (CIUC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), firmado a comienzos de 1992, se estableció un fondo fiduciario para administrar los recursos extrapresupuestarios consignados en apoyo de las actividades del SMOC. El saldo de 1.325.000 CHF al 31 de diciembre de 2006 se utilizará para financiar actividades en 2007.
37. El fondo del Programa Regional de Meteorología Marina fue establecido por el Consejo Ejecutivo en su 32ª reunión. El saldo del fondo al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 66.000 CHF.

Actividad no contemplada posterior a la hoja de balance

38. En enero de 2007 se recibieron de 11 Miembros pagos por importe de 4.040.000 CHF para la liquidación de sus contribuciones adeudadas.
-

ANEXO A**ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL****FONDO DE OPERACIONES
ADELANTOS IMPAGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**
(Cantidades expresadas en francos suizos)Miembro

Burundi	1,50
República Centroafricana	300,50
Comoras	1,50
República Democrática del Congo	300,50
Georgia	945,50
Liberia	300,50
Nicaragua	1,50
Islas Salomón	1,50
Somalia	300,50
Togo	300,50
	<hr/>
TOTAL	<u>2.454,00</u>

EC-LIX/Rep. 7.6(2)**NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO**

1. La disposición 15.1 del Reglamento Financiero de la OMM establece el nombramiento de un Auditor Externo en la forma y por el período que decida el Consejo Ejecutivo. En principio, el Auditor Externo de la OMM es nombrado por un período de cuatro años que se puede renovar para asegurar la continuidad. La mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguen esta práctica.
 2. El Consejo, de acuerdo con la Resolución 20 (EC-LV), nombró Auditor Externo de la Organización Meteorológica Mundial al Interventor y Auditor General del Reino Unido, por un primer mandato que comenzará el 1º de julio de 2004 y terminará el 30 de junio de 2008. El Auditor Externo confirma en su carta, de fecha 8 de marzo de 2007 y que figura en el Apéndice B, que está conforme con renovar su mandato. En el Apéndice C figura información adicional sobre el Auditor Externo. Las condiciones que el Auditor Externo ha fijado serían las mismas que las correspondientes a su anterior mandato, el cual, a diferencia del nombramiento inicial, incluye ahora auditorías anuales, en vez de bienales, de los estados financieros de la OMM. Este cambio fue aprobado por el Consejo mediante su Resolución 14 (EC-LVI) – Examen de las cuentas de la Organización Meteorológica Mundial del bienio 2002-2003, y su Resolución 10 (EC-LVII) – Examen de las cuentas de la Organización Meteorológica Mundial del año 2004.
 3. Tomando en consideración el aprecio del Consejo por la labor desempeñada por el actual Auditor Externo, se propone renovar su mandato por un período de cuatro años, desde el 1º de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2012.
-

Carta enviada por el Sr. Graham Miller, Director de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, Londres, al Secretario General, fechada el 8 de marzo de 2007

Sr. Michel Jarraud
Secretario General
Organización Meteorologica Mundial
CH-1211 Ginebra 2
Suiza

8 de marzo de 2007

Asunto: Renovación del mandato de Auditor Externo de la OMM a partir del 1º de julio de 2008

Estimado Sr. Secretario,

Con relación a su carta del 10 de enero de 2007 y mi respuesta del 5 de febrero de 2007, le escribo de nuevo para confirmar el interés que tenemos en renovar nuestro mandato como auditores externos de la OMM por un nuevo período de cuatro años, que se iniciaría el 1º de julio de 2008.

Creemos estar capacitados y bien situados para seguir prestando el servicio de auditoria externa con alta calidad profesional que requiere la OMM. Por lo tanto, tengo el placer de confirmarle que no sólo seguimos disponibles sino también muy interesados y deseosos de seguir ejerciendo las funciones de auditores externos de la Organización Meteorológica Mundial por el período que el Consejo Ejecutivo tenga a bien de renovarnos.

Nos complacería seguir cumpliendo con nuestro cometido sobre una base similar a la ya existente en términos de acuerdos en lo referente a normas y cobertura, la cual, a diferencia de nuestro nombramiento inicial, incluye ahora auditorias anuales de los estados financieros de la OMM.

Desde nuestra propuesta inicial a principios de 2003, basada en auditorias bienales, hemos ido pactando nuestros honorarios en función del incremento de trabajo que representa la demanda de auditorias e informes anuales, la solicitud de tareas adicionales y el apoyo al Comité de Auditoria. Como bien sabe, los emolumentos acordados para la actual auditoria (2006) se han estimado en 187.500 CHF. Estos incluyen todos los viajes y dietas necesarios y representan un coste promedio por servicios profesionales de 120 CHF ó 52 £ por hora. Para 2007, los honorarios, sobre los que todavía no hemos negociado, podrían ascender a 191.250 CHF, concediendo un margen adicional de 2% por concepto de inflación.

En caso de que se renueve nuestro mandato, no creemos que los costes futuros de auditoria aumenten en términos reales. Suponiendo que se pueda aplicar la tasa inflacionaria del Reino Unido, es decir 2%, estimaríamos nuestros honorarios de auditoria en 195.000 CHF para 2008; 199.000 CHF para 2009; 203.000 CHF para 2010; y 207.000 CHF para 2011; se trata de cifras indicativas y sobre una base de recuperación de costes que incluye una cantidad de horas de trabajo similar a la actual. Estos emolumentos cubrirían viajes y dietas necesarios, tiempo de personal para llevar a cabo una auditoria además de tres auditores adicionales y las horas dedicadas por personal directivo.

Quedo a su disposición para contestar a sus preguntas o, si es necesario, ampliar la información.

Graham Miller
Director de La Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido
Londres

copias Prof. John Mitchell, Representante Permanente de Reino Unido ante la OMM
Excelentísimo Señor Nicholas Thorne, Embajador y Representante Permanente del
Reino Unido ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

**INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL INTERVENTOR Y
AUDITOR GENERAL DEL REINO UNIDO**

<u>Nombre y cargo</u>	<u>País</u>	<u>Honorarios estimados</u>	
Sir John Bourn KCB, Interventor y Auditor General del Reino Unido	Reino Unido	<u>Período</u>	<u>CHF</u>
		2008-2009	394.000
		2010-2011	410.000

Información adicional:

- Miembro y ex Presidente del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Es independiente del Gobierno del Reino Unido.
- Disponible por un período de 4 años a partir del 1º de julio de 2008.
- Capaz de cumplir todos los principios básicos establecidos por la INTOSAI para la auditoría de las organizaciones internacionales.
- Durante el año, el personal de la Oficina Nacional de Auditoría estará disponible para consultas en Ginebra. El Director responsable de la auditoría estará en Londres.
- Los honorarios son fijos y cubren la labor de auditoría financiera y la labor que se lleve a cabo para cada auditoría anual.
- Entre los clientes actuales figuran: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), la Corte Penal Internacional y el Fondo Internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, algunos de los cuales han aplicado el mismo sistema financiero que la OMM.

EC-LIX/Rep. 7.6(3)

INFORME Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO DE FINANZAS

Introducción

1. El Comité Consultivo de Finanzas celebró su vigésima sexta reunión en la sede de la OMM los días 5 y 6 de mayo de 2007.

Cuentas de 2006 e informe del Auditor Externo

2. El informe del Auditor Externo y el informe del Secretario General figuran en el documento EC-LIX/Doc. 7.6(1). El Auditor Externo emitió una opinión sin reservas sobre las cuentas de la Organización correspondientes al año 2006. Por primera vez, se había procedido,

de forma provisional, al cierre definitivo de las cuentas comprobadas hasta noviembre de 2006 para así poder cerrar las cuentas antes. El Comité agradeció al Auditor Externo sus recomendaciones constructivas y encomió la excelente labor realizada por el Secretario General, en especial los esfuerzos reformistas por reforzar el control interno y la administración financiera, que habían contribuido a que en los últimos tres años se hubieran emitido opiniones sin reservas. El Comité opinaba que esos logros debían darse a conocer y reconocerse en su justa medida.

Recomendación 1

Que el Consejo Ejecutivo:

- 1.1 apruebe el proyecto de texto para incluirlo en el resumen general de su informe, tal y como figura en el Apéndice A del documento EC-LIX/Doc. 7.6(1);
- 1.2 adopte el proyecto de Resolución 7.6/2 (EC-LIX) sometido por el Secretario General, tal y como figura en el Apéndice B del documento EC-LIX/Doc. 7.6(1).

Nombramiento del Auditor Externo

3. De conformidad con el Artículo 15.1 del Reglamento Financiero, el Consejo Ejecutivo deberá decidir sobre la forma y el período de nombramiento del Auditor Externo. El mandato de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, actual Auditor Externo de la OMM, expira el 30 de junio de 2008. El Auditor Externo está de acuerdo en renovar su mandato por un período de cuatro años a partir del 1° de julio de 2008 en los términos que ha establecido en una carta que se ha remitido al Consejo Ejecutivo. El Secretario General expone esta cuestión en el documento EC-LIX/Doc. 7.6(2). El Comité tomó nota de que no existía ninguna restricción en cuanto a la duración del mandato de los Auditores Externos, aunque señaló que era preferible que en el futuro hubiera una rotación.

Recomendación 2

Que el Consejo Ejecutivo:

- 2.1 apruebe el proyecto de texto para incluirlo en el resumen general de su informe, tal y como figura en el Apéndice A del documento EC-LIX/Doc. 7.6(2);
- 2.2 adopte el proyecto de Resolución 7.6/1 (EC-LIX) sometido por el Secretario General, tal y como figura en el Apéndice B del documento EC-LIX/Doc. 7.6(2);
- 2.3 considere la conveniencia de que se establezca un límite de dos mandatos consecutivos para el Auditor Externo.

PUNTO 7.7 DEL ORDEN DEL DÍA – COOPERACIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

EC-LIX/Rep. 7.7

INFORME DE SITUACIÓN/ACTIVIDADES

1. En su 57ª reunión, el Consejo Ejecutivo recordó las recomendaciones formuladas por el Equipo de observaciones realizadas desde buques de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM) en relación con cuestiones de seguridad derivadas de la accesibilidad en la web a datos relativos a la posición e identificación de buques.

Los buques que participan en el sistema de buques de observación voluntaria se avienen a hacerlo con la condición de que los datos que aportan sólo se intercambien entre los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, fundamentalmente con fines de predicciones numéricas del tiempo, servicios navales e investigaciones meteorológicas. Entre los efectos negativos de la publicación en Internet de las posiciones de los barcos, cabe mencionar el hecho de que algunas compañías marítimas hayan ya retirado algunos de sus buques de la flota de buques de observación voluntaria. Por consiguiente, el Equipo de observaciones realizadas desde buques ha pedido a los Miembros que cuentan con buques de observación voluntaria que adopten todas las medidas necesarias para impedir que se dé información en sitios en la web sobre las posiciones de los buques.

2. En su 58ª reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota de que las cuestiones de seguridad relacionadas con el acceso a través de Internet a datos relativos a la posición e identificación de buques fueron examinadas en el Tercer Seminario Internacional de agentes meteorológicos de puerto, que se celebró en Hamburgo, Alemania, en marzo de 2006. En el Seminario se propusieron posibles soluciones técnicas. El Consejo Ejecutivo agradeció estas propuestas y reconoció la gravedad de la situación y las inquietudes expresadas por los propietarios y capitanes de buques. El Consejo Ejecutivo convino en que era preciso abordar numerosas repercusiones y cuestiones conexas a nivel nacional e internacional. Así pues, aprobó la Resolución 7 (EC-LVIII) y recomendó que:

- a) los Miembros que, en consultas con los propietarios de los buques, desearan proteger la identidad de los buques de observación voluntaria, aplicaran un sistema de encubrimiento de distintivos de llamada de buques, durante un período experimental de un año, proceso éste que facilitaría la distribución abierta de datos encubiertos en el Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT);
- b) todos los Miembros que aplicasen ese procedimiento velaran por el intercambio seguro de distintivos de llamada e informes de buques afectados por el proceso de encubrimiento, con el fin de ayudar a resolver el problema de la vigilancia en tiempo real y el análisis climático.

3. Atendiendo a la petición formulada en la 58ª Reunión del Consejo Ejecutivo, se celebró una Reunión Consultiva de Alto Nivel de la OMM y la OMI en Ginebra, Suiza, en febrero de 2007, con la finalidad de abordar las inquietudes expresadas por los propietarios y capitanes de buques en relación con el intercambio de datos de los buques de observación voluntaria. La Reunión contó con la participación de representantes de los Miembros interesados, organizaciones internacionales, Comisiones Técnicas y empresas navieras. Los participantes en la Reunión Consultiva reconocieron que es difícil establecer un vínculo entre la accesibilidad en sitios web externos a datos de los buques de observación voluntaria, la piratería y otras cuestiones relacionadas con la seguridad de los buques. No obstante, reconocieron que se tiene la impresión de que esa conexión existe por lo que se refiere a la industria naviera, y que es preciso abordar estas inquietudes sobre seguridad.

4. Los participantes en la Reunión Consultiva fueron conscientes también de que había una serie de cuestiones concretas que requerían soluciones, en particular, aunque no exclusivamente, las siguientes:

- a) las inquietudes de la OMI relativas a la aplicación del sistema de transmisión de información a baja velocidad y la confidencialidad de los datos de los buques;
- b) inquietudes de la industria naviera (seguridad de los buques y consideraciones de carácter comercial que atañen a las empresas navieras) que deben tenerse en cuenta para mejorar el sistema de transmisión de información a baja velocidad de la OMI;

- c) protección de la participación de Miembros de la OMM en el sector privado, de conformidad con los principios enunciados en la Resolución 40 (Cg-XII) de la OMM;
- d) velar por la calidad de los productos de seguridad marítima, mediante actividades adecuadas de control de la calidad.

5. Los Miembros interesados han debatido y examinado tres soluciones que se ajustan a lo dispuesto por la Resolución 40 (Cg-XII) de la OMM:

- a) Australia y E-SURFMAR propusieron, y estaban aplicando (con carácter experimental), la utilización de identificadores únicos, que ellos se encargarían de gestionar;
- b) Japón propuso, y estaba aplicando (con carácter experimental), un sistema de encubrimiento genérico mejorado con acceso en tiempo real a los informes originales a través de un servidor protegido (20 minutos después de las observaciones);
- c) los Estados Unidos propusieron, y estaban aplicando (con carácter experimental), una solución similar a la propuesta por Japón. Podría aplicarse en caso de que la empresa naviera la solicitara explícitamente.

6. Los participantes en la Reunión Consultiva tomaron nota de que ninguna de estas soluciones experimentales había sido aplicada plenamente, pero estaban actualmente en marcha. Convinieron en que el Equipo de observaciones realizadas desde buques debía realizar un examen de las repercusiones del encubrimiento. En la Cuarta Reunión del Equipo de observaciones realizadas desde buques, celebrada en Ginebra, Suiza, en abril de 2007, se debatieron posibles soluciones para la aplicación de sistemas de distintivos de llamada encubiertas:

- a) **REAL** – Distintivo oficial de llamada del buque asignado por la UIT.
- b) **SHIP** – Identificador no único. El identificador de llamada se reemplaza unilateralmente por las letras SHIP.
- c) **MASK** – Identificador único, de repetición. El identificador encubierto es asignado por el Servicio Meteorológico e Hidrológico Nacional que recluta el buque.
- d) **ENCODE** – Identificador único, de no repetición. El identificador se forma a partir de elementos codificados en el mensaje, por ejemplo: distintivo de llamada + latitud + longitud.

7. El Equipo de observaciones realizadas desde buques examinó las ventajas e inconvenientes de todas las opciones mencionadas *supra* y tomó nota de que ninguna de las soluciones examinadas eliminaba completamente el seguimiento de buques. Por consiguiente, el Equipo estableció un Grupo Especial sobre sistemas de encubrimiento de distintivos de llamada para:

- a) supervisar la aplicación de **MASK** y **ENCODE** y establecer directrices en caso necesario;
- b) examinar y aprobar sistemas nacionales MASK para garantizar que son únicos y que no vulneran:
 - i) las series de distintivos de llamada asignadas por la UIT a un país, ni

- ii) ningún otro sistema de identificación marítimo u oceanográfico empleado por la OMM, por ejemplo los números de identificación de boyas;
 - c) velar por que la base de datos **MASK** v **REAL** se mantenga actualizada mediante la aplicación de **MASK** por parte de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales;
 - d) desarrollar la estrategia de codificación **ENCODE**; y
 - e) establecer las claves de codificación y descodificación.
8. El Equipo de observaciones realizadas desde buques recomendó que prosiguiera el diálogo de alto nivel entre los Miembros interesados, la Organización Marítima Internacional, la Cámara Naviera Internacional, las empresas navieras y otras organizaciones y Comisiones Técnicas con el fin de examinar la aplicación y las repercusiones del encubrimiento de distintivos de llamada y tratar de lograr una solución a largo plazo universalmente aceptable a la cuestión.

Nota: En la reunión podrá disponerse, previa petición, del Informe de la Reunión Consultiva de Alto Nivel entre la OMM y la OMI sobre las inquietudes de los propietarios y capitanes de buques en relación con el intercambio de datos de buques de observación voluntaria (en inglés solamente).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA – RESOLUCIONES ANTERIORES DEL CONSEJO EJECUTIVO

EC-LIX/Rep. 9

EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES DEL CONSEJO EJECUTIVO

1. Según el apartado 9) de la Regla 155 del Reglamento General, el orden del día de una reunión del Consejo Ejecutivo comprenderá normalmente un punto relativo al “Examen de las resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo”, y la Regla 27 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo estipula que las resoluciones del Consejo Ejecutivo que estén en vigor se volverán a examinar en cada una de sus reuniones. El último examen de las resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo se hizo en su 58ª reunión.
2. Para facilitar el examen de las resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo, la Secretaría ha preparado una lista de las resoluciones del Consejo Ejecutivo que están actualmente en vigor, así como una recomendación relativa al futuro estado de cada una de ellas; dicha lista figura en el Apéndice B.
3. Conforme a la práctica establecida, podría ser conveniente que el Consejo nombre a un ponente que lleve a cabo un examen preliminar de las resoluciones anteriores que siguen en vigor y recopile las decisiones que ha adoptado el Consejo, así como las consultas con la Secretaría. El resultado se considerará un proyecto de resolución sobre el tema.

**PROPUESTA SOBRE EL ESTADO DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES
DEL CONSEJO EJECUTIVO**

Número de la resolución	Título de la resolución	Medida propuesta		
		Mantener en vigor	Sustituir	No mantener en vigor
8 (EC-LIV)	Informe de la decimotercera reunión de la Asociación Regional III (América del Sur)		X	
9 (EC-LVIII)	Informe de la decimocuarta reunión de la Asociación Regional VI (Europa)	X		
6 (EC-LV)	Informe de la decimotercera reunión de la Asociación Regional I (África)		X	
8 (EC-LVIII)	Informe de la decimocuarta reunión de la Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico)	X		
7 (EC-LVII)	Informe de la decimotercera reunión de la Asociación Regional II (Asia)	X		
8 (EC-LVII)	Informe de la decimocuarta reunión de la Asociación Regional IV (América del Norte y América Central y el Caribe)	X		
18 (EC-XXXV)	Reuniones periódicas de los Presidentes de las Comisiones Técnicas de la OMM	X		
4 (EC-XL)	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	X		
1 (EC-LVIII)	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático		X	
2 (EC-LVIII)	Enmiendas al Manual del Sistema Mundial de Observación (OMM-Nº 544), Volumen I – Aspectos mundiales			X
3 (EC-LVIII)	Equipo especial intercomisiones sobre el marco de gestión de calidad		X	
2 (EC-LVII)	Informe de la decimotercera reunión de la Comisión de Sistemas Básicos		X	
12 (EC-LV)	Red sinóptica básica de la Antártida		X	
13 (EC-LV)	Red climatológica básica de la Antártida		X	
14 (EC-LV)	Mantenimiento de estaciones meteorológicas climatológicas dotadas de personal en la Antártida		X	
15 (EC-LV)	Mantenimiento y apoyo del Programa Internacional de Boyas en el Antártico (PIBAn) del PMIC		X	
8 (EC- XXV)	Instrumentos provisionales de referencia internacional para la medida de la evaporación	X		
13 (EC-XXXIV)	Diseño y comparación de radiómetros	X		
7 (EC-LV)	Informe de la decimotercera reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación		X	
17 (EC-XXXIX)	Observaciones procedentes de buques y aeronaves que operan en el Antártico		X	
12 (EC-XLVI)	Ampliación del Sistema Mundial de Observación en la Antártida		X	

Número de la resolución	Título de la resolución	Medida propuesta		
		Mantener en vigor	Sustituir	No mantener en vigor
10 (EC-LI)	Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología de la Antártida		X	
2 (EC-LVI)	Grupo de coordinación intercomisiones sobre el futuro sistema de información de la OMM	X		
13 (EC-LVIII)	Equipo especial del Consejo Ejecutivo encargado de la integración de los sistemas de observación de la OMM		X	
15 (EC-LVIII)	Red mundial de sistemas de observación de la Tierra	X		
6 (EC-XLI)	Fomento de la participación de los países en desarrollo en los estudios sobre los cambios climáticos globales y cuestiones relacionadas con el medio ambiente	X		
4 (EC-LVIII)	Informe de la decimocuarta reunión de la Comisión de Climatología	X		
18 (EC-LV)	Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente		X	
3 (EC-LVII)	Sistema Mundial de Observación del Clima			
6 (EC-XXXVI)	Concentración y publicación internacional de datos de radiación	X		
7 (EC-XLV)	Informe sobre el fondo especial en depósito de la OMM para actividades sobre el clima y el medio ambiente atmosférico	X		
5 (EC-LVIII)	Informe de la decimocuarta reunión de la Comisión de Ciencias Atmosféricas	X		
7 (EC-XXXIX)	Investigación y control del ozono a escala mundial		X	
3 (EC-LVI)	Mediciones del ozono atmosférico		X	
11 (EC-LV)	Informe de la decimotercera reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola		X	
5 (EC-LIV)	Sequía y desertificación		X	
6 (EC-LIV)	Enseñanza y formación profesional en meteorología agrícola		X	
9 (EC-LV)	Informe de la duodécima reunión de la Comisión de Meteorología Aeronáutica		X	
10 (EC-LV)	Informe de la reunión conjunta de la CMAe de la OMM y la División de Meteorología de la OACI			X
15 (EC-XXI)	Participación de la OMM en las investigaciones oceánicas realizadas en colaboración	X		
12 (EC-XXV)	Utilización de buques meteorológicos oceánicos y boyas para fines de investigación	X		
3 (EC-XLVIII)	Grupo mixto de trabajo COI/OMM/CPPS sobre las investigaciones relativas a El Niño	X		

Número de la resolución	Título de la resolución	Medida propuesta		
		Mantener en vigor	Sustituir	No mantener en vigor
6 (EC-LVIII)	Informe de la segunda reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina	X		
7 (EC-LVIII)	Preocupaciones de los armadores y los capitanes de buques respecto del intercambio de datos de los buques de observación voluntaria (VOS)		X	
4 (EC-LVI)	Enmiendas al Reglamento Técnico, Volumen II, (OMM-Nº 49) – Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional			X
4 (EC-LVII)	Informe de la duodécima reunión de la Comisión de Hidrología	X		
5 (EC-LVII)	Participación de la OMM en una Iniciativa internacional sobre crecidas	X		
2 (EC-LV)	Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional		X	
13 (EC-XXXVII)	Reglamento del Fondo de rotación destinado a apoyar la ejecución de la VMM	X		
24 (EC-XXXIX)	Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo (ACMAD)	X		
13 (EC-XLV)	Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo (ACMAD)	X		
4 (EC-XLVIII)	Enmiendas al Reglamento del Programa de Cooperación Voluntaria (PVC) de la OMM	X		
1 (EC-LV)	Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica		X	
5 (EC-LI)	Normas y procedimientos para el funcionamiento del Fondo de la OMM de asistencia en caso de desastre	X		
6 (EC-LVII)	Presupuesto 2006-2007 para el apoyo de la Secretaría al Programa de Cooperación Técnica	X		
5 (EC-LVI)	Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre prevención y mitigación de los desastres naturales		X	
9 (EC-LVII)	Prevención de los desastres naturales y atenuación de sus efectos		X	
18 (EC-LVI)	Mecanismo de gobernanza conforme a la presupuestación basada en los resultados	X		
19 (EC-LVI)	Política de la OMM en materia de gastos de apoyo a los programas	X		
20 (EC-LVI)	Actividades de gran prioridad para el bienio 2004-2005	X		
21-(EC-LVI)	Determinación de las contribuciones proporcionales de los Miembros para los años 2005 a 2007	X		
10 (EC-LVIII)	Mandato del Comité de Auditoría	X		

Número de la resolución	Título de la resolución	Medida propuesta		
		Mantener en vigor	Sustituir	No mantener en vigor
11 (EC-LVIII)	Examen de las cuentas de la Organización Meteorológica Mundial del año 2005	X		
12 (EC-LVIII)	Liquidación de contribuciones pendientes desde hace tiempo	X		
30 (EC-XII)	Objetivos y límites del Fondo de Reserva del Plan de Indemnización del Personal	X		
21 (EC-XXXV)	Comité de Pensiones del Personal de la OMM	X		
9 (EC-XIX)	Reglas y procedimientos para la autorización y contabilidad de los gastos respecto a la ayuda financiera de la OMM a los presidentes de las Asociaciones Regionales (a excepción del párrafo 3.2 del anexo al que sustituye el párrafo 12 del anexo a la Resolución 19 (EC-XLII))	X		
19 (EC-XLII)	Reglas que rigen el pago de los gastos de viaje y las dietas de las personas que no pertenecen al personal de la OMM	X		
19 (EC-LV)	Presupuesto para el bienio 2004-2005	X		
20 (EC-LV)	Nombramiento del Auditor Externo	X		
10 (EC-LVII)	Examen de las cuentas de la Organización Meteorológica Mundial del año 2004	X		
11 (EC-LVII)	Mandato y composición del Comité de Auditoría			X
13 (EC-LVII)	Programa y presupuesto para el segundo bienio (2006-2007) del decimocuarto período financiero (2004-2007)	X		
14 (EC-LVII)	Actividades de gran prioridad para el bienio 2006-2007	X		
13 (EC-LVI)	Programa de Publicaciones	X		
3 (EC-LV)	Grupo de trabajo sobre planificación a largo plazo		X	
15 (EC-LVII)	Prioridades y recursos generales para el decimoquinto período financiero (2008-2011)	X		
4 (EC-LV)	Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el intercambio internacional de datos y productos			X
12 (EC-XLVIII)	Aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) – Política y práctica de la OMM para el intercambio de datos y productos meteorológicos y afines, incluidas las directrices sobre las relaciones en las actividades meteorológicas comerciales	X		
21 (EC-LVII)	Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre la evolución del Servicio Meteorológico e Hidrológico Nacional y la OMM		X	

Número de la resolución	Título de la resolución	Medida propuesta		
		Mantener en vigor	Sustituir	No mantener en vigor
6 (EC-XII)	<i>Celebración anual del Día Meteorológico Mundial</i>	X		
14 (EC-LVIII)	<i>Informe de la Dependencia Común de Inspección (CCI)</i>	X		
14 (EC-XLIV)	<i>La Declaración de Río y el Programa 21 (a excepción del párrafo encabezado por DECIDE)</i>	X		
16 (EC-XLV)	<i>Seguimiento de la CNUMAD</i>	X		
15 (EC-XLIV)	<i>Convención Marco sobre el Cambio Climático</i>	X		
12 (EC-LIV)	<i>Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible</i>	X		
11 (EC-LVI)	<i>Año Polar Internacional 2007-2008</i>		X	
12 (EC-LVI)	<i>Grupo de Tareas Intercomisiones sobre el Año Polar Internacional 2007-2008</i>		X	
17 (EC-LVII)	<i>Papel de la OMM en sismología y actividades conexas</i>	X?		
9 (EC-LVI)	<i>Red mundial de sistemas de observación de la Tierra</i>	X		
18 (EC-LVII)	<i>Red mundial de sistemas de observación de la Tierra</i>	X		
20 (EC-XLIV)	<i>Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo</i>		X	
2 (EC-X)	<i>Protección jurídica del nombre y el emblema de la Organización Meteorológica Mundial</i>	X		
13 (EC-LIV)	<i>Enmiendas al Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo</i>		X	
14 (EC-LIV)	<i>Enmiendas al Convenio y al Reglamento General – Cambio del término “Asociación Regional”</i>			X
15 (EC-LIV)	<i>Enmiendas que hay que introducir al Anexo II del Reglamento General</i>	X		
16 (EC-LIV)	<i>Enmiendas al Artículo 13 del Convenio de la OMM y al Reglamento General</i>			X
6 (EC-LVI)	<i>Equipo especial del Consejo Ejecutivo encargado de explorar y evaluar los posibles cambios al Convenio de la OMM</i>			X
19 (EC-LVII)	<i>Equipo especial del Consejo Ejecutivo encargado de explorar y evaluar los posibles cambios al Convenio de la OMM</i>			X
20 (EC-LVII)	<i>Emblema y bandera de la Organización Meteorológica Mundial</i>			X
16 (EC-LVIII)	<i>Enmiendas al Reglamento General</i>			X
17 (EC-LVIII)	<i>Enmiendas al Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo</i>	X		
18 (EC-LVIII)	<i>Examen de las resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo</i>		X	